

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 75 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la TorreSr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental**Lic. Juan Pablo Becerra**Sr. Director Provincial
de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial**Lic. Claudio Rodolfo Prieu**

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. María S. CarmonaSra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado**Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín
Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Disposiciones	_____	11302
Licitaciones	_____	11303
Varios	_____	11320
Transferencias	_____	11339
Convocatorias	_____	11342
Colegiaciones	_____	11345
Sociedades	_____	11345

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	11348
Varios	_____	11349
Sucesorios	_____	11365

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	11372
---	-------	-------

DISPOSICIONES**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL
PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Disposición N° 31**

La Plata, 29 de noviembre de 2017.

VISTO el presente expediente N° 21100-433.115/03 y sus agregados 21100-433.111/03 y 21100-467.475/12 con II cuerpos en la que la empresa "COPS S.R.L." solicita el cambio de sede social, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 313 se agrega escrito poniendo en conocimiento el cambio de sede social de la empresa de marras a la calle Salguero N° 2107 piso 2 Oficina 2 de la localidad y Partido de Quilmes;
Que en tal sentido, a fojas 314/336 se acompaña la documental correspondiente;
Que a fojas 338 la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;
Que la presente medida, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1897/02 y las propias del cargo,
Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la empresa de seguridad "COPS S.R.L.", a realizar el cambio de sede la que estará ubicada en la calle Salguero N° 2107 piso 2 Oficina 2 de la localidad y Partido de Quilmes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 14.430

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL
PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Disposición N° 32**

La Plata, 29 de noviembre de 2017.

VISTO el presente expediente N° 21100-320.065/02 y su agregado 21100-320.064/02 con II cuerpos en la que la empresa "MAX SEGUR S.R.L." solicita el cambio de sede social, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 351 se agrega escrito poniendo en conocimiento el cambio de sede social de la empresa de marras a la calle Misiones N° 6190 de la localidad de El Palomar, Partido de Tres de Febrero;
Que en tal sentido, a fojas 352/368 se acompaña la documental correspondiente;
Que a fojas 370 la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;
Que la presente medida, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1897/02 y las propias del cargo,
Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la empresa de seguridad "MAXSEGUR S.R.L.", a realizar el cambio de sede la que estará ubicada en la calle Misiones N° 6190 de la localidad de El Palomar, Partido de Tres de Febrero.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 14.431

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL
PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Disposición N° 33**

La Plata, 29 de noviembre de 2017.

VISTO el expediente N° 2203-254.021/86 con II cuerpos y su agregado N° 21.100-320.578/08, en el que la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "VIGILAN S.R.L." solicita el cambio de Jefe de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 787 se agrega escrito solicitando el cambio de Jefe de Seguridad de la empresa de marras y a fojas 788/822 y 827/828 se adjunta documentación que avala tal petición;
Que a fojas 824 la Asesoría Jurídica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;
Que la presente, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1897/02 y las propias del cargo,
Por ello,

EL DIRECTOR A/C DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la designación como Jefe de Seguridad de la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "VIGILAN S.R.L." del Señor Sergio Gustavo GARCÍA REY, titular del D.N.I N° 2.507.463.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 14.432

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL
PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Disposición N° 34**

La Plata, 29 de noviembre de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-843.495/13 con II cuerpos y su agregados, N° 21.100-846.965/13, N° 21.100-212.612/16 y N° 21.100-680.218/17, en el que la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "SIGURNOST S.A." solicita el cambio de Jefe de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 210 se agrega escrito solicitando el cambio de Jefe de Seguridad de la empresa de marras y a fojas 211/226 se adjunta documentación que avala tal petición;

Que a fojas 228 la Asesoría Jurídica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1897/02 y las propias del cargo,

Por ello,

EL DIRECTOR A/C DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la designación como Jefe de Seguridad de la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "SIGURNOST S.A." del Señor Pablo Ariel GARCÍA, titular del D.N.I N° 23.470.018.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 14.433

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

Licitación Pública N° 3/17

POR 15 DÍAS – Etapa Única Nacional.

Obra: "Construcción de un Playón Polideportivo Cubierto perteneciente a la Universidad Nacional de José Clemente Paz, sito en la calle Leandro N. Alem N° 4931 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: \$ 5.488.835.

Plazo de Ejecución: 6 meses corridos.

Venta de Pliegos: Hasta el 15/01/2018 a las 16:00 hs.

La entrega del pliego se hará contra presentación de constancia de depósito de \$ 500 -no reembolsables- en la Cuenta Corriente N° 0920017154, CBU N° 0110092120009200171549 del Banco Nación Argentina Sucursal José C. Paz.

Consultas de los Pliegos Licitatorios: De lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la UNPAZ, sita en Leandro N. Alem N° 4560 2° Piso oficina 3 - José C. Paz - Provincia de Buenos Aires o en el sitio web www.unpaz.edu.ar

Si bien los pliegos pueden consultarse online, las ofertas sólo serán válidas contr presentación de haber abonado el costo de los mismos.

Recepción de Ofertas: hasta el 16/01/2018 a las 10:30 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones de la UNPAZ.

Apertura de Ofertas: el 16/01/2018 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones de la UNPAZ.

C.F. 32.071 / nov. 28 v. dic. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional

POR 15 DÍAS – Proceso de Contratación 82-0030-LPU17

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Expediente N°: EX2017-24019677-APN-DC#ME

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes (Zona Centro Norte) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1% del Presupuesto Oficial.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento ochenta y un millones novecientos treinta y nueve mil ciento cincuenta y siete con 92/100 (\$ 181.939.157,92).

Acto de apertura:

Lugar/Dirección

La presentación de las ofertas se realizará a través del sistema CONTRAT.AR hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar) en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondientes.

Día y hora: El día 11/01/2018, a las 14:00 hs.

Visita y retiro de Pliegos:

Lugar / Dirección

El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponibles en el portal <https://contratar.gob.ar>

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en el podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

Consulta al Pliego

Lugar/ Modo de Presentación

Para efectuar consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR

Plazo y horario

Hasta el día 27/12/2017 a las 18:00.

C.C. 14.031 / dic. 4 v. dic. 26

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Internacional N° 6/17

POR 15 DÍAS - Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa
 PROMEDU IV. Préstamo BID N° 3455/OC-AR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Metropolitana.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gob.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. El sistema constructivo es tradicional. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00 hs. del día 30 de enero de 2018. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 30 de enero de 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1	Bs. As.	556.337
Grupo 2	Bs. As.	748.809
Grupo 3	Bs. As.	845.045
Grupo 4	Bs. As.	556.337
Grupo 5	Bs. As.	513.489
Grupo 6	Bs. As.	609.725
Grupo 7	Bs. As.	748.809

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 14.065 / dic. 5 v. dic. 27

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION

Licitación Pública N° 451-0022-LPU17

POR 10 DÍAS - Anuncio de Convocatoria

Jurisdicción o entidad contratante: Ministerio de Transporte

Dirección de Cooperación Técnica y Administrativa de Obras Públicas de Transporte

Domicilio: Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 12, oficina 1204, CABA.

Correo electrónico: obras@transporte.gob.ar

Teléfono: 4349-7590/7632

Tipo de procedimiento: Lic. Pública de etapa Única - N° 451-0022-LPU17

Clase / causal del procedimiento: Obra Pública

Modalidad: Unidad de medida

N° de Expediente: EX-2017-30778800-APN-DCTYA OPT#MTR

Objeto: "Rehabilitación y Mantenimiento Vial, de Aceras y de la Red Pluvial en la Ciudad de Mar del Plata".

Plazo de ejecución de obra: DOCE (12) meses

Costo del Pliego: Sin costo. Se podrá descargar de la página web www.transporte.gob.ar

Presupuesto Oficial Total: \$149.965.535.- (IVA INCLUIDO)

Garantía de Oferta: 1% del valor del Presupuesto Oficial.

Evento: Lugar / Dirección / Plazo y Horario

Retiro de pliegos: Se podrán obtener los pliegos y toda documentación licitatoria a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N° 1336/2016.

Asimismo a través del sitio oficial del Ministerio de Transporte, sección "Licitaciones": desde la página web: www.argentina.gob.ar/transporte.

Aclaraciones / Consultas al pliego: Se podrán realizar consultas a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N° 1336/2016.

Presentación de ofertas: Los oferentes deberán presentar su propuesta de acuerdo al procedimiento estipulado en el sistema CONTRAT.AR. y en la forma indicada en el P.C.G.

A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente hasta la fecha límite determinada en el presente pliego o en la convocatoria de la licitación, quien podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios del sistema CONTRAT.AR.

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia. Las ofertas que no sean ingresadas y conformadas en el portal CONTRAT.AR y hasta las 12:30 hs. del día 08 de enero 2018, se tendrán como no válidas, sin excepción.

Acto de Apertura: El acto de apertura se celebrará el día 08 de enero de 2018 a las 14:30 hs. a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N° 1336/2016.

C.F. 32.159 / dic. 6 v. dic. 20

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 17/17

POR 3 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 17/17 para la concesión de los Servicios públicos de transporte de pasajeros en el ámbito del Partido de Balcarce.

Presupuesto Oficial: \$ 6.900.000.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 6.900.

Fecha de Apertura: 8 de enero de 2018, a la hora 11:00, en la Oficina de Compras, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 14.313 / dic. 12 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 24/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente Llamado a Licitación.

Objeto: Rehabilitación, Restauración y Puesta en valor Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" / J.I. N° 915 / E.P. N° 38 / E.S. N° 5 / I.S.F.D. N° 137.

Localidad: Mercedes.

Distrito: Mercedes.

Presupuesto Oficial: \$ 46.081.487,36.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/01/2018- 10:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 12/01/2018 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de Pliego: \$ 23.100.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones - 6to. Piso / Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713- La Plata - Tel. 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar

C.C. 14.320 / dic. 12 v. dic. 26

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 14/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente Llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación E.P. N° 37 - E.S. N° 43.

Localidad: Villa España.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 23.976.750,97.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/01/2018- 11:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 12/01/2018 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones - 6to. Piso / Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713- La Plata - Tel. 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar

C.C. 14.321 / dic. 12 v. dic. 26

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 22/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente Llamado a Licitación.

Objeto: Construcción E.S. A/C (Base E.S.B. 15) B° Villa Vengochea.

Localidad: General Rodríguez.

Distrito: General Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 31.996.500,00.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/01/2018 - 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 12/01/2018 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días.

Valor de Pliego: \$ 16.000,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones - 6to. Piso / Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel. 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar

C.C. 14.322 / dic. 12 v. dic. 26

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 23/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente Llamado a Licitación.

Objeto: Construcción J.I. N° 934.

Localidad: Moreno.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 20.804.700,00.
Garantía de Oferta Exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 12/01/2018, 13:00 hs.
Plazo de Entrega de la Oferta: 12/01/2018 – 13:00 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Valor de Pliego: \$ 10.500,00.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – calle 8 N° 713 - La Plata.
Lugar de Apertura: Sala de Reuniones - 6to. Piso / Unidad Ejecutora Provincial – calle 8 N° 713 - La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar
C.C. 14.323 / dic. 12 v. dic. 26

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitaciones Públicas

POR 3 DÍAS - Licitación Pública N° 13/2017.

Objeto: "Concesión del Servicio público de transporte urbano de colectivos de pasajeros de jurisdicción comunal, líneas 503, 506 y 508, bajo el régimen jurídico de concesión de servicio público, en el ámbito del Partido de Florencio Varela".

Plazo de Concesión: 10 (diez) años.

Garantía de la Propuesta: \$ 15.000,00. (Pesos quince mil).

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.
- Fianza bancaria.
- Póliza de Seguros de Caución.

Plazo para la presentación de la Garantía: Hasta 3 (tres) días anteriores a la fecha de apertura.

Apertura: 28/12/2017.

Hora: 10:30.

Valor del Pliego: \$ 30.000,00. (Pesos treinta mil).

Expediente Administrativo: 4037-6371-M-2015.

Consultas y Ventas: Hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.

Licitación Pública N° 15/ 2017

Objeto: "Concesión del Servicio público de transporte urbano de colectivos de pasajeros de jurisdicción comunal, líneas 507 y 511, bajo el régimen jurídico de concesión de servicio público, en el ámbito del Partido de Florencio Varela".

Plazo de Concesión: 10 (diez) años.

Garantía de la Propuesta: \$ 15.000,00. (Pesos quince mil).

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.
- Fianza bancaria.
- Póliza de Seguros de Caución.

Plazo para la presentación de la Garantía: Hasta 3 (tres) días anteriores a la fecha de apertura.

Apertura: 28/12/2017.

Hora: 11:30.

Valor del Pliego: \$ 30.000,00. (Pesos treinta mil).

Expediente Administrativo: 4037-6369-M-2015.

Consultas y Ventas: Hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.

Licitación Pública N° 16/2017

Objeto: "Concesión del Servicio público de transporte urbano de colectivos de pasajeros de jurisdicción comunal, líneas 509 y 513, bajo el régimen jurídico de concesión de servicio público, en el ámbito del Partido de Florencio Varela".

Plazo de Concesión: 10 (diez) años.

Garantía de la Propuesta: \$ 15.000,00. (Pesos quince mil).

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.
- Fianza bancaria.
- Póliza de Seguros de Caución.

Plazo para la presentación de la Garantía: hasta 3 (tres) días anteriores a la fecha de apertura.

Apertura: 28/12/2017.

Hora: 12:30.

Valor del Pliego: \$ 30.000,00. (Pesos treinta mil).

Expediente Administrativo: 4037-6372-M-2015.

Consultas y Ventas: Hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la apertura, en la dirección general de compras y suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.

Licitación Pública N° 17/ 2017

Objeto: "Concesión del Servicio público de transporte urbano de colectivos de pasajeros de jurisdicción comunal, líneas 500 y 512, bajo el régimen jurídico de concesión de servicio público, en el ámbito del Partido de Florencio Varela".

Plazo de Concesión: 10 (diez) años.

Garantía de la Propuesta: \$ 15.000,00. (Pesos quince mil).

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.
- Fianza bancaria.
- Póliza de Seguros de Caución.

Plazo para la presentación de la Garantía: Hasta 3 (tres) días anteriores a la fecha de apertura.

Apertura: 28/12/2017.

Hora: 13:30.

Valor del Pliego: \$ 30.000,00. (Pesos treinta mil).

Expediente Administrativo: 4037-6368-M-2015.

Consultas y Ventas: Hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.

Tel. (5411) 4237 1601 – www.florenciovarela.gov.ar

C.C. 14.361 / dic. 12 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Licitación Pública N° 6/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón realiza el Segundo Llamado a la Licitación Pública N° 6/2016, Expte. 298 Año 2016, para la concesión del servicio de gastronomía en el Centro Municipal de Hockey.

Canon anual oficial primer año: \$ 198.000.

Valor del Pliego: \$ 1.650.

Fecha de apertura: 21 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras. Calle De los Jubilados s/n (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 14.377 / dic. 13 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE

Licitación Pública N° 15/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 15/2017 para "Construcción de cordón cuneta en tres barrios de la ciudad de Los Toldos".

Valor del Pliego: \$ 1.000,00. (Deberá solicitarse en la Secretaría de Obras Públicas, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 13:00 hs., hasta el día 27 de diciembre de 2017 inclusive a las 12:00 hs.)

Presupuesto Oficial: \$ 4.121.612,72. (Cuatro millones ciento veintiún mil seiscientos doce con 72/100.-)

Fecha y hora de Apertura: 27/12/2017 12:00 hs.

Bme. Mitre y Belgrano / Tel. 02358 442201-442107-442129 / CP 6015

E-mail: obraspublicas@generalviamonte.gob.ar / web.www.generalviamonte.gov.ar

Ciudad de Los Toldos / Partido de General Viamonte / Provincia de Buenos Aires / Argentina.

C.C. 14.413 / dic. 13 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE

Licitación Pública N° 16/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 16/2017 para "Construcción de cordón cuneta en Sector Centro - Oeste de la Ciudad de Los Toldos".

Valor del Pliego: \$ 1.000,00. (Deberá solicitarse en la Secretaría de Obras Públicas, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 13:00 hs., hasta el día 28 de diciembre de 2017 inclusive a las 12:00 hs.)

Presupuesto Oficial: \$ 5.083.099,36. (Cinco millones ochenta y tres mil noventa y nueve con 36/100).

Fecha y hora de apertura: 28/12/2017 12:00 hs.

Bme. Mitre y Belgrano / Tel. 02358 442201-442107-442129 / CP 6015

E-mail: obraspublicas@generalviamonte.gob.ar / web.www.generalviamonte.gov.ar

Ciudad de Los Toldos / Partido de General Viamonte / Provincia de Buenos Aires / Argentina.

C.C. 14.414 / dic. 13 v. dic. 14

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 7/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - 2° Llamado a Licitación Pública N° 7/17. Referencia: P.M.I.S - mejoramiento operativo de la nueva EDAR Mar del Plata - Tratamiento de barros cloacales. Expediente: 62-C-2017

Presupuesto Oficial: \$ 22.379.734,77.

Fecha de Apertura: 20 de diciembre de 2017 - 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737 1° piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao N° 237 (1085) Capital Federal. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs. e-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web-site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737

Valor del Pliego: \$11.420,00.

C.C. 14.424 / dic. 13 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública N° 10/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-32753/16 - Alcance I - Llamado a Licitación Pública N° 10/2016 para la adquisición de un (1) vehículo tipo minibus con capacidad para diecinueve (19) asientos.

Fecha y hora de Apertura: 27 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500).

Lugar: Dirección de Compras.

Para la adquisición de Pliego, Unidad de Bases y Condiciones en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Salto Buenos Aires N° 369 Planta baja en horario de 7:00 a 12:00 para consultas dirigirse a la dirección de asuntos legales.

Tel. 02474-422103- comprasalto@yahoo.com.ar

C.C. 14.426 / dic. 13 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 83/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6704/17. Expte. 4132-29523/17. Llámase a Licitación Pública N° 83/17 por la provisión de oxígeno líquido medicinal, oxígeno gaseoso medicinal, oxígeno gaseoso en tubos compac, óxido nítrico medicinal y anhídrido carbónico medicinal para el Centro de Alta Complejidad, Htal. de Rehabilitación Dr. A. Drozdowski, de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete y Primer Nivel, dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de apertura: 29 de diciembre de 2017.

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 13.556.544,00.

Valor del Pliego: \$ 13.600,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 15/12/17 y hasta el 27/12/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 29/12/17 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 14.428 / dic. 13 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 84/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 7058/17. Expte: 4132-30015/17. Llámase a Licitación Pública N° 84/17 por la contratación del servicio de aprovisionamiento de materia prima para la elaboración de alimentos que serán procesados en la cocina del Hospital de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 29 de diciembre de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 13.477.350,00.

Valor del Pliego: \$ 13.500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 15/12/17 y hasta el 27/12/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 29/12/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 14.429 / dic. 13 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública N° 91/17

POR 2 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-49360/17. Llámese a Licitación Pública N° 91/17 - Ley 13.981 y Decreto 1.300/16 - tendiente a la adquisición de Insumos para tamizaje primario con destino al Programa de Prevención del Cáncer Cérvico Uterino Pro.Ge.Ma, por un presupuesto estimado \$ 17.411.947,60, autorizado por Disposición N° 189-E-GDEBA-DPLAYCMSALGP de fecha 4/12/2017.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas.

Apertura de sobres: El día 27 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar

Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares

C.C. 14.448 / dic. 13 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 73/17

POR 2 DÍAS - Adquisición de Palmeras

Valor del Pliego: \$ 1.000,00 (Mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 26 de diciembre de 2017, a las 12:00.

Presupuesto Oficial: El presupuesto oficial para la presente licitación es de \$ 3.850.000,00 (pesos tres millones ochocientos cincuenta mil).

Acto de Apertura: El día 5 de enero de 2018, a las 12:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 14.449 / dic. 13 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 71/17

POR 2 DÍAS - Adquisición de hormigón

Valor del Pliego: \$ 5.000,00 (Cinco mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 26 de diciembre de 2017, a las 12:00.

Presupuesto Oficial: El presupuesto oficial para la presente licitación es de \$ 15.000.000,00 (pesos quince millones).

Acto de Apertura: El día 9 de enero de 2018, a las 14:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 14.451 / dic. 13 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 72/17

POR 2 DÍAS - Adquisición de rejas para Polideportivo N° 2

Valor del Pliego: \$ 5.000,00 (Cinco mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 26 de diciembre de 2017, a las 12:00.

Presupuesto Oficial: El presupuesto oficial para la presente licitación es de \$ 4.000.000,00 (pesos cuatro millones).

Acto de Apertura: El día 5 de enero de 2018, a las 11:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 14.450 / dic. 13 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 86/17

POR 2 DÍAS – Corresponde a expediente Nº 4003-49699/2017. Se llama a Licitación Pública Nº 86/17 para el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el Sistema CCTV a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2018, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 2.490.000 (pesos dos millones cuatrocientos noventa mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales Nº 1312 – 3º Piso de Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta el día 26 de diciembre de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 29 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 2.490 (pesos dos mil cuatrocientos noventa).

C.C. 14.524 / dic. 14 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 81/17

POR 2 DÍAS – Corresponde a expediente Nº 4003-47463/2017. Se llama a Licitación Pública Nº 81/17, para la Ejecución de la obra “Plan Municipal de Pavimentación, Pavimentación calle Demaría, Burzaco”, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 3.732.160 (pesos tres millones setecientos treinta y dos mil ciento sesenta), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales Nº 1312 – 3º Piso de Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta el día 26 de diciembre de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 29 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 3.732,16 (pesos tres mil setecientos treinta y dos con dieciséis centavos).

C.C. 14.525 / dic. 14 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 97

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 97 a fin de efectuar la obra “Ampliación de superficie semicubierta y remodelación de núcleos sanitarios en la Escuela Técnica Nro. 1”, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.000,00.

Presentación y Apertura: 27 de diciembre de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente Nº 4119-005591/2017.

C.C. 14.510 / dic. 14 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública Nº 98

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 98 para la adquisición de “Placas y accesorios de Radiología para cubrir las necesidades del año 2018 con destino a hospital Municipal “Dr. Bernardo Houssay”, Hospital y Maternidad “Santa Rosa” y Dirección General de Atención Primaria dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.482.240,32.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.482,00.

Presentación y Apertura: 27 de diciembre de 2017, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente Nº 4119-005964/2017

C.C. 14.511 / dic. 14 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública Nº 1

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 1 para la “Adquisición de material descartable con destino a cubrir las necesidades del año 2018 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 13.420.025,81.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 13.420,00.

Presentación y Apertura: 04 de enero de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes del momento de la apertura.

Expediente Nº 4119-005963/2017.

C.C. 14.512 / dic. 14 v. dic. 15

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO****Licitación Pública Nº 2**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 2 para la "Adquisición de antisépticos y desinfectantes, con destino a cubrir las necesidades del año 2018 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.907.353,36.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.907,00.

Presentación y Apertura: 05 de enero de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente Nº 4119-005969/2017.

C.C. 14.513 / dic. 14 v. dic. 15

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO****Licitación Pública Nº 3**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 3 para la "Adquisición de reactivos, equipos y sueros de hemoterapia con destino a cubrir las necesidades del año 2018 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 9.573.088,10.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 9.573,00.

Presentación y Apertura: 08 de enero de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente Nº 4119-005980/2017.

C.C. 14.514 / dic. 14 v. dic. 15

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO****Licitación Pública Nº 4**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 4 para la "Adquisición de soluciones parenterales, con destino a cubrir las necesidades del año 2018 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 4.726.600,14.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.727,00.

Presentación y Apertura: 09 de enero de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes del momento de la apertura.

Expediente Nº 4119-005962/2017.

C.C. 14.515 / dic. 14 v. dic. 15

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO****Licitación Pública Nº 5**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 5 para la "Adquisición de material de curaciones con destino a cubrir las necesidades del año 2018 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 7.708.676,06.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 7.709,00.

Presentación y Apertura: 10 de enero de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente Nº 4119-005974/2017.

C.C. 14.516 / dic. 14 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública Nº 34/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 15 de enero de 2018, a las 08:30 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Construcción de la Costanera Baja".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 60.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 77.984.828,00.

C.C. 14.488 / dic. 14 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública Nº 102/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 3870/2017. Llamado a Licitación Pública Nº 102/2017.

Apertura: 09/01/2018, a las 12:00 hs.

Expediente: D-4060-4876/17.

Para contratar la Obra: "Puesta en valor Barrio Villa Talleres", ubicado entre las calles 20 de Septiembre, Av. Rosales, Gaboto, Manuel Castro, 3 de Febrero y De la Cruz, de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, con un Presupuesto Oficial de Pesos treinta y dos millones seiscientos treinta mil novecientos sesenta y uno con noventa y tres centavos (\$ 32.630.961,93).

Pliegos e Informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. Se establece la visita de obra para el día 2 de enero de 2018 a las 10:00 horas entre las calles 20 de Septiembre y Av. Rosales, de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 14.489 / dic. 14 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 55/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 55/2017 - Expte. N° 4059-6087/2017. Objeto: "Provisión del servicio de Limpieza en varias Dependencias Municipales- Zona 2".

Monto Oficial: Dos millones seiscientos mil con 00/100 (\$ 2.600.000,00).

Plazo de Ejecución: Se establece de doce (12) meses, a partir de la firma de Contrato.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día catorce (14) de diciembre de 2017 y hasta el día veintiséis (26) de diciembre de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80- 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: un mil quinientos (\$ 1.500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día veintiocho (28) de diciembre de 2017, a las 11:30 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la Ciudad de Junín (B).

C.C. 14.522 / dic. 14 v. dic. 18

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 56/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 56/2017 - Expte. N° 4059-6090/2017. Objeto: "Provisión del servicio de Limpieza en Unidades Sanitarias, Terminal de Ómnibus y C.I.C.".

Monto Oficial: Dos millones cien mil con 00/100 (\$ 2.100.000,00).

Plazo de Ejecución: Se establece de doce (12) meses, a partir de la firma de Contrato.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día catorce (14) de diciembre de 2017 y hasta el día veintiséis (26) de diciembre de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80- 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: un mil quinientos (\$ 1.500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día veintiocho (28) de diciembre de 2017, a las 12:30 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la Ciudad de Junín (B).

C.C. 14.523 / dic. 14 v. dic. 18

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 82/17

Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la obra restauración y puesta en valor "Centro de Salud N° 1 - Refacciones Generales". Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 10/01/2018.

Hora: 10:00.

Expediente N°: 4061-1049577/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna. La Garantía de Oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página Web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicasmlp@gmail.com o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la Ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8:00 a 13:30, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, - 02 de enero de 2018.

Horario: De 08:00 a 13:30.

C.C. 14.491 / dic. 14 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 86/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4061-1048809/2017.

Contratación de la obra: llámese a Licitación Pública para la obra: "Construcción de Hogar Integral en el Partido de La Plata", con destino al alojamiento de víctimas de violencia de género. Contará con 6 dormitorios, baños, cocina, lavadero, salones de estar, talleres de trabajo, SUM y oficinas administrativas. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares.

Plazo de Ejecución: 360 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 19.334.026,78 (pesos diecinueve millones trescientos treinta y cuatro mil veintiséis con 78/100).

Valor del Pliego: Sin valor.

Fecha y Hora de Apertura: 09/01/2018, 09:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de Ofertas: Hasta las 08:00 hs. del día 09/01/2018 en calle 12 e/ 51 y 53, Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será de 1% del presupuesto oficial.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página Web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicasmlp@gmail.com o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la Ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8:00 a 13:30, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, - 29 de diciembre inclusive.

C.C. 14.493 / dic. 14 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 87/17

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4061-1053381/2017.

Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la obra: "Acondicionamiento de la Red Vial en el Partido de La Plata. Etapa I-Av. 137" la cual implica la repavimentación de la Av. 137 entre las calles 520 y 32 junto con la obra hidráulica necesaria. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares.

Plazo de Ejecución: 330 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 52.413.667,84 (cincuenta y dos millones cuatrocientos trece mil seiscientos sesenta y siete con 84/100).

Valor del Pliego: Se fija el valor en pesos cincuenta mil con 00/100 (\$ 50.000).

Fecha y Hora de Apertura: 09/01/2018, 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de Ofertas: Hasta las 09:00 hs. del día 09/01/2018 en calle 12 e/ 51 y 53, Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será de 1% del presupuesto oficial.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página Web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicasmlp@gmail.com o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la Ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8:00 a 13:30, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, - 29 de diciembre inclusive.

C.C. 14.494 / dic. 14 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-6389-2017

POR 2 DÍAS – Corresponde Expte. N° 416R-6389-2017. Llamado a Licitación Pública N° 416R-6389-2017, para la ejecución de la obra "Ampliación y Refacción Edilicia Escuela Primaria Nro. 33" de la Ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos tres millones seiscientos veinte mil novecientos ochenta y cinco con doce centavos (\$ 3.620.985,12) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 29 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos tres mil seiscientos veinte con noventa y ocho centavos (\$ 3.620,98).

C.C. 14.486 / dic. 14 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-6368-2017

POR 2 DÍAS – Corresponde Expte. N° 416R-6368-2017. Llamado a Licitación Pública N° 416R-6368-2017, para la ejecución de la obra " Refacción Edilicia remodelación sistema de calefacción E.E.T. Nro. 2" de la Ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos seis millones doscientos veintiséis mil novecientos noventa y uno con veintidós centavos (\$6.226.991,22) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 29 de diciembre de 2017, a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos seis mil doscientos veintiséis con noventa y nueve centavos (\$ 6.226,99).

C.C. 14.487 / dic. 14 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE MORENO JEFATURA DE COMPRAS

Licitación Pública N° 16/17

POR 2 DÍAS – Motivo: Pavimentación Calle Alfonsina Storni - Etapa 2 (Tramo Elpidio González – Larraalde).

Expediente: 4078-186935-S-2017.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de pesos veintinueve millones trescientos veintiséis mil trescientos ochenta y ocho con setenta y seis centavos (\$ 29.326.388,76).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 10 de enero de 2018 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4620001, int. 328.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por Escrito: Hasta las 15:00 horas de los 05 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Dirección General de Obras de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle B. Alcorta N° 2509, Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4623124.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 10 de enero de 2018, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (pesos quince mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados en la Dirección General de Obras y adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta Localidad, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 14:00.

C.C. 14.490 / dic. 14 v. dic. 15

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 90/17

POR 15 DÍAS - Obra: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias – Provincias de: Buenos Aires (1° Distrito y 19° Distrito), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obras: Trescientos Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil (\$ 365.853.000,00) referidos al mes de mayo de 2017 y un Plazo de Obra de Veinticuatro (24) meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Treinta (\$ 3.658.530).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. el día 17 de enero de 2018 a las 11:00 hs.

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante “Formulario de Consultas” habilitado en www.vialidad.gob.ar > “Licitaciones” > “Obras” > “Licitaciones en Curso” > “Licitación Pública Nacional N° 90/2017 – Rutas Nacionales Varias”, y disponibilidad del Pliego a partir del 14 de diciembre de 2017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 29.993 / dic. 14 v. ene. 5

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 75/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: “Adquisición de colchones de 1.90 x 0.80 x 18 cm - con destino a la Subsecretaría de Política Sanitarias”.

Expediente Municipal: 4112-60359/17.

Presupuesto Oficial: (\$ 3.430.000) pesos tres millones cuatrocientos treinta mil.

Valor del pliego: (\$ 3430) pesos dos mil quince con 00/100.

Fecha de Apertura: 22 de diciembre de 2017 – 10:30 horas - Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y venta de pliegos: en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Avda. Cazón 1514, primer piso, Tigre - de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas

C.C. 14.534 / dic. 14 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 122/17

POR 2 DÍAS - Expediente 50.617/17

Denominación: “Provisión de Mano de Obra y Materiales para la Ejecución de Revoques Interiores en la Obra Denominada Construcción de 300 Viviendas – Techo Digno – Predio El Cóndor – Torre 3 – Dirección de Gestión – Secretaría de Obras y Servicios Públicos”

Decreto Nro. 4396 de fecha 4 de diciembre de 2017.

Fecha de apertura: 04-01-2018.

Hora: 12:00.

Valor del pliego: \$ 5.704

Presupuesto Oficial: \$ 11.408.479,60 (pesos once millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos setenta y nueve con 60/100).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 14.526 / dic. 14 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 123/17

POR 2 DÍAS - Expediente 50.620/17

Denominación: “Provisión de Mano de Obra y Materiales para la Ejecución de Contrapisos y Carpetas Interiores en la obra denominada Construcción de 300 Viviendas – Techo Digno – Predio El Cóndor – Torre 3 – Dirección de Gestión – Secretaría de Obras y Servicios Públicos”.

Decreto Nro. 4397 de fecha 4 de diciembre de 2017.

Fecha de apertura: 04-01-2018.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 2.879

Presupuesto Oficial: \$ 5.759.422,20 (pesos Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintidós con 20/100).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 14.527 / dic. 14 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 124/17

POR 2 DÍAS - Expediente 50.621/17

Denominación: “Provisión de Mano de Obra y Materiales para la Ejecución de revoques interiores en la obra denominada Construcción de 300 Viviendas – Techo Digno – predio El Cóndor – Torre 3 – Dirección de Gestión – Secretaría de obras y Servicios Públicos”

Decreto Nro. 4398 de fecha 4 de diciembre de 2017.

Fecha de apertura: 05-01-2018.

Hora: 12:00.

Valor del pliego: \$ 1.525

Presupuesto Oficial: \$ 3.050.718 (pesos Tres Millones Cincuenta Mil Setecientos Dieciocho).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de La Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 14.528 / dic. 14 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 125/17

POR 2 DÍAS - Expediente 50.445/17

Denominación: “Provisión de Mano de Obra y Materiales para la Ejecución de revoques exteriores en la obra denominada Construcción de 300 Viviendas – Techo Digno – predio El Cóndor – Torre 3 – Dirección de Gestión – Secretaría de Obras y Servicios Públicos”

Decreto Nro. 4392 de fecha 4 de diciembre de 2017.
Fecha de apertura: 05-01-2018.
Hora: 13:00.
Valor del pliego: \$ 1.557
Presupuesto oficial: \$ 3.115.054,80 (pesos Tres Millones Ciento Quince Mil Cincuenta y Cuatro con 80/100).
Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de La Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda -
Provincia de Buenos Aires.
Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 14.530 / dic. 14 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 126/17

POR 2 DÍAS - Expediente 50.368/17
Denominación: "Provisión de Mano de Obra y Materiales para la Ejecución de la Instalación Eléctrica en la obra denominada Construcción de 300 Viviendas – Techo Digno – predio El Cóndor – Torre 3 – Dirección de Gestión – Secretaría de obras y Servicios Públicos"
Decreto Nro. 4393 de fecha 4 de diciembre de 2017.
Fecha de apertura: 08-01-2018.
Hora: 12:00.
Valor del pliego: \$ 3.154
Presupuesto oficial: \$ 6.308.319,95 (pesos Seis Millones Trescientos Ocho Mil Trescientos Diecinueve con 95/100).
Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de La Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda -
Provincia de Buenos Aires.
Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 14.531 / dic. 14 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 127/17

POR 2 DÍAS - Expediente 49.685/17
Denominación: "Provisión de Mano de Obra y Materiales para la Instalación de Ascensores en la obra denominada Construcción de 300 Viviendas – Techo Digno – predio El Cóndor – Torre 3 – Dirección de Gestión – Secretaría de obras y Servicios Públicos"
Decreto Nro. 4394 de fecha 4 de diciembre de 2017.
Fecha de apertura: 08-01-2018.
Hora: 13:00.
Valor del pliego: \$ 802
Presupuesto oficial: \$ 1.605.300 (pesos Un Millón Seiscientos Cinco Mil Trescientos).
Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de La Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda -
Provincia de Buenos Aires.
Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 14.532 / dic. 14 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 128/17

POR 2 DÍAS - Expediente 50.922/17
Denominación: Adquisición de Vehículos y Utilitarios – Subsecretaría de Gestión de Residuos – Secretaría de Obras y Servicios Públicos"
Decreto Nro. 4395 de fecha 4 de diciembre de 2017.
Fecha de apertura: 09-01-2018.
Hora: 12:00.
Valor del pliego: \$ 10.735
Presupuesto Oficial: \$ 21.470.000 (pesos Veintiún Millones Cuatrocientos Setenta).
Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de La Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda -
Provincia de Buenos Aires.
Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 14.533 / dic. 14 v. dic. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY

Licitación Privada N° 21/17

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente Nro. 2930-1429-17. Llámese a Licitación Privada N° 21/17, para la adquisición de lones en sangre y orina, para cubrir un período de 12 meses con destino a Hospital "Blas L. Dubarry" ubicado en calle 12 Nro. 825 en la Localidad de Mercedes (B).
Apertura de Propuesta: 20-12-17 - Hora: 09:00 en la Oficina de Compras.
Hospital "Blas L. Dubarry" - calle 12 Nro. 825 Mercedes (B) – Tel.: 02324-423618.

C.C. 14.469

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO

Licitación Privada N° 21/17 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-995/2017-0. Fíjase fecha de apertura el día 19 de diciembre de 2017, a las 09:30 horas, para la Licitación Privada SAMO N° 21/2017, por la adquisición de Incubadora, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes a los meses de octubre a diciembre del año 2017, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego, calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego - Alfredo Prat N° 521 – (7300) Azul, Buenos Aires – Tel.: (02281) 42-4150/3429/3644 – Tel./Fax: (02281) 43-4564.

C.C. 14.470

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO**

Licitación Privada N° 20/17 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-994/2017-0. Fijase fecha de apertura el día 19 de diciembre de 2017, a las 09:00 horas, para la Licitación Privada SAMO N° 20/2017, por la adquisición de Lavacentrifugadora automática y secadora industrial, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes a los meses de octubre a diciembre del año 2017, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego, calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego - Alfredo Prat N° 521 – (7300) Azul, Buenos Aires – Tel.: (02281) 42-4150/3429/3644 – Tel./Fax: (02281) 43-4564.

C.C. 14.471

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

Licitación Privada N° 22/17

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación N° 22/2017, para la provisión de descartables de laboratorio, con destino al Servicio de Laboratorio del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, del Partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso.

Consulta y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 14.472

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

Licitación Privada N° 21/17

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación N° 21/2017, para la provisión de placas radiográficas, con destino al Servicio de Depósito del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, del Partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso.

Consulta y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 14.473

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

Licitación Privada N° 20/17

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación N° 20/2017, para la provisión de determinaciones de química clínica guardia de laboratorio con la provisión de equipamiento, con destino al Servicio de Laboratorio del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, del Partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso.

Consulta y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 14.474

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 1/18

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-2557/17. Llámese a la Licitación Privada N° 01/18, para la adquisición de Insumos para Alimentación, para cubrir el período enero-diciembre de 2018, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la Localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 19 de diciembre de 2017, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8 a 14.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 14.475

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 7/18

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-2594/17. Llámese a la Licitación Privada N° 07/18, para la adquisición de Solución Fisiológica, para cubrir el período enero-diciembre de 2018, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la Localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 19 de diciembre de 2017, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8 a 14.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 14.476

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN ROQUE

Licitación Privada N° 5/18

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2929-10509/17. Fijase la fecha de apertura el día 20 de diciembre de 2017, a las 8:00 hs., para la Licitación Privada N° 5/2018, para la adquisición de determinaciones, Área Medio Interno, gases en sangre, para cubrir las necesidades de este Hospital, correspondientes al período enero-diciembre de 2018 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n° M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M. B. Gonnet (1897).

Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n° M. B. Gonnet (1897) – La Plata – Tel.-Fax: (221) 471-0063.

C.C. 14.477

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN ROQUE

Licitación Privada N° 6/18

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2929-10505/17. Fijase la fecha de apertura el día 20 de diciembre de 2017, a las 8:30 hs., para la Licitación Privada N° 6/2018, para la adquisición de hemograma Área Hematología I para Servicio de Laboratorio, para cubrir las necesidades de este Hospital, correspondientes al período enero-diciembre de 2018 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n° M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M. B. Gonnet (1897).

Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n° M. B. Gonnet (1897) – La Plata – Tel.-Fax: (221) 471-0063.

C.C. 14.478

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN ROQUE

Licitación Privada N° 7/18

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2929-10493/17. Fijase la fecha de apertura el día 20 de diciembre de 2017, a las 9:00 hs., para la Licitación Privada N° 7/2018, para la adquisición de determinaciones para Hemostasia II, para cubrir las necesidades de este Hospital, correspondientes al período enero-diciembre de 2018 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n° M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M. B. Gonnet (1897).

Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n° M. B. Gonnet (1897) – La Plata – Tel.-Fax: (221) 471-0063.

C.C. 14.479

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. de A. y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Licitación Privada N° 5/18 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-1230/17. Llámese a Licitación Privada N° 5/18 Pcia., para la provisión de Tiempo de Protombina y Tromboplastina, semi automatizado, para el H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 20-12-2017, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Htal. Z. E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Florida, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 12:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

Htal. Z. E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo - Italia 1750, Vicente López, CP 1602 - Buenos Aires – Argentina – Teléfono: (011) 4791-2894 Int. 105 – Correo E: compras-hcetrangolo@ms.gba.gov.ar

C.C. 14.480

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN

Licitación Privada N° 4/18

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2927-3725/17. Llámese a Licitación Privada N° 004/18, para la adquisición de: Insumos para el Servicio de Laboratorio Bacteriología Automatizada.

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre de 2017, Hora: 11:00, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig J.M. de Rosas 5975, perteneciente a la Localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza – Área Compras y Licitaciones – Te./Fax: (011) 4669-3140.

C.C. 14.481

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN

Licitación Privada N° 3/18

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2927-3724/17. Llámese a Licitación Privada N° 003/18, para la adquisición de: Insumos para el Servicio de Laboratorio Hemostasia II Guardia.

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre de 2017, Hora: 10:30, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig J.M. de Rosas 5975, perteneciente a la Localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza – Área Compras y Licitaciones – Te./Fax: (011) 4669-3140.

C.C. 14.482

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN

Licitación Privada N° 2/18

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2927-3723/17. Llámese a Licitación Privada N° 002/18, para la adquisición de: Insumos para el Servicio de Laboratorio Hematología II Planta.

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre de 2017, Hora: 10:15, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig J.M. de Rosas 5975, perteneciente a la Localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza – Área Compras y Licitaciones – Te./Fax: (011) 4669-3140.

C.C. 14.483

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN

Licitación Privada N° 1/18

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2927-3722/17. Llámese a Licitación Privada N° 001/18, para la adquisición de: Insumos para el Servicio de Laboratorio Hematología II Guardia.

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre de 2017, Hora: 10:00, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig J.M. de Rosas 5975, perteneciente a la Localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza – Área Compras y Licitaciones – Te./Fax: (011) 4669-3140.

C.C. 14.484

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 42/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 42/2017 - Expediente 2960-7336/17, para la adquisición de insumos de laboratorio con equipamiento a préstamo.

Apertura de Propuestas: Se realizará el día 21 de diciembre de 2017 a las 09:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.717.240,00 (dos millones setecientos diecisiete mil doscientos cuarenta con 00/100).

Consulta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

C.C. 14.462

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY

Licitación Privada N° 24/17

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente Nro. 2930-1432-17. Llámese a Licitación Privada N° 24/17, para la adquisición de Hematología, para cubrir un período de 12 meses con destino a Hospital "Blas L. Dubarry" ubicado en calle 12 Nro. 825 en la Localidad de Mercedes (B).

Apertura de Propuestas: 21-12-17 - Hora: 09:00 en la Oficina de Compras.

Hospital "Blas L. Dubarry" - calle 12 Nro. 825 Mercedes (B) – Tel.: 02324-423618.

C.C. 14.463

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY

Licitación Privada N° 19/17

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente Nro. 2930-1427-17. Llámese a Licitación Privada N° 19/17, para la adquisición de Química Clínica, para cubrir un período de 12 meses con destino a Hospital "Blas L. Dubarry" ubicado en calle 12 Nro. 825 en la Localidad de Mercedes (B).

Apertura de Propuestas: 19-12-17 - Hora: 11:00 en la Oficina de Compras.

Hospital "Blas L. Dubarry" - calle 12 Nro. 825 Mercedes (B) – Tel.: 02324-423618.

C.C. 14.464

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY

Licitación Privada N° 23/17

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente Nro. 2930-1431-17. Llámese a Licitación Privada N° 23/17, para la adquisición de Hemocultivo para cubrir un período de 12 meses con destino a Hospital "Blas L. Dubarry" ubicado en calle 12 Nro. 825 en la Localidad de Mercedes (B).

Apertura de Propuestas: 19-12-17 - Hora: 09:00 en la Oficina de Compras.

Hospital "Blas L. Dubarry" - calle 12 Nro. 825 Mercedes (B) – Tel.: 02324-423618.

C.C. 14.465

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE

Licitación Privada N° 25/17

POR 1 DÍA – Expediente N°: 2974-4674/17.

Licitación Privada N° 25/17.

Fecha de Apertura: 20/12/2017.

Hora de Apertura: 12:30 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164 – Mar del Plata.

Objeto: Adquisición de comprimidos I (1° semestre 2018).

Retiro de Pliegos: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164 – Mar del Plata – Horario 09:00 a 13:00.

Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 14.466

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE

Licitación Privada N° 24/17

POR 1 DÍA – Expediente N°: 2974-4667/17.

Licitación Privada N° 24/17.

Fecha de Apertura: 20/12/2017.

Hora de Apertura: 11:30 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164 – Mar del Plata.

Objeto: Adquisición de ampollas II (1° semestre 2018).

Retiro de Pliegos: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164 – Mar del Plata – Horario 09:00 a 13:00.

Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 14.467

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE

Licitación Privada N° 23/17

POR 1 DÍA – Expediente N°: 2974-4666/17.

Licitación Privada N° 23/17.

Fecha de Apertura: 20/12/2017.

Hora de Apertura: 10:30 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164 – Mar del Plata.

Objeto: Adquisición de ampollas I (1° semestre 2018).

Retiro de Pliegos: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164 – Mar del Plata – Horario 09:00 a 13:00.

Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 14.468

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 14/17 Pcia.

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2978-2387/2017. Llámese a Licitación Privada N° 14/2017 Pcia., por la adquisición de Botellas de hemocultivo, Ejercicio 2018, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De Los Constituyentes 3120, Villa Zagala – San Martín, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 14.453

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 13/17 Pcia.

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2978-2367/2017. Llámese a Licitación Privada N° 13/2017 Pcia., por la adquisición de Antibióticos – enero/junio 2018, con destino a Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De Los Constituyentes 3120, Villa Zagala – San Martín, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 14.454

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada Nº 48/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 48/2017 - Expediente 2960-7262/17, para la adquisición de alprazolam y otros.

Apertura de Propuestas: Se realizará el día 22 de diciembre de 2017 a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.378.301,60 (dos millones trescientos setenta y ocho mil trescientos uno con 60/100).

Consulta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

C.C. 14.455

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada Nº 47/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 47/2017 - Expediente 2960-7263/17, para la adquisición de potasio cloruro y otros.

Apertura de Propuestas: Se realizará el día 22 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.924.225,40 (dos millones doscientos veinticuatro mil doscientos veinticinco con 40/100).

Consulta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

C.C. 14.456

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada Nº 46/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 46/2017 - Expediente 2960-7259/17, para la adquisición de solución de cloruro.

Apertura de Propuestas: Se realizará el día 22 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.198.000,00 (dos millones ciento noventa y ocho mil con 00/100).

Consulta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

C.C. 14.457

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada Nº 45/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 45/2017 - Expediente 2960-7261/17, para la adquisición de medio de contraste y otros.

Apertura de Propuestas: Se realizará el día 22 de diciembre de 2017 a las 09:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.831.692,20 (dos millones ochocientos treinta y un mil seiscientos noventa y dos con 20/100).

Consulta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

C.C. 14.458

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada Nº 41/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 41/2017 - Expediente 2960-7291/17, para la adquisición de catéter umbilical y otros.

Apertura de Propuestas: Se realizará el día 20 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 1.606.510,00 (un millón seiscientos seis mil quinientos diez 00/100).

Consulta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

C.C. 14.459

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada Nº 44/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 44/2017 - Expediente 2960-7370/17, para la adquisición de tipificación de levaduras y otros.

Apertura de Propuestas: Se realizará el día 21 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.306.430,00 (dos millones trescientos seis mil cuatrocientos treinta con 00/100).

Consulta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

C.C. 14.460

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 43/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 43/2017 - Expediente 2960-7371/17, para la adquisición de botella de hemocultivo y otros.

Apertura de Propuestas: Se realizará el día 21 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 1.892.440 (un millón ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta con 00/100).

Consulta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

C.C. 14.461

VARIOS

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO

POR 5 DÍAS - Notifico ADRIÁN MARIANO JOSÉ PALERMO (DNI N° 34.739.587, Clase 1989), con último domicilio en calle El Fresno N° 682 de la Localidad de Benavídez, Provincia de Buenos Aires, que por expediente N° 2208-289/16, en trámite ante esta Delegación de la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano del Ministerio de Gobierno, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 5 de diciembre de 2016. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "El Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Art. 1°: Disponer,..., el cese por abandono de cargo, a partir del 15 de diciembre de 2015, del agente Adrián Mariano José Palermo...". Y en su artículo 2°: Intimar,..., al agente Adrián Mariano José Palermo,..., a devolver su credencial afiliatoria al I.O.MA,...,"; inscripta bajo 11119 N° 303, Dr. Federico Salvai-Ministro de Gobierno.

C.C. 14.203 / dic. 11 v. dic. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a MONTENEGRO LORENA ALEJANDRA con domicilio en calle Stephenson 5980 de la Localidad de Moreno, expediente N° 2900-17172/15, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 26 de mayo de 2017. Visto el expediente N° 2900-17172/15, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria Lorena Alejandra Montenegro, Por ello, la Ministra de Salud resuelve artículo 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex becaria Lorena Alejandra Montenegro, documento nacional de identidad N° 25.779.683, por la suma de pesos diez mil ciento setenta y ocho centavos (\$ 10.170.68), más los intereses que correspondan, los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa Pasiva) tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha en que se le da de baja a su cargo. Artículo 2°. Intimar a Lorena Alejandra Montenegro, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma adeudada de pesos diez mil ciento setenta y ocho centavos (\$ 10.170.68) , más los intereses que correspondan más intereses, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Notificar la presente Resolución a la ex becaria Lorena Alejandra Montenegro, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, comunicar. Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 1331/17. Firmada por la señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz.

C.C. 14.204 / dic. 11 v. dic. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a MARÍA SOLEDAD VICA con último domicilio en calle Sargento Cabral N° 1870 de la Localidad de Zárate, que por expediente N° 2900-24290/16, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de abril de 2017. Visto el expediente N° 2900-24290/16, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria María Soledad Vica, Por ello, La Ministra de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex becaria María Soledad Vica, documento nacional de identidad N° 35.665.543, por la suma de pesos diez mil quinientos veintiséis con ochenta centavos (\$ 10.526,80), más los intereses que correspondan, los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa Pasiva) tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha en que renuncia a su cargo. Artículo 2°. Intimar a María Soledad Vica, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma adeudada de pesos diez mil quinientos veintiséis con ochenta centavos (\$ 10.526,80), más intereses, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Notificar la presente Resolución a la ex becaria María Soledad Vica, en los términos de los artículos 66 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, comunicar. Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 950/17. Firmada por la Señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz.

C.C. 14.205 / dic. 11 v. dic. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a DANIEL CARLOS PAVÓN con último domicilio en calle Presidente Perón N° 6965 de la localidad de Martín Coronado, que por expediente N° 2900-24312/16, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 3 de abril de 2017. Visto el expediente N° 2900-24312/16, por el cual se gestiona la

aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becario Daniel Carlos Pavón, Por ello, La Ministra de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex becario Daniel Carlos Pavón, documento nacional de identidad N° 18.153.848, por la suma de pesos ocho mil quinientos veintidós con veinticinco centavos (\$ 8.522,25), más los intereses que correspondan, los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa Pasiva) tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha en que renuncia a su cargo. Artículo 2°. Intimar a Daniel Carlos Pavón, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma adeudada de pesos ocho mil quinientos veintidós con veinticinco centavos (\$ 8.522,25), más intereses, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Notificar la presente Resolución al ex becario Daniel Carlos Pavón, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, comunicar. Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, Archivar. Resolución N° 845/17. Firmada por la Señora Ministra Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz.

C.C. 14.206 / dic. 11 v. dic. 15

COES SUDAMÉRICA S.A.

POR 3 DÍAS – Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/11/2016 se resolvió el aumento de Capital social a \$ 48.000.000, dividido en 48.000.000 millones de acciones de peso un \$ 1 cada una con derecho a un voto, que se solicita a los accionistas que ejerzan su derecho de preferencia en función de sus tenencias y en el término de la Ley General de Sociedades. Abogada, Jorgelina Luján Catanese, tomo 54 folio 421 CALP.

L.P. 29.679 / dic. 12 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MARIO GALLO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1-348.0-2016 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal). La Plata, 29 de noviembre de 2017. Marta Silvina Novello, Secretaria.

C.C. 14.318 / dic. 12 v. dic. 18

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

68-11-G BARBONA MARTIN; 1-13-G AGUIRRE LUIS MARIA; 67-14-G BLANCO OSCAR; 53-15-G MORENO DE PAVON MERCEDES; 72-15-G SABERIO MARINO; 10-17-G LEDESMA JUSTO GERMAN; 63-17-G MAGDALENO GLORIA ANA; 29-17-G CENTURION JORGE; 6-19-G SANDOVAL JORGE ANTONIO; 35-19-G SILVA ROMINA CECILIA; 71-19-G MANDAU EDUARDO LUIS; 37-20-G DIAZ SONIA ESTHER; 52-21-G IRIARTE PILAR; 55-21-G BRENCHEL JULIO ALFREDO; 57-21-G ALMIRON DANIEL OSVALDO; 58-21-G ALMIRON DANIEL OSVALDO; 27-23-G DELGADO MAURICIO; 34-23-G BANETTO NORMA CRISTINA; 58-23-G NUÑEZ DE LUONGO JULIA ARGENTINA; 1-24-G AVILA MARIA; 8-24-G GONZALEZ GLADYS MABEL; 10-24-G PRESIDENTE JUAN JOSE; 32-24-G GONZALEZ DE PAEZ EVA; 34-24-G GALLEGO RUBEN EDUARDO; 20-25-G COTTA PABLO GERARDO; 28-25-G CADRERA DELIA ELIDA; 38-25-G DOMINGUEZ MARTA NOEMI; 24-27-G KESLER ESTEBAN GERONIMO; 35-27-G DORADAS BERTA GLADIS; 3-29-G SANCHEZ PASTOR; 47-29-G AVILA ROSA SUSANA; 51-29-G MICALUCCI CARLOS NATALIO; 2-30-G LUNG ENRIQUE ORLANDO; 22-32-G PAZ CLAUDIA BEATRIZ; 24-35-G LOPEZ OSCAR MARTIN; 25-35-G RUBBO MIGUEL; 4-37-G CASTILLO ANA MARIA; 8-37-G BENITEZ LIDIA; 22-37-G SCHNEIDER RICARDO; 8-37-G BENITEZ LIDIA; 38-39-G ROBLES MARIA TERESA; 69-1-H GONZALEZ RAFAEL ERNESTO; 70-1-H MUSTAFA VICENTE; 14-2-H SADA MORENO NORBERTO JOSE; 58-2-H GONZALEZ CRISTIAN RAFAEL; 10-3-H PAREDES CARLOS ENRIQUE; 27-3-H MONTERO ENRIQUE MARIO; 67-3-H VERA ESTEBAN; 17-4-H BOGADO RAMON ALEJANDRO; 46-4-H MEDINA ROSA MARIA; 59-4-H MONTENEGRO BENIGNO; 20-5-H RODRIGUEZ BARBARITA; 22-5-H BARBOZA JUAN CLAUDIO; 38-5-H CARRERA HUGO ANIBAL; 59-5-H AVALOS ANASTACIA; 30-6-H MARTINEZ DE CARBALLO LUCIA; 34-6-H ZAYKO LIDIA; 35-6-H RAMON DE LA ROSA SEGUNDO; 6-7-H BERNAL GRACIELA MONICA; 30-7-H FLORES ROBERTO NICOLAS; 46-7-H TORRES SELVA; 3-8-H MARTINEZ CARLOS ROMAN; 31-8-H SOSA RICARDO NORBERTO; 67-8-H BISIO JUAN CARLOS ANTONIO; 15-9-H ANTONELLI DE BATTIGLIERO SILVIA BEATRIZ; 54-9-H GARCIA CLAUDIO OSMAR; 21-10-H AGUIRRE MARIA ESTER; 10-12-H ORELLANO MARIO GUSTAVO; 37-12-H VALDIS OZOLS; 63-12-H SANTOS JORGE; 96-12-H SCHILFELBEIN MARIA ESTER; 102-12-H SUELDO MARIA ESMERALDA; 26-13-H MALAGA ANDREA; 37-13-H CANDIA NICOLASA; 62-13-H BAREIRO ANGELINA; 33-15-H CASTILLO CASIMIRA ENRIQUETA; 41-15-H RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL; 72-16-H ROMBOLANA ANA GRACIELA; 40-17-H SISTI DE CARRIZO MIRTA; 72-17-H GARCIA LAURA RAMONA; 95-17-H BARRETO RIVEROL RAMON; 104-17-H ALE EMILIO HECTOR; 39-19-H BAAMONDE ESTELA MARIS; 6-20-H WOLFFE PEDRO Y DIONISIO; 10-32-M DURAN TEODORA AMALIA; 23-32-M PEREZ HECTOR OSCAR; 26-32-M HOGAR SAN ROQUE; 47-32-M CORONEL JOSE; 50-32-M OVIEDO SORAIDA BEATRIZ; 1-34-M GODOY ALICIA; 5-34-M GONZALEZ LUNA GLADYS; 6-34-M GARAY REYNOSO MANUEL; 12-34-M BENITEZ FERREYRA SERGIO; 48-34-M PEÑA JUAN ANTONIO; 23-36-M PEREZ SEBASTIAN; 52-37-M BOVEDA ESTEBAN DELFIN; 15-37-M SOTO LIVIO; 34-37-M RODRIGUEZ PAULINO; 4-38-M FERREYRA CARLOS ALBERTO; 45-39-M BRITOS JORGE; 15-40-M DEMIDIWK EDGARDO; 53-40-M RODRIGUEZ VICTORIA; 30-41-M WOLOSZYN MARIA CRISTINA; 28-42-M ESPINA SILVINA; 26-43-M VIZGARRA FERNANDO MARCELO; 39-43-M BAEZ ROLANDO BERNARDINO; 41-43-M DONBIEK MARIA ESTHER; 62-44-M GONZALEZ CELIA INEZ; 21-6-A BACIGALUPPO MIGUEL; 24-7-B GARAY JULIAN; 1-9-B HUICI FRANCISCA R DE; 18-9-B ARGUERO MARIA G DE; 20-9-B MORELLI PEDRO; 21-9-B ZUCCARINO VICTORIO; 23-9-B ZUCCARINO VICTORIO; 20-2-D ROBERTAZZI GERARDO; 8-3-D RUGE BRUNO; 11-3-D DEDOMENICI SANTIAGO; 14-3-D CHALAT VIRGINIA; 19-3-D NISI ROSA; 1-4-D RICARDES EULALIA; 13-4-D HNOS ARROYO; 2-5-D DEVINZENCI RAUL; 5-5-D COMATO MARIA DE; 15-5-D DE LA INFANCIA PATRONATO; 20-5-D BALIANI AMANCIO; 23-5-D BENTANCOUR CATALINA DE; 14-8-D BIARNES VICTOR; 3-9-D A DE RIVERO MARIA DELFINA; 11-9-D GRAJALES RAMON; 14-9-D DABIOIDE ALBERTO; 1-2-E OBISPADO DE QUILMES; 2-2-E OBISPADO DE QUILMES; 3-2-E OBISPADO DE QUILMES; 5-2-E OBISPADO DE QUILMES; 19-2-E OBISPADO DE QUILMES; 20-2-E OBISPADO DE QUILMES; 21-2-E OBISPADO DE QUILMES; 22-2-E OBISPADO DE QUILMES; 23-2-E OBISPADO DE QUILMES; 24-2-E OBISPADO DE QUILMES; 1-7-E OBISPADO DE QUILMES; 3-7-E OBISPADO DE QUILMES; 4-7-E OBISPADO DE QUILMES.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 14.362 / dic. 12 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCION PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA UNIDAD POLICIAL DE INSTRUCCION DE SUMARIOS CONTRAVENCIONALES

POR 5 DÍAS - La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional N° 6950 en Expediente N° Registro Institucional 21.100-24421/16, al Sr. FLORES ÁLVAREZ JUAN LINO, DNI 94.694.175, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído. La Plata, 10 de julio de 2017.

La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días en Causa contravencional N° 6957. Expediente N° Registro Institucional (21.100-34662/16), Imputado Sr. MENDIETA LEONARDO DANIEL, DNI 33.754.581 Infracción al artículo 26 Decreto 4.069/91 a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) en Causa contravencional N° 6664 Expediente N° Registro Institucional (21.100-767684/13), imputado Sr. ARNOLD CARLOS ALBERTO, DNI 12.082.476175 por Infracción al artículo 26 Decreto 4.069/91 a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días en Causa contravencional N° 6863 Expediente N° Registro Institucional 21.100-249283/14) imputados "IC-7 S.R.L." infracción artículo 46 A inc. Ley 2.297. COUNTRY LAS ACACIAS infracción artículo 20 Ley 12.297 a formular descargo y ofrecer prueba que haga su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 14.319 / dic. 12 v. dic. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - NOTIFÍQUESE A LOS HEREDEROS DE LOS SEÑORES **SMITH HERNÁNDEZ MARÍA BEATRIZ** D.N.I. 1.432.690 Y **SCHMIDT FELIX** L.E. 5.423.220. ME DIRIJO A USTEDS EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE N° 2416-2131/2000 ALCANCE 49, MEDIANTE EL CUAL TRAMITA LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO MONOBLOCK 2 PISO 2 DEPARTAMENTO A, CORRESPONDIENTE AL COMPLEJO HABITACIONAL DENOMINADO 200 VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD Y PARTIDO DE SAN CAYETANO. A EFECTOS DE INTIMARLOS EN EL PLAZO DE 10 DÍAS, TENGAN A BIEN PRESENTAR, ANTE ESTE ORGANISMO SITO EN AV. 7 N° 1267, 2° PISO, OFICINA 239 DE LA CIUDAD DE LA PLATA EN EL HORARIO DE 9 A 15 HORAS, COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARATORIA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE A LOS FALLECIDOS MENCIONADOS. ELLO BAJO APERCIBIMIENTO, EN CASO NEGATIVO, DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL CONFORME A LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. DEPARTAMENTO CONTRALOR DE ADJUDICATARIOS Y OCUPACIÓN. DIRECCIÓN INMOBILIARIA-SOCIAL. DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES."

"NOTIFÍQUESE AL SEÑOR **DELVALLE IGNACIO** D.N.I. 6.318.828. ME DIRIJO A USTED EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE N° 4085-17718/2013, MEDIANTE EL CUAL TRAMITA LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO D. FUNES N° 648, CORRESPONDIENTE AL COMPLEJO HABITACIONAL DENOMINADO 116 VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD Y PARTIDO DE PEHUAJO, A EFECTOS DE INTIMARLO EN EL PLAZO DE 10 DÍAS, TENGA A BIEN PRESENTARSE, ANTE ESTE ORGANISMO SITO EN AV. 7 N° 1267, 2° PISO, OFICINA 239 DE LA CIUDAD DE LA PLATA EN EL HORARIO DE 9 A 15 HORAS, CON EL PROPÓSITO DE HACER VALER LOS DERECHOS QUE SOBRE EL INMUEBLE PUDIERAN CORRESPONDERLE. ELLO BAJO APERCIBIMIENTO, EN CASO NEGATIVO, DE DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN OTORGADA A SU FAVOR. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. DEPARTAMENTO CONTRALOR DE ADJUDICATARIOS Y OCUPACIÓN. DIRECCIÓN INMOBILIARIA-SOCIAL. DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES."

"NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA **MONTENEGRO ALICIA ISABEL** D.N.I. 28.493.262. LA PLATA, 18 DE FEBRERO DE 2016. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-4765/11 ALCANCE 23, EL QUE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA FISCALIZADA POR ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA UBICADA EN CASA N° 4, MANZANA 37 PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL 880 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE FLORENCIO VARELA, OTORGADA A FAVOR DE HUGO EMANUEL CEPEDA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 982/12 EN EL MARCO DEL DECRETO 699/10 REGLAMENTARIO DE LA LEY 13.342; QUE DE LAS CONSTATAciones DOMICILIARIAS REALIZADAS SURGE QUE LA UNIDAD ESTA OCUPADA POR LA REFERIDA ADJUDICATARIA Y SU GRUPO FAMILIAR, EN CALIDAD DE INQUILINOS DESDE EL AÑO 2009; QUE LA SEÑORA ALICIA ISABEL MONTENEGRO HACE UNA PRESENTACIÓN EN LA QUE MANIFIESTA SU OPOSICIÓN A LA REGULARIZACIÓN DEL BIEN, SEÑALA QUE ES LA ADJUDICATARIA ORIGINARIA Y HA INICIADO ACCIONES JUDICIALES PARA RECUPERAR LA UNIDAD; QUE SE LE NOTIFICÓ A LA RECLAMANTE QUE DEBÍA ACOMPAÑAR LAS CONSTANCIAS DE LA CAUSA INICIADA EN POS DE RECUPERAR LA VIVIENDA QUE NOS OCUPA, NO LOGRANDO SU COMPARENCIA NUEVAMENTE; QUE CON POSTERIORIDAD, LA FISCALÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES INFORMA QUE LA CAUSA INICIADA OPORTUNAMENTE POR AQUELLA SE ENCUENTRA ARCHIVADA DESDE EL 6 DE DICIEMBRE DE 2012; QUE LA REQUIRENTE NO CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN DE OCUPAR EL INMUEBLE EN FORMA EFECTIVA Y PERMANENTE; QUE EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CORRESPONDE RECHAZAR EL PLANTEO FORMULADO; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO: EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. RECHAZAR EL PLANTEO EFECTUADO POR LA SEÑORA MONTENEGRO, ALICIA ISABEL POR LA VIVIENDA QUE SE CITA, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS: CONJUNTO HABITACIONAL 880 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE FLORENCIO VARELA, VIVIENDA CASA N° 4, MANZANA 37. ARTICULO 2°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 0503. FIRMADO LIC. EVERET VAN TOOREN. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS."

"NOTIFÍQUESE AL SEÑOR **MOLINA RICARDO ARTURO** L.E. 4.185.566. LA PLATA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-8593/1993 ALCANCE 40, EN EL CUAL SE GESTIONA LA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE EN UNA VIVIENDA FISCALIZADA POR ESTE ORGANISMO, TENIENDO EN CUENTA LO INFORMADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL Y LA INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, EL SUBADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE: ARTICULO 1°. APROBAR EL MOVIMIENTO PRODUCIDO EN EL NÚCLEO HABITACIONAL QUE SE INDICA, DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LA PLANILLA QUE AGREGADA COMO ANEXO B SE DECLARA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE Y ADJUDICAR EN VENTA LA VIVIENDA QUE ALLÍ SE INDIVIDUALIZA A FAVOR DEL BENEFICIARIO QUE SE CONSIGNA, POR EL PRECIO QUE SE REFIERE Y QUE SE APRUEBA POR ESTE ACTO: CONJUNTO HABITACIONAL BARRIO 184 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE BERAZATEGUI, PRECIO DE VENTA VALOR DEFINITIVO A DICIEMBRE DE 1997, 2 DORMITORIOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$22.281,00), FORMA DE PAGO TRESCIENTAS (300 CUOTAS MENSUALES Y CONSECUTIVAS, REAJUSTABLES POR SEMESTRE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 INC. 1 DE LA LEY 21.581 MODIFICADA POR LEY 23.659. ARTICULO 2°. EL PRECIO DE VENTA FIJADO SERÁ CANCELADO POR EL BENEFICIARIO EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA LEY N° 21581 (FONAVI) MODIFICADA POR SU SIMILAR N° 23659. EL PRIMERO DE LOS PAGOS MENSUALES SE EFECTIVIZARÁ DENTRO DE LOS DIEZ (10) PRIMEROS DÍAS DEL MES CONSIGNADO COMO FECHA DE ALTA, COMO REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE PARA LA EXTENSIÓN DEL RESPECTIVO BOLETO DE COMPRA-VENTA Y ENTREGA DE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE, ABONÁNDOSE LOS SERVICIOS RESTANTES DENTRO DE LOS DIEZ (10) PRIMEROS DÍAS DE CADA UNO DE LOS MESES SIGUIENTES AL FIJADO PARA EL PAGO DE LA CUOTA INICIAL DEL PLAN DE FINANCIACIÓN DETERMINADO. ARTICULO 3°. EL ADJUDICATARIO PROCEDERÁ A LA OCUPACIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DEL PRESENTE ACTO, BAJO APERCIBIMIENTO – EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE REVOCAR LA ADJUDICACIÓN DE PLENO DERECHO SIN NECESIDAD DE CONSTITUCIÓN EN MORA. ARTICULO 4°. EL BENEFICIARIO NO PODRÁ TRANSMITIR EL BIEN GRAVADO Y LAS CONSECUENTES OBLIGACIONES HIPOTECARIAS, SIN CONSENTIMIENTO PREVIO Y EXPRESO DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA. ARTICULO 5°. LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL NOTIFICARÁ AL ADJUDICATARIO

LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ACTO, PROCEDIENDO A EXTENDER EL RESPECTIVO BOLETO DE COMPRA-VENTA Y A ENTREGAR LA POSESIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ESTA NORMA LEGAL, TENIENDO EN CUENTA EL ACATAMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES FIJADOS EN LA RESOLUCIÓN N° 534/84, CUYO TENOR ÍNTEGRO SE ACEPTA Y SERÁ DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO POR PARTE DEL ADJUDICATARIO. ARTÍCULO 6º. REGISTRAR, COMUNICAR A LOS DEPARTAMENTOS INFORMÁTICA, FINANCIERO Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 9284. FIRMADO SR. GUSTAVO MARCELO AGUILERA. SUBADMINISTRADOR GRA. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. DECRETO 644/09”

Bajas						
Nº Orden	Ed.	Ent.	Planta	Depto.	Apellido y Nombre del adjudicatario	Doc. identidad
1	4	5	3	1	Molina, Ricardo Martín	20.456.229

Altas						
Nº Orden	Ed.	Ent.	Planta	Depto.	Apellido y Nombre del adjudicatario	Doc. identidad
1	4	5	3	1	Roldán, Perla Marina	21.780.251

LA PLATA, 22 DE JULIO DE 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-8593/93 ALCANCE 40, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO MONOBLOCK 4, ENTRADA 5, PISO 3, DEPARTAMENTO “I” DEL COMPLEJO HABITACIONAL DENOMINADO 184 UNIDADES DE BERAZATEGUI, ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN N° 3241/96 AL SEÑOR RICARDO ARTURO MOLINA; QUE POSTERIORMENTE Y POR RESOLUCIÓN N° 9284/09 SE ADJUDICÓ EN VENTA EL REFERIDO INMUEBLE A LA SEÑORA PERLA MARINA ROLDÁN; QUE DE LAS ACTAS DE CONSTATAción DOMICILIARIA REALIZADAS SURGE QUE LA VIVIENDA SE ENCONTRARÍA DESOCUPADA; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA QUE EL INMUEBLE REGISTRA DEUDA EN LAS CUOTAS DE AMORTIZACIÓN; QUE ENCONTRÁNDOSE ACREDITADA LA FALTA DE OCUPACIÓN DE LA BENEFICIARIA PERLA MARINA ROLDÁN, CORRESPONDE DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DISPUESTA A SU FAVOR; QUE EN VIRTUD QUE LA VIVIENDA SE ENCONTRARÍA DESOCUPADA DEBERÁ EVALUARSE LA CONVENIENCIA DE TOMAR POSESIÓN DE LA MISMA DESIGNANDO UN CUIDADOR A FIN DE EVITAR FUTURAS INTRUSIONES, LABRÁNDOSE EN SU CASO EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL CONSTE EL ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE Y EVENTUALMENTE MUEBLES EXISTENTES, LOS QUE SERÁN ENTREGADOS EN DEPÓSITO AL CUIDADOR DESIGNADO; QUE SOBRE EL PARTICULAR EMITIERON OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y EL SEÑOR FISCAL DE ESTADO; QUE AL MISMO TIEMPO CORRESPONDE RECTIFICAR EL NOMBRE DEL ADJUDICATARIO DE LA VIVIENDA CUYA BAJA SE DISPUSO POR RESOLUCIÓN N° 9284/09, SIENDO EL NOMBRE CORRECTO RICARDO ARTURO MOLINA EN LUGAR DEL ALLÍ CONSIGNADO RICARDO MARTÍN MOLINA; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO; EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1º. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DISPUESTA A FAVOR DE LA SEÑORA ROLDÁN, PERLA MARINA POR RESOLUCIÓN N° 9284/09 RESPECTO DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO MONOBLOCK 4, ENTRADA 5, PISO 3, DEPARTAMENTO I DEL COMPLEJO HABITACIONAL DENOMINADO 184 UNIDADES DE BERAZATEGUI, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE. ARTÍCULO 2º. FACULTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL A REGULARIZAR LA SITUACIÓN DOMINIAL DEL INMUEBLE IDENTIFICADO EN EL ARTÍCULO 1º A FAVOR DE POSTULANTES QUE REÚNAN LOS RECAUDOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA DE APLICACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ VERIFICAR EL ESTADO DE OCUPACIÓN ACTUAL DE LA UNIDAD, Y EN EL SUPUESTO QUE SUBSISTA EL ESTADO DE DESOCUPACIÓN INFORMADO, EVALUAR TOMAR POSESIÓN DE LA MISMA DESIGNANDO UN CUIDADOR A FIN DE EVITAR FUTURAS INTRUSIONES, LABRÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL CONSTE EL ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE Y EVENTUALMENTE MUEBLES EXISTENTES, LOS QUE SERÁN ENTREGADOS EN DEPÓSITO AL CUIDADOR DESIGNADO. ARTÍCULO 3º. RECTIFICAR EL NOMBRE DEL ADJUDICATARIO ORIGINAL DE LA VIVIENDA CUYA REGULARIZACIÓN SE GESTIONA POR LA PRESENTE CUYA BAJA SE DISPUSO POR RESOLUCIÓN N° 9284/09: DONDE DICE: MOLINA, RICARDO MARTÍN, DEBE DECIR: MOLINA, RICARDO ARTURO. ARTÍCULO 4º. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE PROCEDERÁ A NOTIFICAR LA PRESENTE Y COMUNICAR. RESOLUCIÓN N° 3620. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA”

“NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES **HIGA CRISTIAN LIONEL** D.N.I. 24.591.398 Y **CORNOCCHIA SILVANA** D.N.I. 25.583.475. LA PLATA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2016. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-477/00 ALCANCE 131 EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO MONOBLOCK E-2, 1º PISO, DEPARTAMENTO 10 DEL CONJUNTO HABITACIONAL 232 VIVIENDAS EN CIUDAD EVITA, PARTIDO DE LA MATANZA, ADJUDICADA A FAVOR DE CRISTIAN LIONEL HIGA Y SILVANA CORNOCCHIA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 6363/11 DICTADA EN EL MARCO DEL DECRETO 699/10 REGLAMENTARIO DE LA LEY 13.342; QUE DE LA CONSTATAción DOMICILIARIA EFECTUADA SURGE QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA OCUPADA POR EL SEÑOR SEBASTIÁN ALBERTO REALES Y SU GRUPO FAMILIAR, QUIÉN MANIFIESTA QUE OCUPA LA MISMA DESDE EL AÑO 2015, POR COMPRA A LOS ADJUDICATARIOS MENCIONADOS, ACOMPAÑANDO COPIA DEL BOLETO DE COMPRAVENTA; QUE SURGE DE LOS ANTECEDENTES OBRANTES EN AUTOS, QUE EL PRECIO DE VENTA DE LA VIVIENDA FUE CANCELADO CON FECHA, 07 DE NOVIEMBRE DE 2012, ES DECIR, CON ANTERIORIDAD A LA CESIÓN DE DERECHOS DENUNCIADA; QUE EN ESTA INSTANCIA CORRESPONDE APROBAR LA CESIÓN DE DERECHOS REALIZADA Y AUTORIZAR A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO A EXTENDER LA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO LIBRE DE GRAVAMEN HIPOTECARIO A FAVOR DEL SEÑOR REALES; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1º. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE DETALLA, DISPUESTA A FAVOR DEL BENEFICIARIO QUE SE INDICA, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS. CONJUNTO HABITACIONAL 232 VIVIENDAS EN CIUDAD EVITA, PARTIDO DE LA MATANZA, VIVIENDA MONOBLOCK E-2, 1º PISO, DEPARTAMENTO 10, ADJUDICATARIO HIGA, CRISTIAN LIONEL – DNI N° 24.591.398 Y CORNOCCHIA, SILVANA – DNI N° 25.583.475, RESOLUCIÓN N° 6363/11. ARTÍCULO 2º. APROBAR LA CESIÓN DE DERECHOS REALIZADA A FAVOR DEL SEÑOR REALES, SEBASTIÁN ALBERTO DNI N° 29.907.949, POR LA VIVIENDA CITADA EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS. ARTÍCULO 3º. OPORTUNAMENTE SE AUTORIZARÁ A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO A EXTENDER LA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO, LIBRE DE GRAVAMEN HIPOTECARIO, A FAVOR DEL BENEFICIARIO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR. ARTÍCULO 4º. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 5025. FIRMADO LIC. EVERT VAN TOOREN. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.”

“NOTIFÍQUESE AL SEÑOR **RUPAVEIN HÉCTOR** D.N.I. 21.450.537. LA PLATA, 28 JUNIO 2017. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-4301/11 ALCANCE 3 EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA N° 3 DEL CONJUNTO HABITACIONAL 100 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE GENERAL ALVEAR, ADJUDICADA A FAVOR DE STELLA MARIS BUSQUET Y HÉCTOR RUPAVEIN MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1379/12 EN EL MARCO DE LA LEY N° 13.342 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 699/10; QUE DE LA DECLARACIÓN

JURADA SE DESPRENDE QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA OCUPADA POR LA COTITULAR, QUIEN MANIFIESTA QUE EL SEÑOR RUPAVEIN YA NO HABITA EL INMUEBLE, POR LO QUE SOLICITA SE ESCRITURE EL INMUEBLE SÓLO A SU NOMBRE; QUE SE LE INTIMÓ AL SEÑOR RUPAVEIN, PARA QUE EN UN PLAZO PERENTORIO FIJADO, SE PRESENTASE ANTE ESTE ORGANISMO PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE SOBRE EL INMUEBLE LE PUDIERAN CORRESPONDER, GESTIÓN QUE RESULTÓ INFRUCTUOSA; QUE EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CORRESPONDE DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN AL CO-TITULAR Y OPORTUNAMENTE DAR INTERVENCIÓN A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO A FIN DE OTORGAR A LA SEÑORA BUSQUET LA PERTINENTE ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA CO-ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE DETALLA A LA PERSONA Y POR LA VIVIENDA QUE SE CITA SEGUIDAMENTE, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS. CONJUNTO HABITACIONAL 100 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE GENERAL ALVEAR, VIVIENDA CASA N° 3, COADJUDICATARIO RUPAVEIN, HÉCTOR, RESOLUCIÓN 1379/12. ARTICULO 2°. RECONOCER COMO ÚNICA ADJUDICATARIA DE LA VIVIENDA QUE SE INDICA EN EL ARTÍCULO ANTERIOR A LA SEÑORA BUSQUET, STELLA MARIS, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS. ARTICULO 3°. OPORTUNAMENTE SE AUTORIZARÁ A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO A EXTENDER ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO, CON GRAVAMEN HIPOTECARIO A FAVOR DE LA ADJUDICATARIA QUE SE RECONOCE EN LA PRESENTE. ARTICULO 4°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL, POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 3233. FIRMADO DR. ISMAEL J. PASSAGLIA. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. PROVINCIA DE BUENOS AIRES."

"NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA **PUÑALES PEREYRA CECILIA** D.N.I. 92.114.901. LA PLATA, 6 DICIEMBRE 2016. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-12129/09 ALCANCE 46 EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO TORRE B-10, 7° PISO, DEPARTAMENTO "B" DEL CONJUNTO HABITACIONAL 528 VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE DOCK SUD, PARTIDO DE AVELLANEDA, ADJUDICADA A FAVOR DE CECILIA PUÑALES PEREYRA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 8873/09; QUE SE PRESENTA JONATAN FRANCISCO PÉREZ FORMULANDO OPOSICIÓN, MANIFESTANDO QUE HABITA LA UNIDAD JUNTO A SU GRUPO FAMILIAR; QUE DE LA CONSTATACIÓN DOMICILIARIA EFECTUADA SURGE QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA OCUPADA POR EL SEÑOR PÉREZ Y SU GRUPO FAMILIAR, QUIÉN MANIFIESTA QUE OCUPA LA MISMA DESDE MARZO DEL AÑO 2012, POR COMPRA A LA SEÑORA ADJUDICATARIA; QUE SE ADVIERTE QUE LA VIVIENDA NO SE ENCUENTRA HABITADA POR EL BENEFICIARIO DECLARADO, LO QUE EVIDENCIA LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS ADJUDICATARIOS; QUE POR LO EXPUESTO, DEBERÁ DEJARSE SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN QUE SE ENCONTRABA A FAVOR DE LA SEÑORA PUÑALES PEREYRA; QUE FIRME ESTE ACTO SE PODRÁ EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LOS OCUPANTES, EN LA MEDIDA QUE ESTOS REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES DE RIGOR; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE DETALLA, DISPUESTA A FAVOR DEL BENEFICIARIO QUE SE INDICA, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS. CONJUNTO HABITACIONAL 528 VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE DOCK SUD, PARTIDO DE AVELLANEDA, VIVIENDA TORRE B-10, 7° PISO, DEPARTAMENTO "B", ADJUDICATARIO PUÑALES PEREYRA, CECILIA, RESOLUCIÓN N° 8873/09. ARTICULO 2°. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN GENERAL INMOBILIARIA Y SOCIAL A PROCEDER A LA REGULARIZACIÓN DEL BIEN QUE CONSIGNA EL ARTÍCULO ANTERIOR, A FAVOR DE LOS OCUPANTES -EN CASO DE REUNIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA MATERIA-, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS. ARTICULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N.º 5198. FIRMADO LIC. EVERT VAN TOOREN. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS."

"NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES **ESPINDOLA PAULA PILAR** D.N.I. 28.773.129 Y **FERNÁNDEZ GABRIEL ALEJANDRO** D.N.I. 35.757.732. LA PLATA, 20 AGOSTO 2014. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-7702/12 ALCANCE 13, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA N° 4 DEL BARRIO 748 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE BERAZATEGUI, OTORGADA A PAULA PILAR ESPÍNDOLA Y GABRIEL ALEJANDRO FERNÁNDEZ, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 5060/12 EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 699/10, REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 13.342; QUE DE LAS CONSTANCIAS DOMICILIARIAS SE DESPRENDE QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA HABITADA POR GASTÓN FERNÁNDEZ Y SU GRUPO FAMILIAR, QUIÉN MANIFIESTA SER PRIMO DEL COADJUDICATARIO, QUIÉN LE DEJÓ LA VIVIENDA A SU CUIDADO; QUE DEBE RESALTARSE QUE EL INMUEBLE FUE CEDIDO A TERCEROS Y SU TITULAR NO LO OCUPA, LO QUE EVIDENCIA LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS ADJUDICATARIOS Y QUE QUEDAN MANIFIESTAS EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 5060/12, ARTÍCULOS 3° Y 4°; QUE POR LO EXPUESTO ES PROCEDENTE DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN OPORTUNAMENTE DISPUESTA; QUE FIRME ESTE ACTO, SE ESTARÁ EN CONDICIONES DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN DOMINIAL A FAVOR DE LOS OCUPANTES, EN EL CASO DE QUE REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES DE RIGOR; QUE EN EL SENTIDO EXPRESADO HAN EMITIDO SU OPINIÓN LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE DETALLA, DISPUESTA A FAVOR DEL BENEFICIARIO QUE SE INDICA, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS: CONJUNTO HABITACIONAL 748 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE BERAZATEGUI, VIVIENDA CASA N° 4, ADJUDICATARIO ESPINDOLA, PAULA PILAR Y FERNÁNDEZ, GABRIEL ALEJANDRO, RESOLUCIÓN N.º 5060/12. ARTICULO 2°. POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL SE PROCEDERÁ A LA RECUPERACIÓN DEL BIEN, PARA SU POSTERIOR ENTREGA EN CALIDAD DE DEPOSITARIO Y EN LAS CONDICIONES FÍSICAS EN QUE SE ENCUENTRE, AL GRUPO FAMILIAR QUE SE SELECCIONE Y APRUEBE, CONFORME LOS REQUISITOS LEGALES EN VIGENCIA, HASTA TANTO SE DISPONGA SU ADJUDICACIÓN DEFINITIVA. ARTICULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 3036. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA."

"NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES **HERNÁNDEZ ADRIANA LIDIA** D.N.I. 17.097.453 Y **CHÁVEZ MARIANO** D.N.I. 17.064.927. LA PLATA, 6 AGOSTO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-96/10 ALCANCE 27, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO MONOBLOCK 4, ESCALERA 5, PISO 2, DEPARTAMENTO J, DEL BARRIO 184 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE BERAZATEGUI, QUE FUE ADJUDICADA A FAVOR DE LOS SEÑORES HERNÁNDEZ, ADRIANA LIDIA Y CHÁVEZ, MARIANO, POR RESOLUCIÓN N° 3241/96; QUE EN ESTOS ACTUADOS LUCE PRESENTACIÓN DE LA SEÑORA PEDROZO, MYRIAM ROSANA, DENUNCIANDO QUE LA VIVIENDA EN CUESTIÓN SE ENCUENTRA DESOCUPADA; QUE DE LAS CONSTATAciones DOMICILIARIAS DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014 Y DEL 31 DE OCTUBRE DE 2014 SURGE QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA DESOCUPADO, EN TANTO QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO SE EXPIDE A FOJAS 16 CON RELACIÓN AL ESTADO DE DEUDA QUE REGISTRAN LOS SERVICIOS DE AMORTIZACIÓN; QUE AL ENCONTRARSE EL INMUEBLE DESOCUPADO RESULTA ACREDITADA LA FALTA DE OCUPACIÓN EFECTIVA Y PERMANENTE DEL BIEN, DESVIRTUÁNDOSE LOS PRINCIPIOS SOCIALES PREVISTOS POR LAS NORMATIVAS VIGENTES, CORRESPONDIENDO EN CONSECUENCIA PROCEDER EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO N° 699/10, A LOS FINES DE INICIAR LAS GESTIONES DE REGULARIZACIÓN DEL BIEN; QUE SOBRE EL PARTICULAR SE HAN EXPEDIDO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE EN TAL SENTIDO PUEDE DICTARSE EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONGA DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN OTORGADA OPORTUNAMENTE; QUE ATENTO QUE LA VIVIENDA EN CUESTIÓN SE ENCUENTRA DESOCUPADA, CORRESPONDERÁ ANALIZAR LA CONVENIENCIA DE PROCEDER AL RECUPERO DEL

BIEN, Y EN SU CASO, DESIGNAR UN CUIDADOR DEL MISMO A FIN DE EVITAR FUTURAS INTRUSIONES, LABRÁNDOSE EL ACTA PERTINENTE DONDE CONSTE EL ESTADO DEL BIEN Y SI EXISTEN MUEBLES QUE DEBAN SER ENTREGADOS EN DEPÓSITO AL CUIDADOR DESIGNADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DISPUESTA A FAVOR DE LOS SEÑORES HERNÁNDEZ, ADRIANA LIDIA Y CHÁVEZ, MARIANO, POR RESOLUCIÓN N° 3241/96, RELACIONADA CON LA VIVIENDA DESIGNADA COMO: MONOBLOCK 4, ESCALERA 5, PISO 2, DEPARTAMENTO J, DEL BARRIO 184 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE BERAZATEGUI, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE. ARTICULO 2°. FACULTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL PARA QUE ANALICE LA CONVENIENCIA DE PROCEDER AL RECUPERO DE LA UNIDAD PARA ESTE INSTITUTO DE LA VIVIENDA, ENCOMENDANDO, EN CASO DE RESULTAR PERTINENTE, LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL DE ESTADO PARA QUE DE INICIO A LAS ACCIONES JUDICIALES NECESARIAS A TAL FIN, DESIGNANDO LUEGO EN CALIDAD DE CUIDADOR AL GRUPO FAMILIAR QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE, A LOS FINES DE PRESERVAR Y/O EVITAR LA USURPACIÓN DE ESA UNIDAD HABITACIONAL. ARTICULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N.º 4108. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES **CATICHA LORENA** D.N.I. 26.840.972 Y **CORREA MARCELO ISMAEL** D.N.I. 24.599.456. LA PLATA, 4 AGOSTO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 4107-2820/14, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE LA SITUACIÓN PLANTEADA SE RELACIONA CON LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO TIRA 2, CASA N° 20 DEL COMPLEJO HABITACIONAL DE 104 VIVIENDAS DEL PARTIDO DE SAN PEDRO, ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN N° 648/13 - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR DECRETO N° 699/10, REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 13.342 -, A FAVOR DE LORENA CATICHA Y MARCELO ISMAEL CORREA; QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16° Y CONCORDANTES DEL MENCIONADO DECRETO; QUE DE LA DECLARACIÓN JURADA OBRANTE A FOJAS 24 Y VTA. SURGE QUE EL BIEN EN CUESTIÓN SE ENCUENTRA HABITADO POR CRISTIAN JOSÉ SÁNCHEZ Y SU GRUPO FAMILIAR, QUIEN MANIFIESTA QUE LE FUE TRANSFERIDO POR LOS COADJUDICATARIOS MENCIONADOS; QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRA OCUPADO POR LOS BENEFICIARIOS, LO QUE EVIDENCIA LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS ADJUDICATARIOS, MOTIVO POR EL CUAL RESULTA PROCEDENTE EL DICTADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONGA DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN; QUE SOBRE EL PARTICULAR EMITIERON OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y EL SEÑOR FISCAL DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO TIRA 2, CASA N° 20 DEL COMPLEJO HABITACIONAL DE 104 VIVIENDAS DEL PARTIDO DE SAN PEDRO, OTORGADA A FAVOR DE LORENA CATICHA Y MARCELO ISMAEL CORREA, POR RESOLUCIÓN N° 648/13, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE. ARTICULO 2°. FACULTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL A REGULARIZAR LA SITUACIÓN DOMINIAL A FAVOR DE LOS OCUPANTES, EN LA MEDIDA QUE REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES DE RIGOR. ARTÍCULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 4073. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA **VIOLA NORMA CECILIA** D.N.I. 3.935.202. LA PLATA, 26 MAYO 2017. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-12129/09 ALCANCE 96, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO TORRE B-3, 7°PISO, DEPARTAMENTO “A” DEL BARRIO 586 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SARANDÍ, PARTIDO DE AVELLANEDA, ADJUDICADA A NORMA CECILIA VIOLA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2134/13 DICTADA EN EL MARCO DEL DECRETO 699/10 REGLAMENTARIO DE LA LEY 13.342; QUE DE LAS VARIAS CONSTATAciones DOMICILIARIAS REALIZADAS SURGE QUE LA VIVIENDA DE AUTOS SE ENCUENTRA DESHABITADA; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA QUE LA VIVIENDA EN CUESTIÓN REGISTRA DEUDA POR LOS SERVICIOS DE AMORTIZACIÓN; QUE EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE HALLA DEMOSTRADA FEHACIENTEMENTE LA TRANSGRESIÓN A LAS NORMAS ESTABLECIDAS, SIENDO PROCEDENTE DISPONER DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN; QUE FIRME ESTE ACTO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL EVALUARÁ LA CONVENIENCIA DE TOMAR POSESIÓN DEL BIEN Y DESIGNAR UN CUIDADOR DEL MISMO A FIN DE EVITAR FUTURAS INTRUSIONES, LABRÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL CONSTE EL ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE Y EVENTUALMENTE MUEBLES EXISTENTES, LOS QUE SERÁN ENTREGADOS EN DEPÓSITO AL CUIDADOR DESIGNADO; QUE CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY N° 14.652 CORRESPONDE DISPONER LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL DE ESTADO A FIN A PROMOVER LAS ACCIONES JUDICIALES A LOS FINES DEL RECUPERO DE LA VIVIENDA; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE DETALLA, DISPUESTA A FAVOR DEL BENEFICIARIO QUE SE INDICA, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS. CONJUNTO HABITACIONAL 586 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SARANDÍ, PARTIDO DE AVELLANEDA, VIVIENDA TORRE B-3, 7°PISO, DEPARTAMENTO “A”, ADJUDICATARIO VIOLA, NORMA CECILIA, RESOLUCIÓN N.º 2134/13. ARTICULO 2°. AUTORIZAR AL FISCAL DE ESTADO A INICIAR LAS ACCIONES JUDICIALES NECESARIAS PARA RECUPERAR A LA MAYOR BREVEDAD LA VIVIENDA EN CUESTIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY N° 14.652. ARTICULO 3°. POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL SE EVALUARÁ LA CONVENIENCIA DE TOMAR POSESIÓN DEL BIEN Y DESIGNAR UN CUIDADOR DEL MISMO A FIN DE EVITAR FUTURAS INTRUSIONES, LABRÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL CONSTE EL ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE Y EVENTUALMENTE MUEBLES EXISTENTES, LOS QUE SERÁN ENTREGADOS EN DEPÓSITO AL CUIDADOR DESIGNADO. ARTICULO 4°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 2538. FIRMADO DR. ISMAEL J. PASSAGLIA. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. PROVINCIA DE BUENOS AIRES.”

“NOTIFÍQUESE AL SEÑOR **TORRES JORGE HUGO** D.N.I. 16.245.650. ME DIRIJO A USTED EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE N° 2416-7962/2012 ALCANCE 9, MEDIANTE EL CUAL TRAMITA LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO MANZANA 193 PARCELA 9, CORRESPONDIENTE AL COMPLEJO HABITACIONAL DENOMINADO “208 VIVIENDAS” DE LA LOCALIDAD Y PARTIDO DE ROQUE PÉREZ, A EFECTOS DE INTIMARLO EN EL PLAZO DE 10 DÍAS, TENGA A BIEN PRESENTARSE, ANTE ESTE ORGANISMO SITO EN AV. 7 N° 1267, 2° PISO, OFICINA 239 DE LA CIUDAD DE LA PLATA EN EL HORARIO DE 9 A 15 HORAS, CON EL PROPÓSITO DE EJERCER LOS DERECHOS QUE ESTIME CORRESPONDER. POR OTRA PARTE, SE LO INTIMA EN EL PLAZO PERENTORIO DE 10 DÍAS, TENGA A BIEN PONERSE AL DÍA EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE AMORTIZACIÓN. ELLO BAJO APERCIBIMIENTO, EN CASO NEGATIVO, DE DEJAR SIN EFECTO EL BENEFICIO OTORGADO A SU FAVOR. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. DEPARTAMENTO CONTRALOR DE ADJUDICATARIOS Y OCUPACIÓN. DIRECCIÓN INMOBILIARIA-SOCIAL. DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.”

“NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES **BANEGAS LUIS CARLOS** D.N.I. 11.607.168 Y **RUBIO MARÍA DEL CARMEN** D.N.I. 30.771.050. LA PLATA, 13 JUNIO 2017. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-9291/13 ALCANCE 34 EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA N° 19 MANZANA 56 DEL CONJUNTO HABITACIONAL 1294 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE JOSÉ C. PAZ, ADJUDICADA A FAVOR DE LUIS CARLOS BENEGAS Y MARÍA DEL CARMEN RUBIO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1935/13 DICTADA EN EL MARCO DEL DECRETO 699/10 REGLAMENTARIO DE LA LEY 13.342; QUE LA MUNICIPALIDAD DEL CITADO DISTRITO, ACOMPAÑA UNA LISTA DE DIVERSAS VIVIENDAS

DEL MENCIONADO BARRIO, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA LA ANTES SEÑALADA, QUE SE HALLAN EN SITUACIÓN OCUPACIONAL IRREGULAR; QUE DE LA CONSTATAción DOMICILIARIA EFECTUADA SURGE QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA OCUPADA POR VERÓNICA ISABEL SARMENTERO Y SU GRUPO FAMILIAR, QUIÉN MANIFIESTA QUE OCUPA LA MISMA DESDE EL MES DE MARZO DE 2013, POR COMPRA A LA SEÑORA RUBIO; QUE SE ADVIERTE QUE LA VIVIENDA NO SE ENCUENTRA HABITADA POR EL BENEFICIARIO DECLARADO, LO QUE EVIDENCIA LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS ADJUDICATARIOS; QUE POR LO EXPUESTO, DEBERÁ DEJARSE SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN QUE SE ENCONTRABA A FAVOR DE BENEGAS Y RUBIO; QUE FIRME ESTE ACTO SE PODRÁ EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DEL OCUPANTE, EN LA MEDIDA QUE ESTE REÚNA LOS REQUISITOS LEGALES DE RIGOR; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE DETALLA, DISPUESTA A FAVOR DEL BENEFICIARIO QUE SE INDICA, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS. CONJUNTO HABITACIONAL 1294 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE JOSÉ C. PAZ, VIVIENDA CASA N° 19, MANZANA 56, ADJUDICATARIO BENEGAS LUIS CARLOS Y RUBIO MARÍA DEL CARMEN, RESOLUCIÓN N° 1935/13. ARTICULO 2°. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN GENERAL INMOBILIARIA Y SOCIAL A PROCEDER A LA REGULARIZACIÓN DEL BIEN QUE CONSIGNA EL ARTÍCULO ANTERIOR, A FAVOR DE LOS OCUPANTES -EN CASO DE REUNIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA MATERIA-, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS. ARTICULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 2897. FIRMADO DR. ISMAEL J. PASSAGLIA. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. PROVINCIA DE BUENOS AIRES."

"NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES SAUCEDO AGUILAR RIGOBERTO D.N.I. 94.615.484 Y CABRERA SARA ANDREA D.N.I. 94.268.920. LA PLATA, 8 AGOSTO 2017. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-9792/13 Y AGREGADOS, EN LOS QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO MONOBLOCK 2, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO "B" DEL CONJUNTO HABITACIONAL 60 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE QUILMES, ADJUDICADA A FAVOR DE RIGOBERTO SAUCEDO AGUILAR Y SARA ANDREA CABRERA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2564/15 DICTADA EN EL MARCO DEL DECRETO 699/10 REGLAMENTARIO DE LA LEY 13.342; QUE DE LA CONSTATAción DOMICILIARIA EFECTUADA SURGE QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA DESOCUPADA; QUE SE PRESENTA EL SEÑOR VICENTE RAMÓN SOSA, REITERANDO QUE POR RAZONES DE SALUD HABITA EL BIEN ESPORÁDICAMENTE, NO OBSTANTE ELLO MANIFIESTA SU VOLUNTAD DE SALTAR EL PRECIO Y REGULARIZAR EL BIEN A SU FAVOR; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO CERTIFICA QUE EN EL AÑO 1996 SE OTORGÓ EL ALTA DEL BIEN A NOMBRE DEL SEÑOR SOSA Y QUE AL MES DE JUNIO DE 2017 POSEE UNA DEUDA DE 21 CUOTAS IMPAGAS; QUE TENIENDO EN CUENTA LA RENUNCIA EFECTUADA POR LOS ADJUDICATARIOS SEÑOR SAUCEDO AGUILAR Y SEÑORA CABRERA, QUE CONSTA EN AUTOS, CORRESPONDE DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN QUE SE ENCONTRABA A SU FAVOR; QUE FIRME ESTE ACTO SE PODRÁ EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DEL SEÑOR SOSA, EN LA MEDIDA QUE ESTE REÚNA LOS REQUISITOS LEGALES DE RIGOR; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE DETALLA, DISPUESTA A FAVOR DEL BENEFICIARIO QUE SE INDICA, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS. CONJUNTO HABITACIONAL 60 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE QUILMES, VIVIENDA MONOBLOCK 2, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO "B", ADJUDICATARIOS SAUCEDO AGUILAR, RIGOBERTO Y CABRERA, SARA ANDREA, RESOLUCIÓN N° 2564/15. ARTICULO 2°. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN GENERAL INMOBILIARIA Y SOCIAL A PROCEDER A LA REGULARIZACIÓN DEL BIEN QUE CONSIGNA EL ARTÍCULO ANTERIOR, A FAVOR DEL SEÑOR SOSA, VICENTE RAMÓN -EN CASO DE REUNIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA MATERIA-, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS. ARTICULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N.º 4010. FIRMADO DR. ISMAEL J. PASSAGLIA. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. PROVINCIA DE BUENOS AIRES."

"NOTIFÍQUESE AL SEÑOR GONZÁLEZ MARCELO FABIÁN D.N.I. 20.484.876. LA PLATA, 21 MARZO 2016. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-8505/97 ALCANCE 1, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA N° 7 DEL BARRIO 16 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE SAN CAYETANO, ADJUDICADA A JOSÉ LUIS OROFINO Y MARTA SUSANA JUSTEL, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 49/98; QUE EN ATENCIÓN A LA FALTA DE OCUPACIÓN DENUNCIADA POR VARIOS Y DISTINTOS VECINOS, EN LOS AÑOS 2011, 2013 Y 2014, EL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO CONCURRE AL REFERIDO DOMICILIO, CONSTATANDO QUE LA VIVIENDA EN CUESTIÓN SE ENCUENTRA DESHABITADA; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA QUE LA VIVIENDA EN CUESTIÓN NO POSEE ALTA FINANCIERA; QUE EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE HALLA DEMOSTRADA FENOMENALMENTE LA TRASGRESIÓN A LAS NORMAS QUE ESTABLECIDAS, SIENDO PROCEDENTE DISPONER DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN; QUE FIRME ESTE ACTO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL EVALUARÁ LA CONVENIENCIA DE TOMAR POSESIÓN DEL BIEN Y DESIGNAR UN CUIDADOR DEL MISMO A FIN DE EVITAR FUTURAS INTRUSIONES, LABRÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL CONSTE EL ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE Y EVENTUALMENTE MUEBLES EXISTENTES, LOS QUE SERÁN ENTREGADOS EN DEPÓSITO AL CUIDADOR DESIGNADO; QUE CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY N° 14.652 CORRESPONDE DISPONER LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL DE ESTADO A FIN A PROMOVER LAS ACCIONES JUDICIALES A LOS FINES DEL RECUPERO DE LA VIVIENDA; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE DETALLA, DISPUESTA A FAVOR DEL BENEFICIARIO QUE SE INDICA, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS. CONJUNTO HABITACIONAL 16 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE SAN CAYETANO, VIVIENDA CASA N° 7, ADJUDICATARIO OROFINO, JOSÉ LUIS - JUSTEL, MARTA SUSANA, RESOLUCIÓN N° 49/98. ARTICULO 2°. AUTORIZAR AL FISCAL DE ESTADO A INICIAR LAS ACCIONES JUDICIALES NECESARIAS PARA RECUPERAR A LA MAYOR BREVEDAD LA VIVIENDA EN CUESTIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY N° 14.652. ARTICULO 3°. POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL SE EVALUARÁ LA CONVENIENCIA DE TOMAR POSESIÓN DEL BIEN Y DESIGNAR UN CUIDADOR DEL MISMO A FIN DE EVITAR FUTURAS INTRUSIONES, LABRÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL CONSTE EL ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE Y EVENTUALMENTE MUEBLES EXISTENTES, LOS QUE SERÁN ENTREGADOS EN DEPÓSITO AL CUIDADOR DESIGNADO. ARTICULO 4°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N.º 1004. FIRMADO LIC. EVERT VAN TOOREN. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. LA PLATA, 8 AGOSTO 2017. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-8505/97 ALCANCE 1, MEDIANTE EL QUE SE GESTIONA LA REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS FISCALIZADAS POR ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA CASA N° 7 SITA EN LA CALLE UGARTE N° 975 DEL CONJUNTO HABITACIONAL "NOVIOS 16 VIVIENDAS" EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE SAN CAYETANO; QUE POR RESOLUCIÓN N° 1004/16 SE DEJA SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIVIENDA EN CUESTIÓN POR ENCONTRARSE DESHABITADA; QUE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO OBSERVA QUE SE HA INCURRIDO EN UN ERROR EN CUANTO A LA IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO Y POR CONSIGUIENTE SE DESADJUDICÓ A QUIEN NO CORRESPONDE; QUE EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ES VIABLE SU RECTIFICACIÓN; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. MODIFICAR EL CONSIDERANDO Y ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN N° 1004/16, DEL MODO QUE SE INDICA SEGUIDAMENTE. DONDE DICE: CONJUNTO HABITACIONAL 16 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO

DE SAN CAYETANO, UNIDAD DE VIVIENDA CASA N° 7, ADJUDICATARIO OROFINO, JOSÉ LUIS – JUSTEL, MARTA SUSANA, RESOLUCIÓN N.º 49/98. DEBE DECIR CONJUNTO HABITACIONAL NOVIO 16 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE SAN CAYETANO, UNIDAD DE VIVIENDA CASA N° 7 CALLE UGARTE N° 975, ADJUDICATARIO GONZÁLEZ, MARCELO FABIÁN, ORDENANZA N° 584/1994. ARTICULO 2°. REGISTRAR, COMUNICAR Y POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL NOTIFICAR A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N.º 3997. FIRMADO DR. ISMAEL J. PASSAGLIA. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. PROVINCIA DE BUENOS AIRES.”

“NOTIFÍQUESE A TODA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS Y ACREDITE DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA. LA PLATA, 30 DE AGOSTO DE 2017. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-9364/97 ALCANCE 13, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA CASA N° 15 DEL BARRIO 57 VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN; QUE SURGE DEL INFORME REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO SELECCIÓN DE ASPIRANTES, LA VIVIENDA CARECE DE DOCUMENTACIÓN; QUE DE LAS ACTAS DE CONTRATACIÓN EN AUTOS, REALIZADAS EN DIVERSAS FECHAS Y HORARIOS, SURGE QUE LA VIVIENDA EN CUESTIÓN SE ENCUENTRA DESHABITADA; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA QUE LA PROPIEDAD NO CUENTA CON ALTA FINANCIERA; QUE EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE HALLA DEMOSTRADA FEHACIENTEMENTE LA FALTA DE OCUPACIÓN, SIENDO PROCEDENTE DISPONER DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN QUE PUDIESE EXISTIR RESPECTO AL INMUEBLE DE REFERENCIA, CONFORME DECRETO 699/10 REGLAMENTARIO DE LA LEY 13.342; QUE FIRME ESTE ACTO, DEBERÁ DESIGNARSE UN CUIDADOR DE LA MISMA A FIN DE EVITAR FUTURAS INTRUSIONES, LABRÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL CONSTE EL ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE Y EVENTUALMENTE MUEBLES EXISTENTES, LOS QUE SERÁN ENTREGADOS EN DEPÓSITO AL CUIDADOR DESIGNADO; QUE EN EL CASO QUE FUERA NECESARIO, DEBERÁ AUTORIZARSE AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO A PROMOVER LAS ACCIONES JUDICIALES A LOS FINES DEL RECUPERO DE LA VIVIENDA; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN QUE PUDIESE EXISTIR RESPECTO DE LA VIVIENDA QUE SE DETALLA, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS: CONJUNTO HABITACIONAL 57 VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN, VIVIENDA CASA N° 15. ARTICULO 2°. AUTORIZAR AL FISCAL DE ESTADO A INICIAR LAS ACCIONES JUDICIALES NECESARIAS PARA RECUPERAR A LA MAYOR BREVEDAD LA VIVIENDA EN CUESTIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY N° 14.652. ARTICULO 3°. POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL SE EVALUARÁ LA CONVENIENCIA DE TOMAR POSESIÓN DEL BIEN Y DESIGNAR UN CUIDADOR DEL MISMO A FIN DE EVITAR FUTURAS INTRUSIONES, LABRÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL CONSTE EL ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE Y EVENTUALMENTE MUEBLES EXISTENTES, LOS QUE SERÁN ENTREGADOS EN DEPÓSITO AL CUIDADOR DESIGNADO. ARTICULO 4°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N.º 4470. FIRMADO DR. ISMAEL J. PASSAGLIA. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. PROVINCIA DE BUENOS AIRES.”

“NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA **SÁNCHEZ RAMONA CARMEN** D.N.I. 12.602.480. LA PLATA, 17 JULIO 2014. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-4765/11 ALCANCE 21, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA CASA N° 15, MANZANA 19 DEL CONJUNTO HABITACIONAL 1432 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE FLORENCIO VARELA, ADJUDICADA A GREGORIO MIGUEL RIGLOS Y RAMONA CARMEN SÁNCHEZ MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 982/12 EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LEY N° 13.342 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 699/10; QUE SE PRESENTA EL SEÑOR RIGLOS, QUIÉN SE OPONE AL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN Y MANIFIESTA QUE LA COADJUDICATARIA ERA SU CONCUBINA, QUIÉN ABANDONÓ LA VIVIENDA QUE ORIGINALMENTE LE CORRESPONDIERA A SU ESPOSA FALLECIDA; QUE DEL ACTA DE CONSTATAción OCUPACIONAL EFECTUADA Y QUE CONSTA EN AUTOS, SE DESPRENDE QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA OCUPADA POR EL SEÑOR RIGLOS Y SU GRUPO FAMILIAR; QUE EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE HALLA DEMOSTRADA FEHACIENTEMENTE LA TRASGRESIÓN A LAS NORMAS QUE ESTABLECE LA LEY, SIENDO PROCEDENTE DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN OPORTUNAMENTE DISPUESTA A LA CO-TITULAR Y HACER LUGAR A LA OPOSICIÓN; QUE EN EL SENTIDO EXPRESADO HAN EMITIDO SU OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. HACER LUGAR A LA OPOSICIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR RIGLOS, GREGORIO MIGUEL Y DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL DE LA VIVIENDA QUE SE DETALLA, AL CO-TITULAR INDICADO, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS. CONJUNTO HABITACIONAL 1432 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE FLORENCIO VARELA, VIVIENDA CASA N° 15, MANZANA 19, CO-ADJUDICATARIO SÁNCHEZ, RAMONA CARMEN. RESOLUCIÓN 982/12. ARTICULO 2°. RECONOCER COMO ÚNICO ADJUDICATARIO DE LA VIVIENDA QUE SE INDICA EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL SEÑOR RIGLOS, GREGORIO MIGUEL, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS.

ARTICULO 3°. INTIMAR AL ADJUDICATARIO DECLARADO EN LA PRESENTE A REGULARIZAR LA DEUDA QUE REGISTRA POR LAS CUOTAS DE AMORTIZACIÓN. ARTICULO 4°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL, POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N.º 2441. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA **ALLEVATO GRACIELA EDITH** D.N.I. 12.652.945. ME DIRIJO A USTED EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE N° 2416-8877/2013 ALCANCE 127, MEDIANTE EL CUAL TRAMITA LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO TORRE 7 MANZANA 33-C PISO 2 DEPARTAMENTO A, CORRESPONDIENTE AL COMPLEJO HABITACIONAL DENOMINADO 3630 VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE CLAYPOLE, PARTIDO DE ALMIRANTE BROWN, A EFECTOS DE INTIMARLO EN EL PLAZO DE 10 DÍAS, TENGA A BIEN PRESENTARSE, ANTE ESTE ORGANISMO SITO EN AV. 7 N° 1267, 2° PISO, OFICINA 239 DE LA CIUDAD DE LA PLATA EN EL HORARIO DE 9 A 15 HORAS, CON EL PROPÓSITO DE HACER VALER LOS DERECHOS QUE SOBRE EL INMUEBLE PUDIERAN CORRESPONDERLE. ELLO BAJO APERCIBIMIENTO, EN CASO NEGATIVO, DE DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN OTORGADA A SU FAVOR. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. DEPARTAMENTO CONTRALOR DE ADJUDICATARIOS Y OCUPACIÓN. DIRECCIÓN INMOBILIARIA-SOCIAL. DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.”

“NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA **SEVERO GRACIELA LIDIA** D.N.I. 12.473.151. LA PLATA, 13 JUNIO 2017. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-3251/16, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA CASA N° 157 DEL BARRIO 240 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE EZEIZA, ADJUDICADA A GRACIELA LIDIA SEVERO, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 83/08; QUE DE LAS ACTAS DE CONTRATACIÓN EN AUTOS, REALIZADAS EN DIVERSAS FECHAS Y HORARIOS, SURGE QUE LA VIVIENDA EN CUESTIÓN SE ENCUENTRA DESHABITADA; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA LA EXISTENCIA DE DEUDA EN LAS CUOTAS DE AMORTIZACIÓN DE LA MISMA; QUE EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE HALLA DEMOSTRADA FEHACIENTEMENTE LA TRASGRESIÓN A LAS NORMAS QUE ESTABLECIDAS, SIENDO PROCEDENTE DISPONER DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN MENCIONADA; QUE FIRME ESTE ACTO, DEBERÁ DESIGNARSE UN CUIDADOR DE LA MISMA A FIN DE EVITAR FUTURAS INTRUSIONES, LABRÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL CONSTE EL ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE Y EVENTUALMENTE MUEBLES EXISTENTES, LOS QUE SERÁN ENTREGADOS EN DEPÓSITO AL CUIDADOR DESIGNADO; QUE EN CASO NECESARIO, DEBERÁ AUTORIZARSE AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO A PROMOVER LAS ACCIONES JUDICIALES A LOS FINES DEL RECUPERO DE LA VIVIENDA; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTICULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE DETALLA, DISPUESTA A FAVOR DEL BENEFICIARIO QUE SE INDICA, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS: CONJUNTO HABITACIONAL 240 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE EZEIZA, VIVIENDA CASA N° 157, ADJUDICATARIO SEVERO, GRACIELA LIDIA, RESOLUCIÓN N.º 83/08. ARTICULO 2°. AUTORIZAR AL FISCAL DE ESTADO A INICIAR LAS ACCIONES JUDICIALES NECESARIAS PARA RECUPERAR A LA MAYOR BREVEDAD LA VIVIENDA EN CUESTIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY N° 14.652. ARTICULO 3°. POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL SE EVALUARÁ LA CONVENIENCIA DE TOMAR POSESIÓN DEL BIEN Y DESIGNAR UN CUIDADOR DEL MISMO A FIN DE EVITAR FUTURAS INTRUSIONES, LABRÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL CONSTE EL ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE Y EVENTUALMENTE MUEBLES EXISTENTES, LOS QUE SERÁN ENTREGADOS EN DEPÓSITO AL CUIDADOR DESIGNADO. ARTICULO 4°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 2895. FIRMADO DR. ISMAEL J. PASSAGLIA. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. PROVINCIA DE BUENOS AIRES."

La Plata, 1 de diciembre de 2017. Ismael J. Passaglia, Administrador General.

C.C. 14.447 / dic. 13 v. dic. 19

LOS TOLDOS S.A.I.C.A.

POR 3 DÍAS - Los Toldos S.A.I.C.A. Escisión. 1) A los efectos del Art. 88 de la LGS 19.550, comunica la escisión de parte de su patrimonio a la constitución de dos nuevas sociedades aprobada por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 31/08/2017. Domicilio: Yatasto 780, localidad y partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Junín, con fecha 27/09/1966 Libro I de Contratos de Sociedades Anónimas folio 26 número 050 y con adecuación a la Ley 19.550 inscripta el 27/11/2001, Matrícula 6543 de Sociedades Comerciales, Legajo 4/9774, Resolución 5794 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. 2) Valuaciones al 30/06/2017: I) Sociedad Escidente Los Toldos S.A.I.C.A.: a) Previo a la escisión: Activo: \$ 32.946.176, Pasivo \$ 20.526.324, b) Post escisión: Activo \$ 12.900.681, Pasivo \$ 8.760.730. Patrimonio destinado a las dos nuevas sociedades (Total): Activo: \$ 20.045.495, Pasivo \$ 11.765.594. II) Sociedades escisionarias: a) Agropecuaria Inaras S.A. Av. Tomás Márquez 938, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Activo \$ 7.090.669; Pasivo \$ 2.950.718. b) Don Victorio S.A., Panamericana km. 42,5 Barrio Privado Ayres del Pilar, Sector Tabas UF 62, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Activo \$ 12.954.826; Pasivo \$ 8.814.876. 3) Como consecuencia de la escisión Los Toldos S.A.I.C.A. redujo su capital social en la suma de \$ 1.333.3334, es decir de \$ 2.000.000 pasa a la suma de \$ 666.666 habiéndose resuelto la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de dicha sociedad en la Asamblea Extraordinaria unánime del 31/08/2017. 4) Las oposiciones se recibirán en la sede social de la sociedad Escidente situada en la calle Yatasto 780 de la localidad y partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto, conforme lo dispone el Art. 88 Inc. 5 Ley 19.550. Miguel Ángel De Dios, abogado autorizado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31/08/2017.

C.F. 32.148 / dic. 13 v. dic. 15

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA – Notificación. Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Agente Fiscal - Examen: 5/12/2017

La Plata

Postulación APELLIDO NOMBRES

009069 ACEBAL, SANTIAGO FEDERICO
008685 ADORNO, SANDRA VIVIANA
008596 AGUILAR, ALEJANDRO LUIS
006528 AGUILERA, MIGUEL ANGEL
002742 ALBISU, MARIANA YANINA
004545 ALBORNOZ, VALENTINA PAZ
008443 ALEGRE, HUGO ANTONINO
008902 ALMIRON, MARTIN ALEJANDRO
006706 AMATRIAIN, AGUSTIN
006089 AMBROSIS, ROBERTO MARCIAL
009090 ANAYA, MARIA FERNANDA
007229 ANDIA, GLADYS ELENA
008624 ANTEQUERA, VALERIA NATALIA
007117 AQUINO, ALVARO
007447 ARCURI, PEDRO MARTIN
006867 AUBIA, FRANCISCO RAUL
008599 AUZA, CARLOS ALBERTO
008265 AVILA, PABLO NICOLAS
007565 AYALA, NORA BEATRIZ
009038 BAEZ, MATIAS HERNAN
005647 BARAVALLE, CECILIA MARIA
006626 BARRAZA, PATRICIO IGNACIO JORGE
005106 BARRIONUEVO, CLAUDIO ADRIAN
006643 BECERRA, MARIANO EDUARDO
009120 BEMPOSTA, LETIZIA
006640 BERBENNI, ELISABET
009086 BIANCHI, ALEJANDRO EMMANUEL
005240 BORDA, LUCIANO DANILO
008901 BRITO, ANDREA PAULA
005492 BUSCALIA, GUSTAVO CESAR
009118 BUTRON, ELIANA CELESTE
007321 CABAS, MARCELA ALEJANDRA
001651 CALDERON, RICARDO DANIEL
004682 CAMPANA, JESSICA VERONICA
004672 CAMPOS, ANDREA PAOLA
006896 CANIGGIA, JUAN PABLO
003564 CARRILLO, FEDERICO

007692 CAZEAUX, JUAN CRUZ
008282 CEDOLA, SOFIA SOLEDAD
007638 CIAPPONI, DANIEL ALFREDO
007167 CIVITARESE, HERNAN AUGUSTO
008527 COBAS, MARIANO HERNAN
008189 CRISPO, AGUSTIN CARLOS
005247 CRISTINI GIACHERO, GISELA PAOLA
004141 CUEVAS, CESAR GUILLERMO MIGUEL
005117 CHAN, NICOLAS ARIEL
002308 DADDARIO, NORMA ELIZABETH
007505 DI GRAZIA, LUCIANO GABRIEL
008689 D'ONOFRIO, JUAN PABLO
008272 DUFOUR, LEANDRO GUSTAVO
008891 ECHEVERRIA, ANDRES
008896 ESCOLA, MARIA INES
007429 ESCUDERO, FRANCISCO
008826 ESLAIMAN, MOHAMED ADRIAN
007641 ESPOSITO, MARIA EUGENIA
007196 ETCHEPARE, IGNACIO
009071 FALCHI BESSUEJOULS, ANTONELA
009094 FERNANDEZ, NATALIA ANDREA
009065 FERNANDEZ, FERNANDO GUSTAVO
007090 FIORENTINO, MARCIA ANDREA
008196 FOLINO, MATIAS ALEJANDRO
008047 FORCHETTI, LEONARDO TOMAS
005882 FRANCO, AGUSTINA MABEL
002775 FRIDBLATT, NORA LILIAN
006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO
008686 GENNARI, AGUSTIN VIRGILIO
006103 GIANCATERINO, FERNANDO
008257 GIORDANO, SILVANA
005030 GIORGIS, MARCELO MARTIN
007116 GLARIA, ANA GUILLERMINA
008923 GOMEZ, MAXIMILIANO RUBEN
005674 GONZALEZ, MARIA CECILIA
004527 GONZALEZ, MARCO ANTONIO
004362 GONZALEZ, RUBEN OSCAR
008552 GONZALEZ MAGGIORE, MARIA ROSA
001698 GONZALEZ MOLINARI, MARIA DEL CARMEN
008615 GOROSITO PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL
006312 GRANADOS, CHRISTIAN ADRIAN
002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
006241 GUTIERREZ, MARIA EUGENIA
006285 HUARTE, ARIEL
006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
008449 KNEZEVIC, IVANA MILCA
007580 LAMAS, DIEGO LUIS
003769 LETCHE, HECTOR MARCELO
009109 LOPEZ, ROMINA PAOLA
008711 LUCERO, JESICA MARISOL
008214 LLADO, HUGO ALBERTO
002788 MACAGNO, MAURICIO ERNESTO
005043 MAIS, PATRICIA DINA
005642 MANTELLI, NORMA ANGELICA
003897 MARTINEZ, MARIA FLORENCIA
008922 MARTINEZ, PAULA ANDREA
006150 MARTINEZ ARGÜELLO, NESTOR
007967 MASETTO, DEBORA SOLEDAD
005275 MAZZEO, PAOLA CAROLINA
005410 MEDINA, FABIOLA
004366 MIRABELLI, LAURA GABRIELA
007094 MORENO, ANDREA CAROLINA DE LAS NIEVES
007640 NAPOLI, PAULA DANIELA
008885 NAZARRE CARDOSO, ALFONSINA PAMELA
007412 NIESZAWSKI, BERTA
006194 OCAMPO, MATIAS MANUEL
008298 OCCHIPINTI, ANTONELA CARLA
009082 PADOVAN, FERNANDO MARTIN
008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE
008597 PALADINO, MARIELA ANAHI
007115 PAMPARANA, ANALIA
008154 PARODI, CHRISTIAN HERNAN
008897 PATIÑO, REBECA EDITH
006130 PESCARA, AUGUSTO EDUARDO
001710 PONCE, BRENDA VICTORIA
007923 PORTO, ESTEBAN HORACIO
007228 PRATO, SEBASTIAN FERNANDO
007300 QUIROGA, MATIAS FACUNDO
008048 RAPPAZZO DEMARCHI, NICOLAS DAMIAN
007210 RAVERTA, JULIAN AUGUSTO
005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
009127 ROJAS, LAURA
007174 ROMAGNOLI, VIVIANA PAOLA
008735 ROSSI, LUCIANO EMANUEL

005362 RUBIO, LEANDRO MARTIN
009083 RUIZ, ANA CECILIA
006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO
007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL
007727 SANTA CRUZ, ANGEL DAVID
008682 SAQUILAN, VALERIA MARGARITA
009072 SIFRE, PAOLA VANESA
008621 SIMONI, ARIANA CARLA
008956 SIRCOVICH, JESICA Yael
005276 SOMAINI, GUILLERMO PABLO
004530 SORIA, GABRIELA ELIZABETH
003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
003502 SOTELO, CYNTHIA LORENA
005409 SPANO, MARIANO PABLO
008422 SPINELLI ALVARADO, CAROLINA ROSA
006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO
004369 TARTALO, FLAVIA ANDREA PAOLA
007683 TIMARCHI, GONZALO EMILIO
008743 TOSCANO, MARIA FLORENCIA
008611 TURANO, ISRAEL
006471 VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL
007278 VARELA, MARIA LAURA
008556 VAZQUEZ, JAVIER HERNAN
008320 VEGA, ROMINA LAURA
006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
009125 VERA TAPIA, GERMAN
000893 VIALE, CARMEN BEATRIZ
007694 VIDAL, JUAN PABLO
008591 VIDAL, GISELA MARCELA
008165 VILA, KARINA ELIDA
007065 VILLAFANE, SABRINA SOLEDAD
006056 VIÑAS, CAROLINA MARIANA
003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
007289 VRANA, LUCAS HERNAN
008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER
006704 ZIVEC, GASTON EDUARDO

Agente Fiscal - Examen: 5/12/2017

Lomas de Zamora

Postulación APELLIDO NOMBRES

009069 ACEBAL, SANTIAGO FEDERICO
008685 ADORNO, SANDRA VIVIANA
008596 AGUILAR, ALEJANDRO LUIS
006528 AGUILERA, MIGUEL ANGEL
002742 ALBISU, MARIANA YANINA
008443 ALEGRE, HUGO ANTONINO
009090 ANAYA, MARIA FERNANDA
006668 ANDROSIUK, YAMILA ANABELA
008624 ANTEQUERA, VALERIA NATALIA
007117 AQUINO, ALVARO
004641 ARRIETA, RAUL OSVALDO
006672 ARROSAGARAY, BETTINA PAULA
006867 AUBIA, FRANCISCO RAUL
008599 AUZA, CARLOS ALBERTO
007565 AYALA, NORA BEATRIZ
009038 BAEZ, MATIAS HERNAN
005854 BARALE, DANIEL GUSTAVO
005647 BARAVALLE, CECILIA MARIA
006626 BARRAZA, PATRICIO IGNACIO JORGE
005106 BARRIONUEVO, CLAUDIO ADRIAN
009099 BAULO, MARIA AMELIA
007612 BAYGORRIA, MARIA CELIA CLAUDIA
006643 BECERRA, MARIANO EDUARDO
009120 BEMPOSTA, LETIZIA
007960 BENITEZ, MARCELA CARMEN
006712 BERBOIS MARCAIDA, JAVIER
009086 BIANCHI, ALEJANDRO EMMANUEL
008580 BLASCO MARKARIAN, ALEJANDRA
005240 BORDA, LUCIANO DANILO
009064 BRAGAZZI, ANDREA NOELIA
008901 BRITO, ANDREA PAULA
009118 BUTRON, ELIANA CELESTE
007321 CABAS, MARCELA ALEJANDRA
004227 CACERES, SARA BEATRIZ
004102 CADIerno, SANDRA VIVIANA
001651 CALDERON, RICARDO DANIEL
004682 CAMPANA, JESSICA VERONICA
009045 CARREIRA OCHOA, SEBASTIAN HERNAN
003564 CARRILLO, FEDERICO
006666 CASTAGNINI, ADOLFO LUIS
008282 CEDOLA, SOFIA SOLEDAD
007638 CIAPPONI, DANIEL ALFREDO
007167 CIVITARESE, HERNAN AUGUSTO

008527 COBAS, MARIANO HERNAN
005247 CRISTINI GIACHERO, GISELA PAOLA
005117 CHAN, NICOLAS ARIEL
001737 CHIANETTA, LILIANA INES
007505 DI GRAZIA, LUCIANO GABRIEL
008689 D'ONOFRIO, JUAN PABLO
008272 DUFOUR, LEANDRO GUSTAVO
008891 ECHEVERRIA, ANDRES
008896 ESCOLA, MARIA INES
008826 ESLAIMAN, MOHAMED ADRIAN
008513 ESPOSITO, PABLO ALEXIS
007641 ESPOSITO, MARIA EUGENIA
008529 ESPOSITO, MAURO ADRIAN
007196 ETCHEPARE, IGNACIO
005329 FARIAS, MARIELA LUCIA
009094 FERNANDEZ, NATALIA ANDREA
009065 FERNANDEZ, FERNANDO GUSTAVO
001718 FERRARI, SILVIA MONICA
007090 FIORENTINO, MARCIA ANDREA
008196 FOLINO, MATIAS ALEJANDRO
006146 GARCIA MONTILLA, LAURA DEL CARMEN
006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO
006103 GIANCATERINO, FERNANDO
008257 GIORDANO, SILVANA
007116 GLARIA, ANA GUILLERMINA
008579 GOMEZ, ANDRES GABRIEL
008923 GOMEZ, MAXIMILIANO RUBEN
004362 GONZALEZ, RUBEN OSCAR
005674 GONZALEZ, MARIA CECILIA
004527 GONZALEZ, MARCO ANTONIO
008552 GONZALEZ MAGGIORE, MARIA ROSA
008615 GOROSITO PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL
006312 GRANADOS, CHRISTIAN ADRIAN
002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
006315 GRYS, GABRIEL DARIO
006285 HUARTE, ARIEL
006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
007580 LAMAS, DIEGO LUIS
003769 LETCHE, HECTOR MARCELO
006435 LO PRESTI, MONICA ALICIA
008171 LOBO, NATALIA PAOLA
009109 LOPEZ, ROMINA PAOLA
006806 LOPEZ, FERNANDO AMADOR
008711 LUCERO, JESICA MARISOL
008214 LLADO, HUGO ALBERTO
005043 MAIS, PATRICIA DINA
007010 MALBERNAT, MATIAS
006822 MALDONADO, VALERIA CINTHYA
004639 MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO
005642 MANTELLI, NORMA ANGELICA
007770 MARCOTE, SEBASTIAN
008003 MARTINELLI, NICOLAS DANIEL
003897 MARTINEZ, MARIA FLORENCIA
006150 MARTINEZ ARGÜELLO, NESTOR
007967 MASETTO, DEBORA SOLEDAD
005275 MAZZEO, PAOLA CAROLINA
005410 MEDINA, FABIOLA
007696 MELILLO, JUAN MARCELO
007076 MILANO, MARIELA BEATRIZ
007094 MORENO, ANDREA CAROLINA DE LAS NIEVES
007640 NAPOLI, PAULA DANIELA
008885 NAZARRE CARDOSO, ALFONSINA PAMELA
007412 NIESZAWSKI, BERTA
006194 OCAMPO, MATIAS MANUEL
008298 OCCHIPINTI, ANTONELA CARLA
009082 PADOVAN, FERNANDO MARTIN
009087 PAGLIANITI, MARIA SOLEDAD
008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE
008597 PALADINO, MARIELA ANAHI
008154 PARODI, CHRISTIAN HERNAN
008897 PATIÑO, REBECA EDITH
006130 PESCARA, AUGUSTO EDUARDO
008839 PETRUCCI, JULIO CESAR
007228 PRATO, SEBASTIAN FERNANDO
006480 PUCCI, ROBERTO DANIEL
007725 QUEVEDO, RAFAEL ALBERTO
008048 RAPPAZZO DEMARCHI, NICOLAS DAMIAN
007210 RAVERTA, JULIAN AUGUSTO
008910 REYNOSO, JOSE MIGUEL
008478 RICART, FEDERICO NICOLAS
005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
009127 ROJAS, LAURA
007174 ROMAGNOLI, VIVIANA PAOLA
008735 ROSSI, LUCIANO EMANUEL

005362 RUBIO, LEANDRO MARTIN
009083 RUIZ, ANA CECILIA
006803 SAEZ, MARIELA KARIN
006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO
007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL
007727 SANTA CRUZ, ANGEL DAVID
008682 SAQUILAN, VALERIA MARGARITA
008803 SASIAIN, MARIANA CECILIA
008726 SCOPELLETI, NATACHA SOLEDAD
008621 SIMONI, ARIANA CARLA
008956 SIRCOVICH, JESICA Yael
005276 SOMAINI, GUILLERMO PABLO
004530 SORIA, GABRIELA ELIZABETH
007462 SORRENTINO, ANDREA MARTHA
003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
008800 SOSA, ANALIA ANDREA
005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
005409 SPANO, MARIANO PABLO
008422 SPINELLI ALVARADO, CAROLINA ROSA
003088 STADLER, ROSANA YOLANDA
006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO
005623 SUAREZ, ANDREA NOEMI
008830 TACCHINI, SEBASTIAN MATIAS
004369 TARTALO, FLAVIA ANDREA PAOLA
007683 TIMARCHI, GONZALO EMILIO
006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO
008743 TOSCANO, MARIA FLORENCIA
007962 VACCARO, LEANDRO MATIAS
006471 VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL
007278 VARELA, MARIA LAURA
008556 VAZQUEZ, JAVIER HERNAN
006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA
000893 VIALE, CARMEN BEATRIZ
008591 VIDAL, GISELA MARCELA
007694 VIDAL, JUAN PABLO
008165 VILA, KARINA ELIDA
007065 VILLAFANE, SABRINA SOLEDAD
003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
007631 WASSOUF, ARIEL GUSTAVO
006058 ZACA, JORGE OSMAN
006704 ZIVEC, GASTON EDUARDO
008740 ZUGASTI, CAROLINA GISELE

Agente Fiscal - Examen: 5/12/2017

Necochea

Postulación APELLIDO NOMBRES

009069 ACEBAL, SANTIAGO FEDERICO
008685 ADORNO, SANDRA VIVIANA
008596 AGUILAR, ALEJANDRO LUIS
006528 AGUILERA, MIGUEL ANGEL
007240 ALMASSIO, GUILLERMO CRISTIAN
007229 ANDIA, GLADYS ELENA
008624 ANTEQUERA, VALERIA NATALIA
007117 AQUINO, ALVARO
007447 ARCURI, PEDRO MARTIN
007130 ASTIZ, JUAN MARTIN
006867 AUBIA, FRANCISCO RAUL
008599 AUZA, CARLOS ALBERTO
007565 AYALA, NORA BEATRIZ
005647 BARAVALLE, CECILIA MARIA
006626 BARRAZA, PATRICIO IGNACIO JORGE
006585 BENDERSKY, MARCOS
005492 BUSCALIA, GUSTAVO CESAR
007321 CABAS, MARCELA ALEJANDRA
003564 CARRILLO, FEDERICO
007638 CIAPPONI, DANIEL ALFREDO
006423 CISNEROS, NESTOR GABRIEL
007167 CIVITARESE, HERNAN AUGUSTO
008527 COBAS, MARIANO HERNAN
005247 CRISTINI GIACHERO, GISELA PAOLA
005117 CHAN, NICOLAS ARIEL
005441 DE LA CANAL, VICTORIO MARTIN
007505 DI GRAZIA, LUCIANO GABRIEL
005040 DI JULIO, VERONICA ANDREA
009039 DI PACE, ARIEL OSCAR
008689 D'ONOFRIO, JUAN PABLO
008272 DUFOUR, LEANDRO GUSTAVO
008891 ECHEVERRIA, ANDRES
008896 ESCOLA, MARIA INES
008826 ESLAIMAN, MOHAMED ADRIAN
008529 ESPOSITO, MAURO ADRIAN
007641 ESPOSITO, MARIA EUGENIA
007196 ETCHEPARE, IGNACIO

009105 FEBBRARO, CINTIA ROMINA
007439 GARGANO, ALEJANDRO MIGUEL
003692 GARTLAND, ALVARO EDUARDO
007226 GARZZONI, ADRIANA MARCELA
006103 GIANCATERINO, FERNANDO
008257 GIORDANO, SILVANA
007116 GLARIA, ANA GUILLERMINA
008923 GOMEZ, MAXIMILIANO RUBEN
001698 GONZALEZ MOLINARI, MARIA DEL CARMEN
008615 GOROSITO PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL
003176 HERFURTH, NATALIA
007572 HERNANDORENA, ADRIANA MABEL
006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
008405 ISLAS, MANUEL IGNACIO
008818 KUHN GONZALEZ, LUIS FERNANDO
007580 LAMAS, DIEGO LUIS
008815 LAMBERTI, NICOLAS
005101 LARRARTE, CARLOS ALFREDO
008353 LATTARO, MATIAS EZEQUIEL
007256 LEONETTI, SEBASTIAN
003769 LETCHE, HECTOR MARCELO
009109 LOPEZ, ROMINA PAOLA
008711 LUCERO, JESICA MARISOL
007192 LUCIFORA, MARCELO
008214 LLADO, HUGO ALBERTO
005043 MAIS, PATRICIA DINA
005642 MANTELLI, NORMA ANGELICA
005275 MAZZEO, PAOLA CAROLINA
005410 MEDINA, FABIOLA
004366 MIRABELLI, LAURA GABRIELA
004379 MUÑOZ, JULIO MARTIN MANUEL
009063 MURCIA, MARIA NAZARENA
008885 NAZARRE CARDOSO, ALFONSINA PAMELA
008791 NOGUEIRA, JULIAN MARIA
008298 OCCHIPINTI, ANTONELA CARLA
008763 OTERO, JUAN IGNACIO
008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE
008597 PALADINO, MARIELA ANAHI
006893 PAPARONE, MARIA JOSE
008154 PARODI, CHRISTIAN HERNAN
008897 PATIÑO, REBECA EDITH
006130 PESCARA, AUGUSTO EDUARDO
005538 PIERRESTEGUI, WALTER HUGO
008048 RAPPAZZO DEMARCHI, NICOLAS DAMIAN
005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
008296 RODRIGUEZ FABRIZZI, FERNANDO JAVIER
008735 ROSSI, LUCIANO EMANUEL
006883 ROTONDI, MARIA JULIA
009083 RUIZ, ANA CECILIA
006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO
007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL
008699 SANTILLAN, ESTEFANIA BELEN
008682 SAQUILAN, VALERIA MARGARITA
009072 SIFRE, PAOLA VANESA
008621 SIMONI, ARIANA CARLA
008956 SIRCOVICH, JESICA Yael
003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
005409 SPANO, MARIANO PABLO
003088 STADLER, ROSANA YOLANDA
006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO
008830 TACCHINI, SEBASTIAN MATIAS
008743 TOSCANO, MARIA FLORENCIA
000915 TOURNE, FRANCISCO JAVIER
009016 TOVO, MARIEL CELESTE
003215 TRINCHERO, SILVINA IRMA
008415 VALENCIA, MARIA SOLEDAD
007278 VARELA, MARIA LAURA
008556 VAZQUEZ, JAVIER HERNAN
006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
007065 VILLAFANE, SABRINA SOLEDAD
003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER

Agente Fiscal - Examen: 5/12/2017

San Martín

Postulación APELLIDO NOMBRES

009069 ACEBAL, SANTIAGO FEDERICO
008685 ADORNO, SANDRA VIVIANA
008932 AFFATATI, FEDERICO ANDRES
008596 AGUILAR, ALEJANDRO LUIS
006528 AGUILERA, MIGUEL ANGEL
009110 ALBAREDA, MAURICIO NICOLAS
002478 ALVAREZ, RUBEN OSCAR

009090 ANAYA, MARIA FERNANDA
008624 ANTEQUERA, VALERIA NATALIA
007117 AQUINO, ALVARO
005799 ARGIBAY MOLINA, IGNACIO HECTOR
007477 AUNDJIAN, CLAUDIO ANDRES
008599 AUZA, CARLOS ALBERTO
008265 AVILA, PABLO NICOLAS
007565 AYALA, NORA BEATRIZ
009038 BAEZ, MATIAS HERNAN
006770 BAIONI, IVANA
005877 BAMONTE, JUAN CRUZ
003682 BAÑUELOS, ARIADNA GABRIELA
005854 BARALE, DANIEL GUSTAVO
005647 BARAVALLE, CECILIA MARIA
006626 BARRAZA, PATRICIO IGNACIO JORGE
005106 BARRIONUEVO, CLAUDIO ADRIAN
007612 BAYGORRIA, MARIA CELIA CLAUDIA
006643 BECERRA, MARIANO EDUARDO
009120 BEMPOSTA, LETIZIA
006712 BERBOIS MARCAIDA, JAVIER
006769 BIANCHI, KARINA GISELA
008580 BLASCO MARKARIAN, ALEJANDRA
005240 BORDA, LUCIANO DANILO
009064 BRAGAZZI, ANDREA NOELIA
008901 BRITO, ANDREA PAULA
008707 BRIZUELA, ANA LAURA
005492 BUSCALIA, GUSTAVO CESAR
007321 CABAS, MARCELA ALEJANDRA
008808 CACERES, MAXIMILIANO DANIEL
004227 CACERES, SARA BEATRIZ
004102 CADIerno, SANDRA VIVIANA
001651 CALDERON, RICARDO DANIEL
004682 CAMPANA, JESSICA VERONICA
004672 CAMPOS, ANDREA PAOLA
009045 CARREIRA OCHOA, SEBASTIAN HERNAN
003564 CARRILLO, FEDERICO
007066 CASTRONOVO, NATALIA INES
008766 CAYUELA, MANUEL
007638 CIAPPONI, DANIEL ALFREDO
007167 CIVITARESE, HERNAN AUGUSTO
008527 COBAS, MARIANO HERNAN
007156 CORREA, IGNACIO MANUEL
005349 COTO, SILVINA
004289 COVINI, CLAUDIO ROBERTO
005247 CRISTINI GIACHERO, GISELA PAOLA
004141 CUEVAS, CESAR GUILLERMO MIGUEL
005117 CHAN, NICOLAS ARIEL
007751 CHAUSIS, LUCIANA MARINA
001737 CHIANETTA, LILIANA INES
008581 D'ELIA, DANIELA LORENA
007215 DE NUNZIO, DANIELA SOLEDAD
007505 DI GRAZIA, LUCIANO GABRIEL
008689 D'ONOFRIO, JUAN PABLO
008891 ECHEVERRIA, ANDRES
008896 ESCOLA, MARIA INES
008826 ESLAIMAN, MOHAMED ADRIAN
007641 ESPOSITO, MARIA EUGENIA
008529 ESPOSITO, MAURO ADRIAN
007196 ETCHEPARE, IGNACIO
005329 FARIAS, MARIELA LUCIA
009094 FERNANDEZ, NATALIA ANDREA
008170 FERNANDEZ, CARLA NATALIA
009065 FERNANDEZ, FERNANDO GUSTAVO
007305 FLORENZANO, ROMINA SOLEDAD
008196 FOLINO, MATIAS ALEJANDRO
003397 FOSCHI, MARIA SANDRA
006979 GALLEGOS, JUAN IGNACIO
006877 GAMBOA, JAVIER CESAR
006793 GARCIA FERRER, PAOLA SOLEDAD
007106 GARCIA RICCA, MARIA SOL
006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO
006103 GIANCATERINO, FERNANDO
008257 GIORDANO, SILVANA
006548 GOMEZ, MARIA LAURA
008579 GOMEZ, ANDRES GABRIEL
008923 GOMEZ, MAXIMILIANO RUBEN
005674 GONZALEZ, MARIA CECILIA
004527 GONZALEZ, MARCO ANTONIO
001698 GONZALEZ MOLINARI, MARIA DEL CARMEN
008615 GOROSITO PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL
002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
003399 HARON, NANCY ELIZABETH
006285 HUARTE, ARIEL
006124 IBARRA, JUAN IGNACIO

007647 KAPLAN, VANINA
008522 KRAUSSE, VANESA SOLEDAD
007580 LAMAS, DIEGO LUIS
009093 LANGORELA, MARIA ANDREA
006435 LO PRESTI, MONICA ALICIA
008171 LOBO, NATALIA PAOLA
008204 LOPEZ, ROMINA DANIELA
003379 LOPEZ, GABRIELA FERNANDA
006806 LOPEZ, FERNANDO AMADOR
009109 LOPEZ, ROMINA PAOLA
008711 LUCERO, JESICA MARISOL
007577 LUJAN, PAOLA ALEJANDRA
008214 LLADO, HUGO ALBERTO
005043 MAIS, PATRICIA DINA
007010 MALBERNAT, MATIAS
006822 MALDONADO, VALERIA CINTHYA
004639 MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO
007218 MANDIROLA, NATALIA
004145 MANGIANTINI, CLAUDIA GABRIELA
005642 MANTELLI, NORMA ANGELICA
007770 MARCOTE, SEBASTIAN
006150 MARTINEZ ARGÜELLO, NESTOR
007967 MASETTO, DEBORA SOLEDAD
005275 MAZZEO, PAOLA CAROLINA
005410 MEDINA, FABIOLA
007696 MELILLO, JUAN MARCELO
007094 MORENO, ANDREA CAROLINA DE LAS NIEVES
007640 NAPOLI, PAULA DANIELA
008885 NAZARRE CARDOSO, ALFONSINA PAMELA
007412 NIESZAWSKI, BERTA
006194 OCAMPO, MATIAS MANUEL
008298 OCCHIPINTI, ANTONELA CARLA
009087 PAGLIANITI, MARIA SOLEDAD
008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE
008597 PALADINO, MARIELA ANAHI
003423 PAMPILLON, PATRICIA ANALIA
004153 PARBST, MARIANA
008154 PARODI, CHRISTIAN HERNAN
008897 PATIÑO, REBECA EDITH
006395 PECORELLI, LORENA NATALIA
006130 PESCARA, AUGUSTO EDUARDO
008839 PETRUCCI, JULIO CESAR
008732 POLERO, MATIAS
006480 PUCCI, ROBERTO DANIEL
007725 QUEVEDO, RAFAEL ALBERTO
008048 RAPPAZZO DEMARCHI, NICOLAS DAMIAN
007210 RAVERTA, JULIAN AUGUSTO
008955 RICCI, PAMELA SUSANA
007717 RINALDI, FABRICIO ARIEL
005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
007174 ROMAGNOLI, VIVIANA PAOLA
008696 ROMERO, FEDERICO NICOLAS
008585 ROMERO, LUIS MARTIN
008735 ROSSI, LUCIANO EMANUEL
009083 RUIZ, ANA CECILIA
006803 SAEZ, MARIELA KARIN
006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO
007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL
007727 SANTA CRUZ, ANGEL DAVID
000399 SANTANNA, SERGIO NESTOR
008682 SAQUILAN, VALERIA MARGARITA
008726 SCOPELLETI, NATACHA SOLEDAD
003670 SECCAFF, JOSE DANIEL
006579 SERAFICA, MARIA GABRIELA
005998 SIMOES, DIEGO MAXIMILIANO
008621 SIMONI, ARIANA CARLA
008956 SIRCOVICH, JESICA Yael
004530 SORIA, GABRIELA ELIZABETH
007462 SORRENTINO, ANDREA MARTHA
003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
005936 SPAGNOLO, MONICA BEATRIZ
005409 SPANO, MARIANO PABLO
008422 SPINELLI ALVARADO, CAROLINA ROSA
006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO
005623 SUAREZ, ANDREA NOEMI
008830 TACCHINI, SEBASTIAN MATIAS
004736 TAHTAGIÁN, JUAN PABLO
004369 TARTALO, FLAVIA ANDREA PAOLA
005598 TELLO, PABLO SEBASTIAN
006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO
008743 TOSCANO, MARIA FLORENCIA
009016 TOVO, MARIEL CELESTE
007962 VACCARO, LEANDRO MATIAS

007278 VARELA, MARIA LAURA
008556 VAZQUEZ, JAVIER HERNAN
006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA
007694 VIDAL, JUAN PABLO
008165 VILA, KARINA ELIDA
007065 VILLAFANE, SABRINA SOLEDAD
003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
007289 VRANA, LUCAS HERNAN
007631 WASSOUF, ARIEL GUSTAVO
006058 ZACA, JORGE OSMAN
008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER
006704 ZIVEC, GASTON EDUARDO
008740 ZUGASTI, CAROLINA GISELE

Agente Fiscal - Examen: 5/12/2017

Zárate - Campana

Postulación APELLIDO NOMBRES

009069 ACEBAL, SANTIAGO FEDERICO
008685 ADORNO, SANDRA VIVIANA
008596 AGUILAR, ALEJANDRO LUIS
006230 AGUILAR, MARIANO
006528 AGUILERA, MIGUEL ANGEL
009110 ALBAREDA, MAURICIO NICOLAS
002478 ALVAREZ, RUBEN OSCAR
009090 ANAYA, MARIA FERNANDA
008624 ANTEQUERA, VALERIA NATALIA
007117 AQUINO, ALVARO
006867 AUBIA, FRANCISCO RAUL
007477 AUNDJIAN, CLAUDIO ANDRES
008599 AUZA, CARLOS ALBERTO
008265 AVILA, PABLO NICOLAS
007565 AYALA, NORA BEATRIZ
006770 BAIONI, IVANA
003682 BAÑUELOS, ARIADNA GABRIELA
005647 BARAVALLE, CECILIA MARIA
006626 BARRAZA, PATRICIO IGNACIO JORGE
008494 BASSO, ARIEL EDGARDO
007466 BASUALDO, LAURA HAYDEE
007612 BAYGORRIA, MARIA CELIA CLAUDIA
006643 BECERRA, MARIANO EDUARDO
006769 BIANCHI, KARINA GISELA
005414 BILBAO, ROSANA MARCELA
005240 BORDA, LUCIANO DANILO
008901 BRITO, ANDREA PAULA
008707 BRIZUELA, ANA LAURA
005492 BUSCALIA, GUSTAVO CESAR
004102 CADIerno, SANDRA VIVIANA
001651 CALDERON, RICARDO DANIEL
004682 CAMPANA, JESSICA VERONICA
009057 CARNEVALE, LUCAS ALEJO
003564 CARRILLO, FEDERICO
007066 CASTRONOVO, NATALIA INES
007638 CIAPPONI, DANIEL ALFREDO
007167 CIVITARESE, HERNAN AUGUSTO
008527 COBAS, MARIANO HERNAN
007323 CORNU, TOMAS ANDRES
005349 COTO, SILVINA
005247 CRISTINI GIACHERO, GISELA PAOLA
004141 CUEVAS, CESAR GUILLERMO MIGUEL
005117 CHAN, NICOLAS ARIEL
007751 CHAUSIS, LUCIANA MARINA
007505 DI GRAZIA, LUCIANO GABRIEL
009039 DI PACE, ARIEL OSCAR
001758 DI PAOLO, MARIA SANDRA
008689 D'ONOFRIO, JUAN PABLO
008891 ECHEVERRIA, ANDRES
008896 ESCOLA, MARIA INES
008826 ESLAIMAN, MOHAMED ADRIAN
008529 ESPOSITO, MAURO ADRIAN
008511 ESPOSITO, SEBASTIAN GUSTAVO
007641 ESPOSITO, MARIA EUGENIA
005367 FAINSCHTEIN, FLORENCIA Yael
009094 FERNANDEZ, NATALIA ANDREA
008644 FERNANDEZ, SEBASTIAN VICTOR
007305 FLORENZANO, ROMINA SOLEDAD
008196 FOLINO, MATIAS ALEJANDRO
006979 GALLEGOS, JUAN IGNACIO
006793 GARCIA FERRER, PAOLA SOLEDAD
007439 GARGANO, ALEJANDRO MIGUEL
006103 GIANCATERINO, FERNANDO
007277 GILIBERTI, CLAUDIO ADRIAN
008257 GIORDANO, SILVANA
008923 GOMEZ, MAXIMILIANO RUBEN

008579 GOMEZ, ANDRES GABRIEL
008615 GOROSITO PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL
002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
005449 GRUÑEIRO, CARLA MARINA
003399 HARON, NANCY ELIZABETH
006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
008522 KRAUSSE, VANESA SOLEDAD
007580 LAMAS, DIEGO LUIS
008353 LATTARO, MATIAS EZEQUIEL
008072 LEIRO, LUCIA MARIA
006435 LO PRESTI, MONICA ALICIA
009109 LOPEZ, ROMINA PAOLA
008711 LUCERO, JESICA MARISOL
007577 LUJAN, PAOLA ALEJANDRA
008214 LLADO, HUGO ALBERTO
005043 MAIS, PATRICIA DINA
004639 MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO
007218 MANDIROLA, NATALIA
004145 MANGIANTINI, CLAUDIA GABRIELA
007771 MANOILEFF, NADIA HELIANA
005642 MANTELLI, NORMA ANGELICA
007770 MARCOTE, SEBASTIAN
007774 MARINI, PATRICIA ALEJANDRA
006150 MARTINEZ ARGÜELLO, NESTOR
005275 MAZZEO, PAOLA CAROLINA
005410 MEDINA, FABIOLA
008568 MOCHETTI ALMAGRO, GUILLERMO GABRIEL
007094 MORENO, ANDREA CAROLINA DE LAS NIEVES
008885 NAZARRE CARDOSO, ALFONSINA PAMELA
008791 NOGUEIRA, JULIAN MARIA
008298 OCCHIPINTI, ANTONELA CARLA
009087 PAGLIANITI, MARIA SOLEDAD
008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE
008597 PALADINO, MARIELA ANAHI
006893 PAPARONE, MARIA JOSE
004153 PARBST, MARIANA
008154 PARODI, CHRISTIAN HERNAN
008897 PATIÑO, REBECA EDITH
006130 PESCARA, AUGUSTO EDUARDO
008839 PETRUCCI, JULIO CESAR
008732 POLERO, MATIAS
008048 RAPPAZZO DEMARCHI, NICOLAS DAMIAN
007210 RAVERTA, JULIAN AUGUSTO
006656 REINOSO, BARBARA KARINA
008090 RETEGUI, RADAMES SEBASTIAN
008296 RODRIGUEZ FABRIZZI, FERNANDO JAVIER
007174 ROMAGNOLI, VIVIANA PAOLA
008696 ROMERO, FEDERICO NICOLAS
008585 ROMERO, LUIS MARTIN
008735 ROSSI, LUCIANO EMANUEL
006883 ROTONDI, MARIA JULIA
009083 RUIZ, ANA CECILIA
006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO
007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL
008682 SAQUILAN, VALERIA MARGARITA
003670 SECCAFF, JOSE DANIEL
008621 SIMONI, ARIANA CARLA
008956 SIRCOVICH, JESICA Yael
007462 SORRENTINO, ANDREA MARTHA
003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
008800 SOSA, ANALIA ANDREA
005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
005409 SPANO, MARIANO PABLO
006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO
008830 TACCHINI, SEBASTIAN MATIAS
007683 TIMARCHI, GONZALO EMILIO
006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO
008743 TOSCANO, MARIA FLORENCIA
009016 TOVO, MARIEL CELESTE
008697 TROVANT, MATIAS GABRIEL
007278 VARELA, MARIA LAURA
009046 VARELA, LAURA SOLEDAD
008556 VAZQUEZ, JAVIER HERNAN
008320 VEGA, ROMINA LAURA
006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA
008165 VILA, KARINA ELIDA
007065 VILLAFÁÑE, SABRINA SOLEDAD
003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
007289 VRANA, LUCAS HERNAN
007631 WASSOUF, ARIEL GUSTAVO
006058 ZACA, JORGE OSMAN
008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER

Dr. Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL MAR DEL PLATA
Resolución N° 287-03

Mar del Plata, 13 de noviembre de 2017.

POR 3 DÍAS: VISTO El Expediente CPRMDP N°3704/17 por medio del cual la Gerencia de Explotación y Marketing informa la disponibilidad de un predio en jurisdicción del Puerto local y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Gerencia del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, quien ha tenido a su cargo la sustanciación del trámite, expresa:

- a) Que se encuentra en disponibilidad un sector del predio localizado con frente a la calle B/P Dorrego N° 631, identificado catastralmente como Parcela 35-A, que fuera restituído parcialmente por la Cooperativa Marplatense de Pesca e Industrialización Ltda.;
- b) Que dicho predio, cuenta con 1.329,15 m2. de superficie aproximada, y se halla apto para actividades de trasvase de pescado;
- c) Que se ha estimado la aplicación de un canon mensual conformado por la Tarifa I Zona I-A y el 6% en concepto de Valuación Inmuebles (actualizada por el coeficiente índice de la construcción), con más los conceptos de "Gastos por Servicios Generales" y de "Recolección de Residuos", el cual constituirá un estándar de mínima, con fundamento en las condiciones de la parcela y su estratégica ubicación, aceptándose propuestas superadoras, sin perjuicio de las modificaciones que en el futuro pudieran establecerse;
- d) Que la Cooperativa de Trabajo de Estibajes La Banquina Chica Ltda., requirió el otorgamiento de un permiso de uso sobre la porción restituída con destino a la actividad de trasvase de pescado;
- e) Que se ha considerado oportuno propiciar la ocupación del mismo a través de la realización de un nuevo llamado público a presentación de propuestas de ocupación, conforme lo fijado en el art. 12.1 del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios, y bajo las condiciones que para este caso se establezcan, fijándose como actividades que podrán desarrollarse las que tengan relación directa a la actividad portuaria, u otras a consideración del CPRMDP;
- f) Que asimismo la continuidad de ocupación de Coomarpes Ltda. sobre la superficie de 1.673,88 m2 restantes amerita previamente la realización de una convocatoria pública de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente;
- g) Que a más de ello y con fundamento en lo estipulado en el art. 14.1 del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios, podría otorgarse un derecho de preferencia en favor de la firma Cooperativa Marplatense de Pesca e Industrialización Ltda.;
- h) Que la convocatoria de presentación debería publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en los medios escritos locales, como así también en el website del CPRMDP;

Que por Acta de Reunión de Directorio N° 287 de fecha 13 de noviembre, se ha cumplimentado con la pertinente aprobación en los términos solicitados de acuerdo a la potestad que mantiene dicho directorio;

Que en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por Decreto 3572/99, Estatuto anexo, es la Autoridad de Aplicación en el tema y la responsable de la Administración y Explotación del Puerto Mar del Plata.

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar la publicación de un Llamado Público a Presentación de Propuestas de Ocupación de las parcelas 35-A de 1.673,88 m2. y Parcela 35-A.5 de 1.329,15 m2 aproximadamente, localizadas con frente a la calle B/P Dorrego N° 631 del Puerto local, conforme lo establecido en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y las Bases y Condiciones fijadas a tal fin.

ARTÍCULO 2°: Otorgar a la firma Cooperativa Marplatense de Pesca e Industrialización Ltda. "Derecho de Preferencia", sobre la parcela 35-A, a los fines de la convocatoria dispuesta en el art. 2° de la presente.

ARTÍCULO 3°: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo.

ARTÍCULO 4°: Regístrese como Resolución del Directorio del CPRMDP N° 287-03/2017. Cúmplase. Luego archívese.

Martín M. Merlini
Presidente

Consorcio Portuario Regional
de Mar del Plata
C.C. 14.443 / dic. 14 v. dic. 18

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL MAR DEL PLATA
Resolución N° 287-06

Mar del Plata, 13 de noviembre de 2017.

POR 3 DÍAS: VISTO El Expediente CPRMDP N° 142/03 alc. 2 por medio del cual la firma LUIS SOLIMENO E HIJOS S.A. solicita la renovación del permiso de uso sobre un predio en jurisdicción del Puerto local y;

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Explotación y Marketing del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, quien ha tenido a su cargo la sustanciación del trámite, expresa:

- a) Que la firma permissionaria ha solicitado la renovación del título de ocupación que detenta sobre la Parcela denominada catastralmente como 32-A.1, de 1.068,55 m2, localizada con frente a la calle B/P Eterno San Antonino Abate N° 422, siendo utilizado con destino a oficina y depósito de elementos de pesca;
- b) Que para tal permisión corresponde la aplicación de un canon mensual en base a la Tarifa I Zona II-A, así como los conceptos "Valor Inmueble", "Gastos por Servicios Generales" y "Recolección de Residuos", el cual constituirá un estándar de mínima con fundamento en las condiciones de la parcela y su estratégica ubicación, aceptándose propuestas superadoras, y sin perjuicio de las modificaciones que en el futuro pudieran establecerse;
- c) Que se ha considerado oportuno propiciar la ocupación del mismo a través de la realización de un nuevo llamado público a presentación de propuestas de ocupación, conforme lo fijado en el Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios, y bajo las condiciones que para este caso se establezcan;
- d) Que la convocatoria de presentación debería publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en los medios escritos locales, como así también en el website del CPRMDP;
- e) Que con fundamento en la trayectoria de la firma Luis Solimeno e Hijos S.A. en el Puerto local, se estima que podría otorgársele un "Derecho de Preferencia" para la citada convocatoria, en los términos previstos por la Res. CPRMDP nro. 177-04/07 Anexo I;

Que por Acta de Reunión de Directorio N° 287 de fecha 13 de noviembre de 2017, se ha cumplimentado con la pertinente aprobación en los términos solicitados de acuerdo a la potestad que mantiene dicho directorio;

Que en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por Decreto 3572/99, Estatuto anexo, es la Autoridad de aplicación en el tema y la responsable de la Administración y Explotación del Puerto Mar del Plata.

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: REALIZAR la publicación de un Llamado a Presentación de Propuestas de Ocupación de la parcela 32-A.1 de 1.068,55 m2., localizada con frente a la calle B/P Eterno San Antonino Abate N° 422 del Puerto local, conforme lo establecido en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y las Bases y Condiciones fijadas a tal fin.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR a la firma LUIS SOLIMENO E HIJOS S.A. "Derecho de Preferencia" en el marco de lo establecido en el Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y Res. CPRMDP N° 177-04/07.

ARTÍCULO 3º: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo.

ARTÍCULO 4º: Regístrese como Resolución del Directorio del CPRMDP N° 287-06/2017. Cúmplase. Luego archívese.

Martín M. Merlini
Presidente

Consorcio Portuario Regional
de Mar del Plata
C.C. 14.444/ dic. 14 v. dic. 18

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL MAR DEL PLATA
Resolución N° 287-07

Mar del Plata, 13 de noviembre de 2017.

POR 3 DÍAS: VISTO El Expediente CPRMDP N° 3717/17 por medio del cual la Gerencia de Explotación y Marketing informa la disponibilidad de un predio en jurisdicción del Puerto local y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Gerencia del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, quien ha tenido a su cargo la sustanciación del trámite, expresa:

a) Que se encuentra en disponibilidad un predio en la denominada Manzana de los Circos, localizado con frente a la calle B/P Altair -ex. B - identificado catastralmente como Parcela N° 3;

b) Que la firma Materia Hnos. SACIF. oportunamente expresó interés manifiesto en pretender un espacio en el sector de la manzana de los circos con el fin de desarrollar inversiones para construir un depósito de productos terminados para su posterior exportación,

c) Que dicho predio, según plano de amojonamiento adjunto, cuenta con un espacio disponible de aproximadamente 10.260,00 m2 de superficie (parcela N° 3), el que se halla apto para actividades comerciales y *de logística comercial, depósito y/o de almacenaje de productos terminados*, quedando excluida la actividad productiva fabril y/o industrial;

d) Que en esta oportunidad se ha estimado la aplicación de un canon mensual de acuerdo a su ubicación y en orden al cuadro tarifario vigente (Zona I.B), cargos que por la estratégica ubicación del predio, quedaría sujeto a la aplicación de lo normado en el art. 8º del mencionado reglamento, estimándose un valor mensual de ciento cincuenta y cuatro mil Pesos (\$ 154.000), más adicionales en concepto de "Gastos por Servicios Generales" y en concepto de "Recolección de Residuos"; el cual constituirá un estándar de mínima, aceptándose propuestas superadoras en cuanto al canon a abonar, sin perjuicio de las modificaciones que en el futuro pudieran establecerse;

e) Que se consideró oportuno propiciar la ocupación del mismo a través de la realización de un nuevo llamado público a presentación de propuestas de ocupación, conforme lo fijado en el art. 12.1 del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios, y bajo las condiciones que para este caso se establezcan, fijándose como actividades que podrán desarrollarse las que tengan relación directa a la actividad portuaria determinada precedentemente, u otras a consideración del CPRMDP.;

f) Que fue realizada tal convocatoria por el término de treinta (30) días, siendo su vencimiento el 20-11-2017;

g) Que dadas las características y ubicuidad del predio a permisionar y la importante inversión prevista en las Bases y Condiciones se entiende que podría realizarse una prórroga a dicho llamado, extendiendo los plazos al máximo establecido en la reglamentación vigente (90 días), es decir sesenta (60) días más;

h) Que la convocatoria de presentación debería publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en los medios escritos locales, como así también en el website del CPRMDP;

Que elevado estos actuados al señor Presidente, esa Superioridad ha suscripto la medida de acuerdo, compartiendo los criterios vertidos, permitiendo a esta Gerencia de Explotación y Marketing elevar el Expte. 3717/17 para eventualmente se proceda de corresponder su tratamiento en los términos sugeridos;

Que por Acta de Reunión de Directorio N° 287 de fecha 13 de noviembre de 2017, se ha cumplimentado con la pertinente aprobación en los términos solicitados de acuerdo a la potestad que mantiene dicho directorio;

Que en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por Decreto 3572/99, Estatuto anexo, es la Autoridad de Aplicación en el tema y la responsable de la Administración y Explotación del Puerto Mar del Plata.

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: REALIZAR la publicación de una Prórroga por sesenta (60) días corridos a partir del 20-11-2017, del Llamado Público a Presentación de Propuestas de Ocupación del predio localizado con frente a la calle B/P Altair - ex. B - (Parcela N° 3) de la Manzana de los circos, de 10.260,00 m2 de superficie aproximada, ubicado dentro de la Zona comercial (Zona I.B) en jurisdicción del Puerto local, conforme lo establecido en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y las Bases y Condiciones fijadas a tal fin.

ARTÍCULO 2º: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese como Resolución de Directorio del CPRMDP N° 287-07/2017. Cúmplase. Luego archívese.

Martín M. Merlini
Presidente

Consorcio Portuario Regional
de Mar del Plata
C.C. 14.445/ dic. 14 v. dic. 18

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch**. LEONARDO HERNÁN BUENO, domicilio Santo Tomé 4888, departamento 3, Capital Federal, con DNI 25.187.105 transfiere Fondo de Comercio sito en Laprida 4010, Villa Lynch destino Salón de Fiestas a Megaeventos Sur S.R.L. CUIT 30-71248436-1 domicilio Santo Tomé 4888, dpto. 3, Capital Federal.

S.M. 55.550 / dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. CHEN FU Y CHEN NANNAN S.H., CUIT: 30-71452444-1, Transfiere a Lin Hui, DNI: 94.932.396, un "Supermercado" en la calle Charlone 548. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 55.536 / dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS – **I. Casanova**. Huang Meiqin DNI 94.251.335 Comunica Transferencia Habilitación Municipal a Wang Xiufang DNI 95.485.338 Autoservicio domicilio Comercial y Oposiciones Cristiana 4315 I. Casanova La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.438 / dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS – **Villa Luzuriaga**. BIJIN CHEN transfiere a Lala Weng su comercio de autoservicio sito en América N° 3268, V. Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.448 / dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS – **San Martín**. Se comunica que TINTORERÍA TEXCEL S.R.L. representada por Juan José Pereira, DNI 92.419.363, en su carácter de Socio-Gerente, constituyendo domicilio en Constitución 2376, Ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a Dyetex S.R.L., representada por Roberto Carlos Lorizio, DNI 20.572.452, en su carácter de Socio Gerente, con domicilio en Saraza 5302, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos del fondo de comercio ubicado en la calle Dardo Rocha números 1687 y 1691 y en la calle Juárez 4476, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dedicado a prestar Servicios de Tintorería Industrial y Acabado de Productos Textiles, libre de toda deuda o gravamen. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y serán atendidos por la escribana Dra. María Macarena Solar Bascuñán, titular del registro 2014, en la Escribanía con domicilio en Santa Fe 3312, piso 8°, Oficina "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 5199-0220, en el horario de 11:00 a 17:00. Ciudad de Buenos Aires, noviembre de 2017.

C.F. 32.088 / dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - **Villa Bonich**. Por la presente FIORINA FILOMENA LENTO DNI 93.387.905 transfiere fondo de comercio de la calle Coronel Mon N° 3601 Villa Bonich de San Martín, al Sr. Franco Milito DNI 23.284.923.

S.M. 55.572 / dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. El Señor BERÓN VÍCTOR HUGO, vende fondo de comercio al señor Rey Cristian Adrián del local Reyber Seguros Agencia de Seguros y Gestoría, ubicado en Benito Villanueva 1244 Ing. Maschwitz. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.598 / dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se avisa que LIN ZHIWEI transfiere a Chen Jingjing negocio de Almacén, Fiambrería, Artículos de Limpieza y Bazar sito en Lacarra 1389, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.515 / dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. El Sr. ALEGRE ARIEL OSCAR, con DNI 27.262.767 y domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen N° 1425 del partido de Avellaneda Transfiere su Industria dedicada al rubro a la Fabricación de terminales para mangueras hidráulicas, Armado de mangueras, Venta de accesorios de hidráulica y mangueras, a la sociedad Hose & Fitting S.A. CUIT 30-71550247-6.

Av. 95.516 / dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS – **Morón**. La Sra. NÉLIDA MABEL VILADRICH, comunica que cede y transfiere Fábrica de Artículos de Material Plástico sita en la calle Paraná N° 1072, localidad y partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al Sr. Acevedo Martín Sebastián. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.343 / dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - **Castelar**. BÁEZ JONATAN SEBASTIÁN, CUIT 20-34260035-3, Transfiere el 100% a la Sra. Serrano Patricia Noemí, CUIT 27-20655630-2, del fondo de comercio del rubro 104- Encuadernación, Asimilado Imprenta, sito en Avenida Estanislao S. Zeballos N° 2919/2923, de la localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires.

Mn. 64.345 / dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Se hace saber al comercio y público en general que MARÍA GROSSO, CUIT 27-06653715-9, cede y transfiere a Raquel Soto, CUIT 27-22042466-4, el fondo de comercio de Farmacia Rocha, CUIT 27-06653715-9 con domicilio en Avda. Independencia 1399 de la ciudad de Mar del Plata, asumiendo la adquirente el personal. Oposiciones de Ley Escribanía Tisnés, 9 de Julio 3227, Mar del Plata, en el horario de 15:00 a 17:00. Esteban R. Tisnés, Notario.

G.P. 192.203 / dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS – **La Plata**. El Sr. ABBATE, PASCUAL CUIT 20-15269239-1 transfiere fondo de comercio al Sr. Aloise, Joel Sebastián CUIT 20-30777155-2, destinado al rubro "Verdulería" sito en calle Diag. 77 N° 524, La Plata, reclamos dom. calle 12 N° 779 P 9, depto. E. Cdor. De Amezola Ignacio, Contador Público.

L.P. 29.622 / dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - **Morón**. Se comunica que el Sr. OSSO SALVADOR FRANCISCO, transfiere Habilitación Comercial de Parrilla ubicada en Hipólito Yrigoyen 744, Morón, Bs. As. al Sr. Osso Sergio Fabián. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 64.357 / dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS – **Castelar**. MATTIA GRAMMATICO, CUIT 27-93200772-5 transfiere la Habilitación Municipal de la Agencia de Lotería, sita en Blas Parera 1902 Castelar Pdo. de Morón, a Rosana Elina Rogato, DNI 17.487.454. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.365 / dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. D'ALESSANDRO ALAN DNI 34.304.080 transfiere a Morales Monserrat, Luz Estrella del Valle DNI 22.885.644 fondo de comercio rubro Gimnasio. Ubicado en la calle Avenida Rivadavia 14636/38/40 Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.474 / dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales”, y artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales”. La Razón social DE NICOLA IGNACIO y NUSS RICARDO MOISES S.H. CUIT 30-71489301-3, con domicilio Pedro Lagrave 465, localidad de Pilar anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Computadoras, Cabinas Telefónicas, Venta de Golosinas y Bebidas s/ Alcohol, sito en la calle Pedro Lagrave 465, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de De Nicola Ignacio CUIT 20-38176022-8 domicilio real Pedro Lagrave 444, bajo el expediente de Habilitación 7823/2010 ALC. 1/15. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub-Director.

S.I. 43.641 / dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS – La Plata. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 LA FARM. NORTE CORBALARA S.C.S., CUIT 3071495785-2, domicilio en calle 2 N° 190 y 1/2, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor del Farm. María de los Ángeles Valdéz, CUIL 27-25270329-8, domicilio en calle 11 N° 329 Dpto. 3 B, Torre 1, al rubro Farmacia y Perfumería ubicado en calle 2 N° 190 y 1/2 de La Plata, partido de La Plata. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en calle 2 número 190 y 1/2 de La Plata. M. Carballo Marina, Abogada.

L.P. 29.643 / dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS – La Plata. Se comunica al comercio y público en general que la Srta. MARIANA REBOLINI DNI 28.982.320 vende y transfiere al Sr. Guillermo Fossati DNI 27.408.841 licencia definitiva para operar como Agencia de Turismo – Leg. N° 16.556 y fondo de comercio que perteneció a la Agencia sita en calle 8 N° 1525 de la ciudad de La Plata libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo. Josefina Rebolini, Abogada.

L.P. 29.646 / dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Ituzaingó - TORRECILLA GUTIÉRREZ FERNANDO ALEJANDRO DNI N° 27.258.253 transfiere a Parzianello Martina Alejandra DNI N° 35.118.353 fondo de comercio rubro Despensa. Ubicado en la calle Videla 1098 Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.480 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. El señor JUAN ALBERTO LUCANERA, DNI N° 5.480.722 con domicilio en calle Bélgica 1380 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 341 a favor del señor Luciano Esteban Bardelli, DNI N° 25.605.519 con domicilio en calle Berutti 858 Piso 6 Departamento A de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a treinta días del mes de noviembre de 2017. Carla Merlini. Notaria.

B.B. 59.526 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - La Plata. CUEVA MINAYA CRISTHIAN REYNALDO C.U.I.T. 20-18864755-4 transfiere el fondo de comercio Restaurante sito en 8 N° 1159 de La Plata a Cueva Minaya Ronald Reynaldo, C.U.I.T. 23-94701605-9. Reclamos de Ley en calle 13 N° 1235 4º “C” de La Plata. Pablo Ignacio Cappella, Contado Público.

L.P. 29.730 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - San Martín. Se hace saber que la Sra. MARTA MARGARITA BOGLIANI LC N° 4.938.683, con domicilio legal en América 3455, San Andrés, ha transferido el cien por ciento (100 %) del fondo de comercio rubro Agencia de Lotería y Quiniela sito en San Martín 1960 de la localidad y partido de San Martín, Habilitación Municipal N° 89649/8, Partida 26073/7 Circunscripción I, Sección A, Manzana 78, Parcela 4 A, a la Sra. Silvia Miriam Leiva DNI N° 16.098.327, domiciliada en Dekay 4149 Dto. 2, C.A.B.A. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal.

S.M. 55.603 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Se comunica que MARÍA ROSA MIELI, domiciliada en Luis Braile 104 de Florencio Varela, CUIT 27-04759469-9, Transfiere a María Isabel Pannuzio, domiciliada en Luis Braile 104 de Florencio Varela, CUIT 27-18434372-5, el fondo de comercio del rubro Venta de repuestos de automotores, autopartes minorista sin reparación en el local, sito en Con. Gral. Belgrano 6267 de Florencio Varela, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en el domicilio del referido comercio dentro del término legal. Gabriela Rodríguez, Contadora Pública.

Qs. 189.879 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Se comunica que ERLINDA MARGARITA TUSANOTTE, domiciliada en Pagani 124 de Florencio Varela, DNI N° 1.699.411, transfiere a Antonio Norberto Rodríguez, domiciliado en Pagani 124 de Florencio Varela, CUIT 20-05412487-3, el fondo de comercio del rubro Venta de artículos de deporte, sito en Sallarés 105 de Florencio Varela, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en el domicilio del referido comercio dentro del término legal. Gabriela Rodríguez, Contadora Pública.

Qs. 189.880 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - Moreno. Romina Altamiranda, Abogada, T 1, F° 287, CAMGR, comunica que BAO BINGLING, DNI 94.120.489, con domicilio en Avda. Graham Bell N° 1219, Moreno, pcia. de Bs. As, transfiere el fondo de comercio ubicado en Lisandro de la Torre 579, Moreno, pcia. de Bs. As., habilitado por expediente N° 99825-B-2010, Cuenta de comercio N° 27-94120489-4, Rubro: Supermercado, a Qiu Li, DNI 95.087.357, con domicilio real en Avda. Intendente Ratti 1070, Ituzaingó, pcia. de Bs. As, reclamos de ley a Lisandro de la Torre 579, Moreno.

Mn. 64.655 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - Moreno. Romina Altamiranda, abogada, T 1, F° 287, CAMGR, comunica que ZHANG XIANGJI, DNI 94.029.907, con domicilio en Pichincha 1093 Ciudad Autónoma de Bs. As., transfiere el fondo de comercio ubicado en Avda. Graham Bell N° 1219, Moreno, pcia. de Bs. As., habilitado por expediente N° 116248-Z-2011, Cuenta de comercio N° 27-94029907-7, Rubro: Supermercado, a Bao Bingxin, DNI 95.510.757, con domicilio real en Avda. Graham Bell N° 1219, Moreno, pcia. de Bs. As., reclamos de ley a Graham Bell N° 1219, Moreno.

Mn. 64.656 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - José C. Paz. INVERSORA UNMINT S.A., CUIT 30-70924117-2, sito en Posadas 1564 P. 3, 25 (1112) CABA; cede, vende y transfiere a Sosa Fernando Rodrigo, CUIT 20-20892577-7, sito Av. Santa Fe 2844 P 6, D (1425) CABA, el Fondo de Comercio Venta de Indumentaria, Calzado y Accesorios, calle Gelly y Obes 5103 de José C. Paz, Bs. As. Reclamo de ley en mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.M. 55.608 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **San Martín**. NORMA ARGENTINA CRUZ, DNI 17.162.992, transfiere a Marisa Isabel Cisterna, DNI 18.314.055, negocio rubro depilación en calle Salguero 2114, en localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, para opciones de ley en el citado comercio.

S.M. 55.619 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS. **Rafael Calzada**. Se avisa al comercio que WENG CUNMING, CUIT 20-94620889-3, vende a Lin Liangsheng, CUIT 20-95675109-9, fondo de comercio rubro Autoservicio de Productos Alimenticios - Artículos de Limpieza y Perfumería (Venta minorista y mayorista) de Av. San Martín 1942/48 en Rafael Calzada, Partido de Alte. Brown. Reclamos de la ley en el mismo domicilio. Griselda Cecilia Toscano, Abogada.

L.Z. 145.042 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. Se avisa al comercio que ZHANG JIAJIA, DNI 94.924.141, vende a Huang Huazhu, DNI 95.338.449, fondo de comercio rubro: venta de productos comestibles, art. de limpieza y en sectores separados carnicería, frutas y verduras y lácteos (con modalidad autoservicio) sito en Asamblea 1038 local de 8, Burzaco, partido de Alte Brown. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Griselda Cecilia Toscano, Abogada.

L.Z. 145.043 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. La Sra. MALENA SOLEDAD NORIEGA, DNI 26.420.006, CUIT 27-26420006-2, domiciliada en calle Echeverría N° 101, José Mármol, Almirante Brown, vende, cede y transfiere al Sr. Osvaldo Daniel Ricart, DNI 11.613.318, CUIL 20-11613318-1, domiciliado en calle Lasserre N° 132 de José Mármol, el Fondo de Comercio del Salón de Eventos Infantiles, denominado "Casona Chic Eventos", ubicado en calle Castelli N° 975 de Adrogué, Almirante Brown, Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2017. Reclamos de ley en el mismo. Nadia Romina Cernjak, Abogada.

L.Z. 145.003 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. Peralta, Solange loreley, en representación de DESOSE S.A., CUIT 30-71154671-1, con domicilio legal en Juramento 55 de la localidad de Florencio Varela, prov. de Buenos Aires, anuncia transferencia de Fondo de Comercio de las sucursales ubicadas en calle Zonda N° 1696 y calle Alberdi 3378 de la localidad de Florencio Varela, a favor de Alberdi 3378 S.A., CUIT 30-71502713-1, con domicilio legal en la calle Alberdi 3378 de la localidad de Florencio Varela. Destinado al rubro. Reclamo de ley en cualquiera de los domicilios del referido negocio dentro del término legal.

Tn. 91.790 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **CABA**. Emilce Acuña, Abogada, T° 100 F° 934 CPACF. Domicilio Miró 1483, CABA, anuncia que NORBERTO OSCAR ROMERO, con domicilio en Los Jazmines y Las Glicinas, Pilar, pcia. de Bs. As., transfiere Fondo de Comercio, sito en la Avenida Francisco Beiró 5739, PB destinado a la Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos Similares, etc. y Comercio Minorista de Bebidas en General Envasadas, a favor de Mariana Regueiro, con domicilio en la calle Sanabria 3319, piso 1, Depto. 7. CABA. Para reclamos de ley se fija domicilio en Miró 1483, CABA.

C.F. 32.185 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. ZHANG ZHIMING, CUIT 20-95517296-6, transfiere Supermercado, ubicado en la calle Mayor Irusta 5770, Bella Vista, partido de San Miguel; a Chen Wenshui, CUIT 20-94017274-9, oposición mismo lugar.

C.F. 32.191 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. DE LA CRUZ LUIS ALEJANDRO, DNI 5.608.706, transfiere Ferretería - Corralón de Materiales - Bazar, ubicado en Avda. Hipólito Yrigoyen 5766, partido de José C. Paz; a De La Cruz Sergio Alejandro, DNI 17.557.512, oposición mismo lugar.

C.F. 32.192 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. ROQUE MASTROSTEFANO, CUIT 20-18638104-2, transfiere Venta por mayor y menor de Materiales para la Construcción, ubicado en Avda. Pte. Illía 4661, partido de San Miguel; a Ro-Mat Sociedad Simple de Mastrostefano Claudio y Silvia, CUIT 30-71568321-7, oposición mismo lugar.

C.F. 32.193 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **Juan María Gutiérrez**. "FARMACIA PINTO S.C.S.", integrada por Magda Delma Pinto, DNI 3.691.918, farmacéutica, como socia comanditada y Mario Enrique Pinto, DNI 5.058.409, y Germán Enrique Di Girolamo Pinto, DNI 25.190.384, como socios comanditarios, vende fondo de comercio de farmacia "Pinto S.C.S.", sita en Camino General Belgrano N° 6589 de la localidad de Juan María Gutiérrez, partido de Berazategui, al farmacéutico Alejandro Fabián Martínez, DNI 22.924.140. Oposiciones de ley calle 53 N° 756 de La Plata (Estudio Busteros). Tel. (0221) 483-1440. Sofía Sintado, Abogada.

L.P. 29.626 / dic. 14 v. dic. 20

CONVOCATORIAS

METALÚRGICA FARÉ S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2017, a la hora dieciséis, en su local sito en General Paz 28 de la ciudad de Benito Juárez, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Llamado fuera de término. Razones por las cuales la Asamblea no ha sido convocada dentro de los plazos estatutarios y legales.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Cuadragésimo Quinto Ejercicio Económico de la Sociedad, finalizado el día 31 de mayo de 2017.

3º) Fijación de remuneraciones por sobre los topes del Art. 261 de la Ley 19.550 a los miembros del Directorio que han desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

4º) Retribución al Síndico Titular.

5º) Consideración de los Resultados del cuadragésimo séptimo Ejercicio Económico de la Sociedad.

6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.

7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

8º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Mirta Susana Mosse, Presidente.

L.P. 29.484 / dic. 7 v. dic. 14

INSTITUTO MÉDICO MATER DEI S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 27/12/2017, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, y a Asamblea General Extraordinaria para el 27/12/2017 a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:30 hs. en segunda convocatoria, las cuales se celebrarán en la sede social de calle 45 N° 915 de La Plata, para considerar los siguientes temarios:

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Informe de la Presidencia.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2017.

3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerencia.

4º) Retribución del Directorio y Síndico (art. 261 de la Ley 19.550).

5º) Designación de tres directores titulares y tres directores suplentes por tres ejercicios.

6º) Designación de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un ejercicio.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Informe Institucional actualizado a la fecha de celebración de la Asamblea Extraordinaria. Consideración de temas atinentes al informe y toma de decisiones e instrucciones al respecto.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Notas: Deberá unificarse la representación en caso de condominio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Lasca Trenado Virginia, Contadora Pública.

L.P. 29.589 / dic. 11 v. dic. 15

ESTANCIA LOS ROBLES S.A.**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Estancia Los Robles S.A. de acuerdo a lo establecido en estatuto social y disposiciones en vigencia, a celebrarse el día 05 de enero de 2018 a las 16 hs. en el domicilio de la sede social de ruta 2 Km 343, Camino Rural, Coronel Vidal, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Evaluar la Situación Económica de la empresa.

2. Analizar alternativas y estrategias de saneamiento de la misma.

3. Designación de dos accionistas para la firma del acta juntamente con quien presida el acto asambleario.

Rubén Eduardo Lev, Presidente.

M.P. 36.709 / dic. 11 v. dic. 15

IARAITU S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 2017, a las 18 horas en primer llamado y 19 horas segundo llamado, en el domicilio de Rivarola N° 1060 de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, debiendo comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 38 de la Ley 19.550, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2) Consideración de las causas de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación respiratoria requerida por el Art. 234. Inc 1) de la LSC, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2016.

4) Consideración de la Gestión del Directorio. Honorarios. Su Fijación.

5) Distribución e las utilidades. No comprendida en el art. 299 LSC.

Firmado Claudio Daniel López, Abogado.

L.P. 29.606 / dic. 11 v. dic. 15

TIENDA LOS GALLEGOS S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de enero de 2018 a las 20:30 hs. en Catamarca 1880 de Mar del Plata para tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas p/firmar el Acta.

2) Considerar documentación del Art. 234, Inc.1) de la Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de agosto de 2017.

3) Renovación del Directorio. Ratificación de lo actuado.

4) Renovación de la Sindicatura.

5) Distribución de utilidades. No comprendida Art. 299 Ley 19.550.

G.P. 192.196 / dic. 12 v. dic. 18

FARMACIA ZERA S.C.S.**Reunión de Socios
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Socios a la Reunión de Socios a realizarse, en Gral. Roca 702 Vicente López, el día 25 de enero de 2018 a las 10:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1 de la Ley de Sociedades 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016 y 31 de marzo de 2017.

2) Consideración de la actuación del Socio Comanditado. Aprobación de su Gestión.

3) Consideración de la conducta del socio comanditario.

4) Firma de los socios. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Luciano Eduardo Severino, Administrador.

C.F. 32.176 / dic. 13 v. dic. 19

IRUÑA S.C.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas y titulares de partes de interés de Iruña S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de enero de 2018, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Juan B. Alberdi 2270 de esta ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2017. Resultados del mismo-su tratamiento.
3. Gestión de la Administración. Remuneración en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores Accionistas y titulares de partes de interés, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Juan B. Alberdi 2270 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16:00 a 18:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

María del Carmen Cheda de Álvarez, Administradora.

G.P. 192.216 / dic. 13 v. dic. 19

G&T LOGÍSTICA S.A.**Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a los Señores que hayan sido accionistas de G&T Logística S.A. en el período 2013, para el día 2 de enero de 2018 a las 11:00 horas en Camino Alternativo esq. Perú de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Según el artículo 12 del Estatuto Social: Se convoca en segunda convocatoria, si fracasa la primera, para el día 2 de enero de 2018 a las 12:00 horas. Sociedad no comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550.

El Directorio. Tocci Sebastián Alejandro Presidente. Jorge Daniel Pressacco, Contador Público.

L.P. 29.774 / dic. 13 v. dic. 19

ASOCIACIÓN PROPIETARIOS DE LA HERRADURA PINAMAR**Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 2018 en primera convocatoria a las 17:30 hs. y en segunda convocatoria a las 18:30 hs. en Del Recado 123, Pinamar, Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivo por el cual se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración del Balance Gral. y demás doc. del ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 4) Consideración de la gestión de la Com. Directiva.
- 5) Informes de obras realizadas y plan de tareas para el próximo año.
- 6) Informes de gestión de transferencia de inmuebles (Cancha de Polo y Club House) mantenimiento de comodatos de uso y proveer a la Com. Directiva autoridad para la continuidad del proceso.
- 7) Informes de avances en cambio de estatuto.
- 8) Elección de la Com. Directiva por un año. la que estará compuesta de: Presidente. Vice, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Tit., 2 Vocales Supl. 3 Revisores de Ctas. Tit. y 1 Splente.
- 9) Ratificación de las resoluciones de la Asamblea celebrada el día 8/9/2015 a fines de regularizar respecto a sede social.
- 10) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea celebrada el día la 19/5/2016 a fines de regularizar la presentación respecto a sede social. Claudio A. Firpo, Contador Público.

G.P. 192.220 / dic. 13 v. dic. 19

ASOCIACIÓN CÍRCULO PERSONAL POLICIAL BUENOS AIRES**Plenario General Extraordinario de Delegados
CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Se convoca a los Delegados o Sub-Delegados a Plenario Gral. Extraordinario de Delegados, en 11 N° 651 La Plata, el 22/02/18, a las 11:00 y 11:30 hs, en 1° y 2° convocatoria respect. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Tema 1) Lectura de acta anterior.
- Tema 2) Consideración y determinación de cronograma para la celebración de las elecciones correspondientes al octavo período eleccionario a llevarse a cabo en el año 2018.
- Tema 3) Designación de dos Delegados para firmar el Acta. Carlos Horacio Basualdo, Presidente. Luis Alfredo García, Secretario General. Pablo Miguel Salerno, Abogado.

L.P. 29.889

ASOCIACIÓN PROPIETARIOS DE LA HERRADURA PINAMAR**Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 2018, en primera convocatoria a las 17:30 hs. y en segunda convocatoria a las 18:30 hs. en Del Recado 123, Pinamar, Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de (2) asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivo por el cual se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración del Balance Gral. y demás doc. del ejercicio cerrado el 31/12/2016.

- 4) Consideración de la gestión de la Com. Directiva.
- 5) Informe de Obras Realizadas y Plan de Tareas para el próximo año.
- 6) Informes de Gestión de Transferencia de Inmuebles (cancha de Polo y Club House) Mantenimiento de Comodatos de Uso y proveer a la Com. Directiva autoridad para la continuidad del proceso.
- 7) Informe de avances en cambio de Estatuto
- 8) Elección de la Com. Directiva por un año, la que estará compuesta de: Presidente, Vice., Secretario, Tesorero, 2 Vocales Tit., 2 Vocales Supl., 3 Revisores de Ctas. Tit. y 1 suplente.
- 9) Ratificación de las resoluciones de la Asamblea celebrada el día 8/9/2015 a fines de regularizar la presentación respecto a sede social.
- 10) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea celebrada el día 19/5/2016 a fines de regularizar la presentación respecto a sede social. Claudio Firpo, Contador Público.

G.P. 192.220 / dic. 14 v. dic. 20

MAYLAR S.R.L.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8/01/2018 en la sede social de 64 N° 2889, 1° Piso, a las 10 hs. en 1° convocatoria y a las 11 hs. en 2° convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos del llamado fuera de término.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° Ley 19.550, Ejercicios 2015 y 2016.
- 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 del Ejercicio 2017.
- 4) Retribución a la Gerencia.
- 5) Destino de los Resultados no Asignados.

Nc. 81.664 / dic. 14 v. dic. 20

COLEGIACIONES**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973**

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: RANDOLFO MIGUEL CUELLO (Reg. 2711) de calle 11 de Septiembre 2802 de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 192.218 / dic. 13 v. dic. 14

SOCIEDADES**PRODUCTOS FÉNIX S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Por Asamblea General Ordinaria del 29-04-2016: Se designa directorio: Presidente: Juan Manuel Komchoyan y Directora Suplente: Carolina Scaroni: ambos con domicilio especial en Mariano Acosta 1394, Piñeyro, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. 2) Por Acta de Directorio del 03-11-2017: Se traslada la sede social a Cacique Condé Telomian 1837, 9 de Abril, Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. Productos Fénix S.A. Matrícula: 115.488. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 32.004

SERODINO MB MAS 16 S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Serodino MB Mas 16 S.R.L. 2) Escritura N° 444 del 06-11-2017, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) Alejandro Néstor Serodino, argentino, divorciado, nacido el 16-01-1964, comerciante, DNI 16.828.402, CUIT 20-16828402-1, con domicilio real y especial en Mariano Moreno 354, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.; y Mariano Alejandro Serodino, argentino, soltero, nacido el 18-04-1994, comerciante, DNI 38.258.517, CUIT 20-38258517-9, con domicilio real y especial en Cramer 643, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquéllas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Mariano Moreno 354, Bernal, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As. Se designa gerente: Alejandro Néstor Serodino. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 32.005

OPERADOR PARQUE AUSTRAL S.R.L.

POR 1 DÍA - La reunión de socios del 14/04/2017 designó gerente a Ramiro Julia, con domicilio especial en Mariano Acosta S/N y Ruta Nac. N° 8, Pilar, Prov. de Bs. As. Juan A. Lasheras Bunge, Abogado.

C.F. 32.010

SEGNIE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Eliseo Nievas, casado, 30/5/49, jubilado, DNI 5.527.076 y Ramiro Martín Nievas, soltero, 24/4/82, empleado, DNI 29.461.319; argentinos y domiciliados en Castelli 728, Avellaneda, Prov. Bs. As.; 2) Doc. Priv. del 30/10/17; 3) Segnie S.R.L.; 4) San Martín 981, piso 3, of. D, Cdad. y Pdo. Avellaneda, Prov. Bs. As.; 5) Vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas; transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otras eventos y reuniones análogas; servicio de monitoreo secuencial interactivo vía onda radial, telefónica u otra que se implementará en el futuro; 6) 99 años; 7) \$ 20.000; 8) gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios; 9) indistinta; 10) 30 junio. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 32.011

AGROPECUARIA INDAPEJU S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Ignacio Javier Della Maggiora; DNI 26.489.065; argentino; 30/12/1977; soltero; Asesor Agropecuario; Alsina 22, localidad y partido de Tandil, Prov. de Bs. As. y Mercedes Noemí Della Maggiora; DNI 28.669.741; argentina; 19/06/1981; soltera; monotributista; 9 de Julio 1135, localidad y partido de Tandil, Prov. de Bs. As.; 2) Inst. Privado del 01/11/2017; 3) Denominación: Agropecuaria Indapeju S.R.L. 4) Domicilio: 9 de Julio 1135, localidad y partido de Tandil, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturadas o en su faz primaria; La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas y de granjas; La reproducción, comercialización, comisión, consignación y venta de pies de cría de ganado, bovino, porcino, avícola y cualesquier tipo de animales en general; La prestación de servicios profesionales relacionados con la capacitación, consultoría, el diseño, edificación y construcción de explotaciones agrícolas y/o ganaderas, como de establecimientos agroindustriales y la adquisición y venta de maquinaria y equipo relacionado con el objeto; Transporte terrestre de todo tipo de cargas de mercadería con vehículo propio o de terceros; La realización de actividades financieras, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, vinculadas con el objeto social. 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 12.000. 8) Integración: 25% en efectivo. 9) Administración y representación: Ignacio Javier Della Maggiora (gerente) hasta que la reunión de socios le revoque su mandato. 10) Cierre: 30/4; 11) Fiscalización socios conforme Art. 55 LSC. Autorizado según instrumento privado de fecha 01/11/2017. Della Maggiora Virginia T° 141 F° 62 C.P.C.E.P.B.A.

Tn. 91.723

LUCANDE COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el presente Edicto de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada (1) Lucande Compañía General de Edificación S.R.L. (2) Manuel Alejandro Lucero con D.N.I. 28.189.537 y CUIT 20-28189537-1, nacido el 28/05/1980, argentino, domiciliado en la calle 9 de Julio N° 8585 de la localidad de José León Suárez. Pdo. de Gral. San Martín, soltero, de profesión Comerciante, Viviana Paola Romero con D.N.I. 27.956.718 y CUIT 27-27956718-3, nacido el 11/02/1980, argentina, domiciliada en la calle Profesor Simón N° 1966 de la localidad de Villa Ballester Pdo. de San Martín, soltera, de profesión Comerciante, deciden constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las siguientes cláusulas y, en todo aquello no previsto en este contrato, por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales; (3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, a las siguientes operaciones: Fabricación, construcción, venta, importación, exportación, reformas, representación y comercialización de toda clase de construcciones edilicias. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. (4) Dom. Soc.: 9 de Julio N° 8585 J. L. Suárez Pdo. de General San Martín; (5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de 15/09/2016; (6) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos treinta mil, dividida en 3000 cuotas de diez pesos valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: El socio Manuel Alejandro Lucero mil quinientas cuotas; el socio Viviana Paola Romero mil quinientas cuotas. Los socios integran el 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de inscripción en el mencionado registro. (7) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Alejandro Manuel Lucero en calidad de gerente que ejercerá dicha función en forma personal el cual será designado por el término de 25 (veinticinco) años el que podrá ser reelegido requiriendo simple mayoría. La fiscalización de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Viviana Paola Romero por el plazo de 25 (veinticinco) ejercicios, reelegibles conjunta o separadamente. (8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 30 días de anticipación a su consideración en la Asamblea. Hugo O. Schlegel, Contador Público.

S.M. 55.362

MORÁN & ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. privado del 13/11/17. Socios: Raúl Alfredo Morán, arg., nac. 1/1/64, casado con Karina Errecarte, DNI 16.415.961, CUIL 20-16415961-3, comerciante, y Camilo José Morán, arg., nac. 24/3/95, soltero hijo de Karina Errecarte y Raúl Morán, DNI 38.420.350, CUIL 20-38420350-8, comerciante, ambos domiciliados Jean Jaures 778, Junín, Pdo. de Junín, Prov. de Bs. As. Denominación: Morán & Asociados S.R.L. Dom. Legal: Jean Jaures 778 Junín, Pdo. de Junín, Prov. de Bs. As. Duración: 40 años contados a partir de la fecha del contrato. Objeto: realizar por sí, por tros. o asoc. a tros. Act.: a) Comerciales: la comercialización y/o dist. de bs muebles en gral., y en part. la vta. al por mayor y menor de amoblamientos, electrodomésticos, art. p/el hogar y/u oficinas; recibir y otorgar consig. de toda naturaleza, tanto nac. como ext., con relación al obj. b) Industriales: Prod., transf., acondicionamiento, fabrib., indust. y elab. en todas sus formas de los productos que constituyen el obj. social, en particular de amoblamientos, electrodomésticos, art. p/el hogar y/u oficinas. c) Inmobiliaria: Construcción por cta. propia, o de tros., cpra. vta., permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inclusive las del rég. de P.H., así también toda clase op. Inm. incluyendo el fracc. y posterior loteo de parcelas determinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explot. agríc. ogan., parques industriales, pudiendo tomar la vta o com. Inmob. Prop. de tros., podrá realizar todas las op. s/inm. que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones en la ley de P.H.: También podrá dedicarse a la adm. de propiedades propias o de tros. d) Publicidad: Publicitar, promocionar, o de cualquier forma propender publicitariamente el objeto de su explotación ya sea directa o indirecta. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena cap. jur. p/realizar todos los actos y contratos que las leyes vtes. y este contrato autorizan. También otorgamiento de financ. para concertación de negocios vinculados de manera directa con las act. descriptas, pudiendo obrar al efecto como acreedor prendario en los términos del Art. 5° Ley 12.962 y realizar op. necesarias de carácter financ. permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No podrá en ningún caso llevar a cabo act. comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para la realización de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones

legales relacionadas con aquél, adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$ 200.000 dividido en 200 cuotas de \$ 1.000 V/N c/u, suscripto totalmente: Raúl A. Morán suscribe 100 Cuotas y Camilo J. Morán suscribe 100 cuotas, integradas en un 25% en dinero en efectivo; obligándose a integrar saldo restante dentro plazo 2 años desde la fecha del contrato. Adm. y rep. Legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, conforme Art. 157 Ley 19.550 y modif. Por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: socio Raúl A. Morán y Camilo J. Morán. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de año. Sede Social: Jean Jaures N° 778 Junín, Bs. As. Fiscalización: la realizarán los socios según el Art. 55 Ley 19.550. Gisele Magalí Palma, Contador Público.

Jn. 70.793

SEMILLAS HÍBRIDAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de jurisdicción y reforma. Modificación de Estatuto. Reunión de Socios N° 4, 18/01/2017. Resuelve: Artículo Primero: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "Semillas Híbridas S.R.L.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de lo cual podrá establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país.". Sede Social: calle Rivas 1272, Ciudad y Partido de Coronel Suárez. Abogado, Sebastián Diez.

B.B. 59.304

GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD (G.E.S.) S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que tramita una apertura de sucursal en el Expediente 21.209-134145 Legajo 1/222612 resuelta por acta directorio N° 2 fecha 13/11/2014 folio libro actas directorio N° 3. CUIT Grupo especial de Seguridad (G.E.S.) S.A. 30-71464352-1 Domicilio Legal Sociedad: Cabello N° 3669 piso 1, depto. "A", C.A.B.A. Domicilio Sucursal: Gelly y Obes N° 1761 localidad y partido San Miguel, provincia de Buenos Aires. Esteban Cáceres, Abogado.

S.M. 55.359

ADELANTE VIAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Inst. Priv. del 1/11/17. Socios: Bessarez Miguel Andrés, nac. 26/5/75, dom. Brasil 895, Loma Hermosa, solt., chofer, arg., DNI 24.491.596; Bessarez, Gabriela Lourdes, nac. 31/1/99, dom. Brasil 895 Loma Hermosa, solt., estud., arg. D.N.I. 41.693.417, Objeto: por cta. propia, de terc. y/o asoc. a terc. en cualquier pto. del país y/o del extranjero las sig. activ.: Transp. autom. de personas o de pasajeros, munic., prov., nac. e internac., así como de turismo, transp. de cargas y encom. en vehículos ppios., o de terc. y/o contratados, turismo nacional e internacional. Dur.: 99 años. Cap.: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nom. c/u. Gerentes: Bessarez Miguel Andrés y Bessarez, Gabriela Lourdes fma. indistinta. Ej. Soc.: 31/12. Sede Social: Santa Rita 9548 de Loma Hermosa, Pdo. de 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires. Diego E. Casanova, Abogado.

S.M. 55.353

GRUPO BIOQUÍMICO LEB S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. Se hace saber que por instrumento privado del 13/07/2017 el Sr. Pablo Horacio Pombo, argentino, DNI 21.559.253, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Grupo Bioquímico LEB S.R.L. a favor de Evangelina Edith Agriello, argentina, DNI 18.437.532, con domicilio en calle Salliqueló 1284 de Bahía Blanca. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Evangelina Edith Agriello 85% y María Paula Iommi, DNI 25.936.646 tiene en su poder el 15% del total del capital. Continúa en el cargo de Socio Gerente la Sra. Evangelina Edith Agriello. Evangelina Edith Agriello, Socia Gerente.

B.B. 59.300

LAUMA TRELEW S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cesión de cuotas sociales. Por contrato de cesión de cuotas del 13/11/2017 y por acta de reunión de socios del 13/11/2017. Lautaro Jorge Boganni vende, cede y transfiere la cantidad de cien cuotas partes sociales a Mauro Gastón Matallán. Por el mismo contrato y en la misma fecha, Mariana Verónica Bognanni cede a título gratuito en favor de Romina Laura Ramírez la cantidad de veinticinco cuotas partes sociales y Mauro Gastón Matallán cede a título gratuito en favor de Romina Laura Ramírez la cantidad de veinticinco cuotas partes sociales. Por lo que el capital social queda conformado de la siguiente forma: Mariana Verónica Bognanni detenta la cantidad de setenta y cinco cuotas sociales, Mauro Gastón Matallán la cantidad de setenta y cinco cuotas sociales y Romina Laura Ramírez la cantidad de cincuenta cuotas sociales. Se reforma el Art. 4 del estatuto social de conformación del capital social. 2) El socio cedente Lautaro Jorge Bognanni renuncia a su calidad de socio gerente y se designa como socios gerentes a los socios María Verónica Bognanni, arg., solt., 17/09/1974, DNI 24.136.169 y Romina Laura Ramírez, arg., casada, DNI 29.296.336 y Mauro Gastón Matallán, arg., solt., DNI 24.889.314. Se cumple con el presente con lo exigido en los Arts. 10 y 60 LSC. Ricardo Daniel Tapia, Abogado.

B.B. 59.299

ROMA TRELEW S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cesión de cuotas sociales. Por contrato de cesión de cuotas del 13/11/2017 y por acta de reunión de socios del 13/11/2017. Romina Laura Ramírez cede y transfiere a título gratuito en favor de Mariana Verónica Bognanni la cantidad de cincuenta cuotas partes sociales y Mauro Gastón Matallán cede y transfiere a título gratuito, la titularidad de veinticinco cuotas partes sociales en favor de Mariana Verónica Bognanni. Por lo que el capital social queda conformado de la siguiente forma: Mariana Verónica Bognanni detenta la cantidad de setenta y cinco cuotas sociales, Mauro Gastón Matallán la cantidad de setenta y cinco cuotas sociales y Romina Laura Ramírez la cantidad de cincuenta cuotas sociales. Se reforma el Art. 4 del estatuto social de conformación del capital social. 2) Se designa como socios gerentes a los socios Mariana Verónica Bognanni, arg., solt., 17/09/1974, DNI 24.136.169 y Romina Laura Ramírez, arg., casada, DNI 29.296.336 y Mauro Gastón Matallán, arg., solt., DNI 24.889.314. Se cumple con el Art. 10 y 60 LSC. Ricardo Daniel Tapia, Abogado.

B.B. 59.298